



INFORME ANUAL PROFEPA 2012

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña
C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D. F.
www.semarnat.gob.mx

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Carretera Picacho Ajusco No. 200,
Colonia Jardines en la Montaña,
Delegación Tlalpan, C.P. 14210,
México, D. F.
www.profepa.gob.mx

Primera edición 2013

Impreso y hecho en México

Informe Anual 2012

INDICE

PRESENTACIÓN

I RECURSOS NATURALES.....	1
Política integral de inspección y vigilancia en Recursos Naturales	1
Áreas Naturales Protegidas (ANP).....	2
Sitios Prioritarios	3
Operativos Integrales en Recursos Naturales	4
A. Inspección y Vigilancia Forestal.....	6
Zonas Críticas Forestales.....	7
Acciones realizadas en materia de recursos forestales a nivel nacional.....	7
Programa “Cero Tolerancia” a la Tala Clandestina.....	8
Programa intensivo de combate a la tala clandestina en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca.....	10
Erradicación de la tala clandestina en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca (RBMM).....	12
Operativos forestales a nivel nacional	13
Contingencia por incendio en las Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF) Bala’an Ka’ax, Quintana Roo y La Primavera, Jalisco	14
Acciones de capacitación	14
B. Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre	14
Operativos Nacionales. Combate de actividades ilícitas relacionadas con la vida silvestre.....	16
Charco Cercado, San Luis Potosí	17
Verificación de la legislación ambiental aplicable al manejo y aprovechamiento de la vida silvestre	17
Inspección a Zoológicos	17
Inspección a Circos	18
Protección de especies en riesgo	18
Operativos para la Protección de especies en riesgo.....	19
Recorridos de vigilancia en áreas de distribución natural de especies en riesgo	21
Asuntos Internacionales en materia de Vida Silvestre	23
Organismos Genéticamente Modificados	24
Atención a contingencias en materia de Organismos Genéticamente Modificados.....	25
C. Inspección y Vigilancia de Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros	26
Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: protección de la Vaquita Marina	26
Protección a las Ballenas	27
Atención a Contingencias en Recursos Marinos.....	27
Programa de Protección y Conservación de la Tortuga Marina.	28
Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina (DET).....	29
Certificación	29
Verificación	29
Capacitación	30
Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas (ANP) marinas	30
D. Inspección y Vigilancia en Impacto Ambiental	31
Operativos en Áreas Naturales Protegidas (ANP).....	33
Operativos en Bancos de Materiales Pétreos en Cauces de Arroyos y Ríos.....	34

Operativos a Desarrollos Inmobiliarios.....	35
Operativo Nacional dentro de la Estrategia Nacional de Protección a Manglares.....	35
Operativos en proyectos carreteros.....	36
Operativos en zonas con cambio uso de suelo en terrenos forestales.....	36
Peritajes en materia de impacto ambiental.....	37
E. Inspección y Vigilancia en Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).....	37
Operativos de libre acceso y tránsito por las playas y la ZOFEMAT.....	38
Primer Operativo Nacional de Inspección y Vigilancia de ZOFEMAT.....	38
F. Sistema de Información de los Recursos Naturales.....	40
Programa de Monitoreo Aéreo.....	41
Monitoreo aéreo en la Actividad Minera de México.....	43
Sistema de Monitoreo Satelital del Área Refugio para la Protección de la Vaquita Marina (<i>Phocoena sinus</i>).....	45
Capacitación en el manejo de equipos GPS.....	46
Colaboración Interinstitucional.....	46
II INSPECCIÓN INDUSTRIAL.....	47
Residuos Peligrosos.....	49
Atmósfera.....	50
Verificación del cumplimiento de las medidas técnicas correctivas.....	51
Impacto Ambiental.....	52
Exploración, explotación y beneficio de minerales de hierro.....	52
Emergencias Ambientales.....	54
Restauración de Suelos por la ocurrencia de una Emergencia.....	56
Evaluación de Planes de Respuesta de Emergencias Químicas.....	57
Capacitación en respuesta a emergencias ambientales.....	57
Vehículos nuevos en planta.....	57
Optimización de tiempo para la expedición del Certificado NOM de Cumplimiento Ambiental.....	58
Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.....	58
Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos.....	58
Verificación de los movimientos transfronterizos de vida silvestre, productos y subproductos forestales, especies invasoras y organismos genéticamente modificados.....	60
Verificación y Vigilancia de Movimientos Transfronterizos de Vida Silvestre.....	60
Verificación y Vigilancia de Movimientos Transfronterizos de Materias Forestales y su Fitosanidad.....	61
Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad.....	62
Inspección de embalajes de madera.....	63
Detección e Intercepción de Plagas Forestales.....	63
Fortalecimiento de Inspectorías.....	63
Capacitación Aduanas-PROFEPA.....	65
Cooperación Interinstitucional e Internacional.....	65
III AUDITORIA AMBIENTAL.....	68
Programa Nacional de Auditoría Ambiental.....	69
Auditoría Ambiental en el Sector Público.....	72
Certificaciones de Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística en el PNAA.....	73
Convenios de Concertación Empresa-PROFEPA.....	73
Actividades para el Fortalecimiento del PNAA.....	73

Diplomados y Capacitación.....	73
Sistemas de Información	76
Padrón de Auditores.....	76
Sistema de Auditoría Ambiental en Línea.....	79
Vinculación Institucional.....	79
Comités de Normalización:.....	79
Emergencias Ambientales en empresas auditadas	79
Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC).....	81
Programa de Mejora de la Gestión (PMG) y Programa de Mejora Regulatoria (PMR).....	82
Transparencia y Acceso a la Información.....	84
IV JUSTICIA AMBIENTAL.....	85
Denuncias Ambientales, Derechos Humanos, Quejas, Transparencia y Participación Social	85
Atención Ciudadana.....	87
Participación Social.....	89
Quejas en materia de posibles irregularidades cometidas por servidores públicos de la PROFEPA en ejercicio de sus funciones	90
Derechos Humanos	90
Transparencia.....	91
Procedimientos Administrativos	93
Recursos de revisión.....	94
Solicitudes de revocación y modificación de multa.....	96
Solicitudes de conmutación de multa	97
Convenios, contratos y consulta.....	98
Asuntos Contenciosos.....	100
Juicio Contencioso Administrativo	100
Interposición del Recurso de Revisión Fiscal	101
Asuntos Laborales.....	101
Juicios de Amparo Directo e Indirecto	102
Delitos Federales contra el Ambiente.....	102
Centro de Información Jurídica	102
V DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	104
Recursos Financieros.....	104
Presupuesto de la Procuraduría 2012	104
Recursos materiales y servicios generales.....	106
Adquisiciones.....	106
Almacenes e inventarios.....	107
Venta de bienes 2012.....	107
Obra pública	107
Evaluación e Informática	108
Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP).....	108
Sistema Institucional de Información Estratégica (SIIE)	109
Sistema Integral de Gestión de Documentos (SIGAD).....	109

Sistema de Auditoría Ambiental (SAAEL)	110
Portal de Internet.....	111
Video Conferencias.....	111
Seguridad Informática.....	112
Virtualización de servidores	113
Recursos Humanos	114
Prestaciones.....	114
Servicio Profesional de Carrera (SPC)	116
Organización.....	118
Manuales de Organización Específicos.....	118
Manuales de Procedimientos Administrativos.....	120
Programa Especial de Mejora de la Gestión Pública (PMG) de la Procuraduría.....	120
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	121
Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.....	121
Vinculación con instancias fiscalizadoras	123
Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	123
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	123
Otras instancias de fiscalización.....	123
Compromisos ante instancias fiscalizadoras.....	123
Manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno.....	124
Sobre el proceso de Autoevaluación de Control Interno:	125
Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Procuraduría:.....	125
VI COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	126
Sistema de Diagnóstico en Delegaciones	126
Programa de Visitas de Supervisión Estratégicas	126
Reuniones de Trabajo con Delegaciones.....	126
Reporte de Asuntos Relevantes	126
Coadyuvancia en la gestión de Oficinas Centrales con las Delegaciones	127
Videoconferencias	128
Nombramientos de Delegados en las Entidades Federativas.....	128
Coadyuvancia de Enlace Jurídico.....	128
Coadyuvancia en Materia de Metas del Programa Operativo Anual 2012 (POA).....	129
Reuniones Nacionales.....	130
Asuntos Internacionales	132
Eventos Internacionales.....	134
Programas Institucionales de la PROFEPA.....	136
Sistema de Equidad de Género	137
Avances alcanzados:.....	138
Acciones de reforzamiento:	140
Convenio de Colaboración PROVÍCTIMA– PROFEPA.....	141
Actividades realizadas con PROVÍCTIMA:.....	141
Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación.....	142
Comité para Prevenir y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Sexual de la PROFEPA.....	143
Auditorías para Certificación	144
Auditoría Nacional de Vigilancia Anual Norma de Igualdad Laboral PROFEPA.....	144
Ejecución de la Auditoría de Vigilancia Anual	145
Auditoría de seguimiento MEG: 2003 INMUJERES.....	146

VII COMUNICACIÓN SOCIAL.....	148
Publicaciones y libros.....	150
Diseño e Impresión de Backs, personificadores y gafetes, para eventos especiales, cursos de capacitación y conferencias del C. Procurador.....	150
Diseño e impresión de reconocimientos y constancias para cursos de capacitación de la PROFEPA.....	151
Festejos del 20 Aniversario PROFEPA.....	151
Diseños varios.....	151
Exposiciones Institucionales.....	152
Boletín Electrónico Entorno Ambiental.....	152
Evento especial para recaudar fondos para la campaña de la Cruz Roja 2012.....	152
Séptimo Concurso Nacional para niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente PROFEPA 2012. (En colaboración con el área encargada de organizarlo, Elena Aranda).....	152
Campañas Institucionales de publicidad PROFEPA. (En colaboración con el área encargada de organizarlas, más lo que reporte Elena Aranda).....	152
Exposiciones.....	153
Video y Fotografía.....	155
CAMPAÑAS.....	155
Campaña Institucional.....	155
Concurso Nacional Para Niños Y Jóvenes Profepa.....	155
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CEDOC)	156
ANEXO 1. SITIOS PRIORITARIOS	157
Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.....	163
ANEXO ESTADÍSTICO 2012	167
Acciones realizadas en ANP 2009-2012.....	167
Acciones realizadas en materia de recursos forestales 2009-2012.....	167
Acciones realizadas en materia de vida silvestre 2009-2012.....	168
Acciones realizadas en materia de recursos marinos y ecosistemas costeros 2009-2012.....	168
Acciones realizadas en materia de impacto ambiental 2009-2012.....	169
Acciones realizadas en materia de ZOFEMAT 2009-2012.....	169
Red nacional de laboratorios 2009-2012.....	170
Acciones a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal 2009-2011.....	171
Nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental 2009-2011.....	172
PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL	173
Mecanismos voluntarios de cumplimiento de la legislación ambiental 2009-2012.....	173
Justicia ambiental 2009-2012.....	174
Atención a la denuncia popular 2009-2012.....	175

Presentación

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en su trayectoria de poco más de veinte años, ha acumulado logros en los ámbitos que le corresponden a sus funciones; cada uno de ellos, ha dejado aprendizaje, experiencia y vivencias que conforman hoy, el historial público de esta institución.

La evolución que ha acontecido en todos los aspectos relacionados, de manera directa e indirecta al medio ambiente han impactado en lo que actualmente es la PROFEPA, una institución cuyo fin es aplicación de la normatividad ambiental para la administración responsable e inteligente de nuestros recursos naturales, como tarea estratégica para garantizar la sustentabilidad del medio ambiente en el país.

Ante la depredación y el deterioro de nuestro patrimonio natural, la PROFEPA ha acrecentado sus acciones en materia de prevención, fortalecido la autorregulación y actuado con decisión disuasiva y coercitiva en los lugares con alta incidencia de afectación.

Sin embargo, tenemos presente que es indispensable e impostergable incidir en la cultura ambiental de la sociedad; tenemos que dedicar tiempo, pasión y recursos para propiciar a que la sociedad valore como uno de sus principios de existencia, el mantenimiento sano del medio ambiente.

El Informe Anual de 2012 muestra el trabajo realizado para atender aspectos fundamentales de la Procuración de la Justicia Ambiental del país. El primer aspecto que se destaca, corresponde a la promoción de la autorregulación, principalmente en empresas e industrias para reforzar la prevención en el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales. El segundo aspecto, focaliza, la tala clandestina, por ser la principal amenaza a los bosques, selvas y manglares del territorio nacional. El tercer aspecto, fortalece la procuración de justicia ambiental con la finalidad de mantener el desarrollo económico y social del país, bajo el principio de sustentabilidad, para la cual es indispensable

la participación y atención ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para el nuevo gobierno mexicano, que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto, el cuidado del Medio Ambiente y la Justicia Ambiental, es una Prioridad Nacional. El propósito implícito, es que efectivamente, sigamos creciendo económicamente, pero no a costa del deterioro ambiental.

A partir del cuatro de diciembre de 2012, fecha en que el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Juan José Guerra Abud, me tomara la protesta de Ley correspondiente, como Procurador Federal de Protección al Ambiente, me comprometí en poner el mejor de mis esfuerzos y experiencia en este sector para dar los resultados que permitan una procuración y aplicación eficiente y efectiva de la norma ambiental bajo los principios de honestidad, integridad y entrega comprometida con México y los mexicanos.

Creo firmemente, en que debemos soñar en heredarles a nuestros hijos un mundo menos deteriorado. Nuestra generación tiene que entender de una vez por todas, que el cuidado del medio ambiente, debe convertirse en un movimiento social que trascienda la tarea del Gobierno, a través de una red de involucramiento social en aras de la persistencia de nuestra propia existencia.

Sirva este Informe Anual PROFEPA 2012 como instrumento de consulta, referente para la divulgación de la procuración de la justicia ambiental, enseñanza y reflexiones sobre el devenir de nuestros recursos naturales que forman parte del patrimonio natural de los mexicanos.

Francisco A. Moreno Merino.
Procurador Federal de Protección al Ambiente

I RECURSOS NATURALES

Política integral de inspección y vigilancia en Recursos Naturales

La protección de los recursos naturales implica la implementación de acciones de inspección y vigilancia tendientes no sólo a preservar aquellos ya existentes, sino a garantizar que su aprovechamiento se lleve a cabo de manera lícita.

México, con apenas el 1.47 por ciento de la superficie planetaria, ocupa el cuarto lugar entre los países mega diversos; posee cerca del 10 por ciento del total de las especies conocidas. Nuestro país ocupa el quinto sitio en diversidad de especies de plantas y mamíferos; el décimo cuarto en superficie forestal; el vigésimo sexto en producción maderable, coexistiendo en él entre el 10 y el 15 por ciento de especies silvestres del planeta.

Tiene una extensión de un millón 964 mil 375¹ kilómetros cuadrados (considerando tanto la superficie continental como la insular) con un perímetro de 15 mil 423 kilómetros, (entre litorales y fronteras)². La superficie forestal total de México es de un millón 417 mil 421.69^{3,4} kilómetros cuadrados, lo que representa el 72 por ciento del territorio nacional, incluyendo bosques, selvas, vegetación de zonas áridas, hidrófila y halófila, así como áreas perturbadas. El país cuenta con 11 mil kilómetros de litoral que definen el límite de los ambientes costeros y marinos bajo jurisdicción nacional. Se han identificado alrededor de dos mil 500 especies de peces, de los cuales 350 se explotan de manera regular. Destaca por sus endemismos, ya que tiene el 63 por ciento de flora mexicana y el 30 por ciento de vertebrados.

En este contexto, corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental con el objeto de preservar y proteger los recursos naturales, a través de inspecciones, verificaciones, vigilancias y operativos, efectuadas por personal debidamente autorizado para ello.

En materia de recursos naturales, la PROFEPA realiza sus actividades con base en una serie de principios generales: i) la focalización y concentración de esfuerzos en aquellas áreas en las que las actividades ilícitas son más dañinas y en donde es posible lograr un mayor impacto de disuasión; ii) el uso de inteligencia para detectar a los principales protagonistas de las redes delictivas, sus planes y estrategias; iii) la aplicación de sistemas de información, incluida la geográfica, para identificar con mayor claridad y precisión aquellas áreas y puntos en los que la acción de la PROFEPA es más urgente y significativa; y iv) la coordinación de acciones con otras instancias para lograr resultados más contundentes y efectivos.

1 Equivalen a 196 millones 437 mil 500 ha.

2 http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/239/1/mx/donde_actuamos.html

3 Equivalen a 141 millones 742 mil 169

4 Anuario de estadísticas por entidad federativa, 2011. INEGI. Cuadro 1.4 Superficie forestal por entidad federativa según ecosistema y tipo, 2004

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las ANP son zonas del territorio nacional sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas o restauradas.

Se crean mediante decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento, así como en los Programas de Conservación y Manejo y de Ordenamiento Ecológico.

Actualmente en México existen decretadas 176 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal que abarcan una superficie de 25 millones 387 mil 972 de hectáreas⁵, lo que representa el 12.91 por ciento del territorio nacional.

Número de ANP	Categoría	Superficie en hectáreas	Porcentaje de la superficie del territorio nacional
41	Reservas de la Biósfera	12 652 787	6.44
67	Parques Nacionales	1 482 489	0.75
5	Monumentos Naturales	16 268	0.01
8	Áreas de Protección de Recursos Naturales	4 440 078	2.26
37	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6 687 284	3.40
18	Santuarios	146 254	0.07
176		25 387 972	12.91

FUENTE: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2012

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), es el órgano desconcentrado de la SEMARNAT, encargado de la Administración de las Áreas Naturales Protegidas.

Los Programas de Inspección y Vigilancia se elaboran anualmente y concentran mediante una Matriz de Acciones y Compromisos, las acciones que cada dependencia⁶ deberá realizar dentro de su competencia, para atender los diversos problemas que ponen en riesgo el equilibrio de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

⁵ Equivale a 253 mil 879 millones 720 mil m².

⁶ Dependiendo del ANP de la que se trate las dependencias participantes pueden ser SEMAR, SEDENA; CONAFOR, PROBOSQUE, etc.

En el año 2012 el 12.92% del territorio nacional había sido decretado como Áreas Naturales Protegidas (ANP) de jurisdicción federal, en ese período se atendieron 130 ANP de las 176 ANP Decretadas, lo que representa el 73.86% del total de ANP.

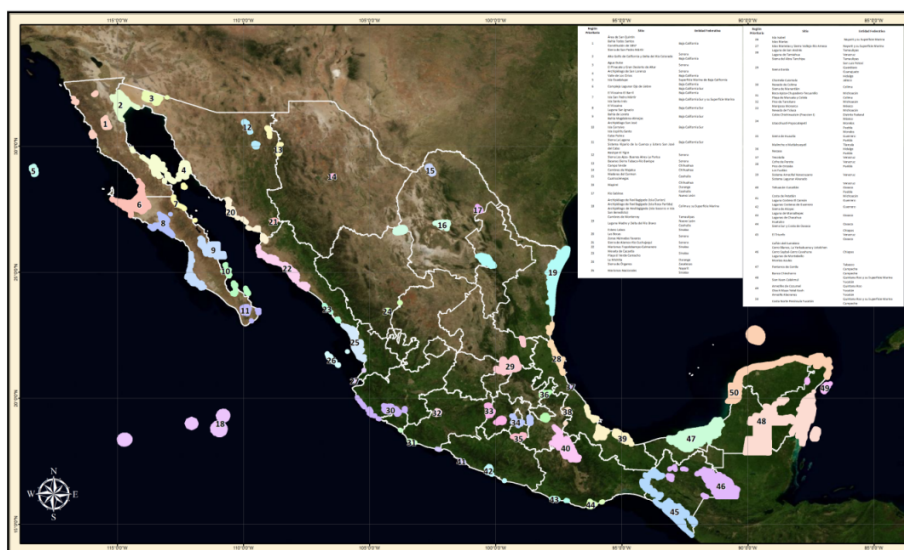
Esas acciones se realizaron en 20 millones 479 mil 358 hectáreas, lo que representa el 80.66% del total de superficie sujeta a régimen de protección.

ANP	TOTAL DE ANP'S	SUPERFICIE
Terrestres	82	8,567,033 Ha
Marino - costeras	48	11,912,324 Ha
TOTAL	130	20,479,358 Ha

Sitios Prioritarios

Con el propósito de ubicar zonas específicas para instrumentar con más eficacia acciones de planeación, ejecución, inspección y vigilancia, se delimitaron 50 Regiones Prioritarias en materia de inspección y vigilancia de los recursos naturales y sus 97 sitios⁷.

Mapa de las 50 Regiones Prioritarias en Materia de Inspección y Vigilancia de los Recursos Naturales en México



7 Para obtener los 97 sitios prioritarios se procedió a conjuntar mapas de distribución de regiones, ecosistemas y áreas de atención prioritarias correspondientes a:

- Áreas de distribución de manglar
- Sitios RAMSAR (Humedales de importancia internacional especialmente aquellos que fungen como hábitat de aves acuáticas)
- Áreas Naturales Protegidas (a nivel Federal)
- Regiones Prioritarias Terrestres de la CONABIO
- Regiones Prioritarias Marinas de la CONABIO
- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA's)
- Corredor Biológico Mesoamericano-México (CBMM)
- Especies Prioritarias (PROCER-CONANP)

Los 97 sitios prioritarios representan áreas geográficas que definen sectores estratégicos de vida silvestre, recursos marinos y forestales, así como las áreas susceptibles de impacto ambiental y la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) mediante la aplicación de un modelo de conjunción de planos, que cubren una superficie de 364 mil 345 kilómetros cuadrados (18.55 por ciento del territorio nacional), y que incluyen a 738 municipios en 30 entidades federativas (con excepción de Aguascalientes). Anexo 1.

En 2012, la PROFEPA a nivel nacional, en materia de Recursos Naturales realizó un total de 25 mil 13 acciones de inspección, vigilancia y operativos, de las cuales el 33.23 por ciento se realizaron en la materia forestal, 15.69 por ciento corresponden a vida silvestre, 33.14 por ciento a recursos marinos, 11.37 por ciento a impacto ambiental y 6.54 por ciento a ZOFEMAT.

Acciones realizadas por PROFEPA en materia de Recursos Naturales, 2012

Materia	Inspecciones	Vigilancias	Operativos	Total Nacional
Forestal	3 794	4 147	373	8 314
Vida Silvestre	2 024	1 567	335	3 926
Recursos Marinos	674	7 211	406	8 291
Impacto Ambiental	2 249	534	61	2 844
ZOFEMAT	1 157	398	83	1 638
Total Nacional	9 898	13 857	1 258	25 013

En 2012 se logró la atención de 48 regiones prioritarias a través de 90 sitios prioritarios en 444 municipios de la República Mexicana. (El listado de los 90 Sitios Prioritarios Atendidos se puede consultar en el Anexo 1)

Operativos Integrales en Recursos Naturales⁸

Del 24 de mayo al 2 de junio de 2012, se realizó el “Operativo Integral Frontera Sur”, en el que se efectuaron acciones simultáneas de inspección y vigilancia en las cuatro Entidades Federativas que se encuentran en la línea fronteriza sur para dar atención a las temáticas de: Forestal, Vida Silvestre e Impacto Ambiental.

⁸ Fueron dos operativos que se consideraron integrales debido a que se dio atención a distintas temáticas de manera simultánea.

Además de la PROFEPA participó personal de: CONANP, SEDENA, SEMAR, Policías Federal y Estatal, y Seguridad Pública⁹.

Resultados del Operativo Integral Frontera Sur

Resultados	Cantidades 2012
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	3
Clausuras a CAT	11
Vehículos inspeccionados	417
Madera asegurada en rollo (m ³)	370.46
Madera asegurada en escuadria (m ³)	252.20
Carbón asegurado (kg)	14 064
Herramientas aseguradas	8
Ejemplares de fauna asegurados	103
Derivados de vida silvestre (pieles)	2

Por otra parte, derivado de la implementación de la “Estrategia de Inspección y Vigilancia en Ecosistemas de Manglar en las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias” establecida en marzo de 2011 y con el objetivo de valorar los logros alcanzados, identificar las necesidades de las Delegaciones y establecer una tendencia del estado de conservación de los manglares en México, se llevó a cabo la evaluación de dicha estrategia a través del primer operativo nacional de inspección y vigilancia de manglares; en el mes de abril del 2012.

Los resultados de este operativo fueron los siguientes:

- Se revisaron 299 expedientes iniciados por denuncia popular, correspondiendo el 66 por ciento a Impacto Ambiental, 18 por ciento a Vida silvestre, 9 por ciento a Forestal y 7 por ciento a ZOFEMAT.
- Se visitaron 27 ANP, 14 sitios Ramsar y 23 Regiones Prioritarias de la PROFEPA.
- Se llevaron a cabo 51 inspecciones.
- Se pusieron a disposición dos personas en el ministerio público por provocar el cambio de uso de suelo en zonas de manglares.

⁹ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía Federal (PF), Seguridad Pública (SP)

- Se recorrieron 5 mil 952 km entre brechas, dunas, lagunas, esteros y mar mediante 123 recorridos de vigilancia
- 198 participantes por parte de PROFEPA (Procurador, Delegados de Quintana Roo, Jalisco, Oaxaca, Campeche y Veracruz, Subdelegados, Oficinas Centrales, abogados e Inspectores).
- En apoyo al operativo, colaboraron 116 personas, 26 de SEMAR, 2 de la PGR, 8 de la PF, 57 policías estatales, 12 policías municipales y 11 guardaparques de la CONANP.
- Se movilizaron 68 vehículos (camionetas, embarcaciones, cuatrimotos y un helicóptero).

Con la estrategia emprendida se atiende en forma directa las acciones de conservación y protección de los manglares de México.

A. Inspección y Vigilancia Forestal

México se caracteriza por tener una superficie forestal en cuyo territorio se encuentra la mayoría de tipos de vegetación terrestre natural conocidos que ocupan una extensión de poco más de 138 millones de hectáreas, de las cuales, 41.2 por ciento corresponden a matorrales xerófilos, 24.2 por ciento, a bosques templados, 22.8 por ciento a selvas y 11.8 por ciento a otros tipos de asociaciones de vegetación forestal y pastizales. Estos recursos son de gran importancia para el país desde el punto de vista ambiental, económico y social.¹⁰

Más del 80 por ciento de los ecosistemas forestales en los que se concentra gran parte de la biodiversidad, es de propiedad ejidal y comunal. Los habitantes de estas zonas son los dueños de una importante riqueza biológica. De esta superficie, aquellas zonas que ocupan los pueblos indígenas tienen una cubierta de vegetación primaria y secundaria de 18 millones de hectáreas (75 por ciento); el resto son áreas de pastizales (11.3 por ciento) y tierras de uso agrícola (11.9 por ciento), en las que se alberga una parte importante de la agro biodiversidad mesoamericana. Los cuerpos de agua y zonas urbanas cubren el resto de la superficie del país (1.8 por ciento)¹¹.

La superficie con potencial de producción maderable es de 17.8 millones de hectáreas, con dos mil autorizaciones aproximadamente que representan un volumen anual de corta de 8.1 millones de metros cúbicos de madera.

Existen registrados aproximadamente nueve mil Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales (CAT) con una capacidad instalada de 29 millones de metros cúbicos en rollo (tres veces lo autorizado anualmente).

¹⁰

http://sexto.informe.gob.mx/pdf/INFORME_ESCRITO/04_CAPITULO_DESARROLLO_SUSTENTABLE/4_02_Bosques_y_selvas.pdf

Fuente: CONAFOR-INEGI 2009. Estudio de la dinámica de cambio de los Recursos Forestales del país, realizado mediante la comparación (polígono a polígono) de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie III vs Serie IV a escala 1:250,000 del INEGI.

¹¹ http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/dbf_mexico.html

La inspección y vigilancia se realiza para atenuar y contener actividades ilícitas que afectan los ecosistemas forestales de nuestro país, entre las cuales se señalan:

- Cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización,
- Sobre aprovechamiento del recurso con respecto a los volúmenes autorizados en los programas de manejo de los predios bajo aprovechamiento forestal.
- Extracción de madera sana¹² (sin plagas ni enfermedades) al amparo de notificaciones de saneamiento.
- Lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembargos forestales para amparar más de un viaje.
- Tala clandestina

El combate a la tala clandestina junto con la reforestación y la gestión adecuada del uso de los recursos forestales, son acciones que realiza el Gobierno Federal en el sector forestal, en cumplimiento a la Política Ambiental¹³. Dada la prioridad de este programa, la PROFEPA ha alcanzado logros efectivos en las acciones destinadas a contener y erradicar los ilícitos forestales, a través de establecer la política de Cero Tolerancia a la tala clandestina.

Zonas Críticas Forestales

A nivel nacional, la PROFEPA identificó 108 zonas críticas forestales. Contar con esta información ha permitido planificar las acciones anuales y evitar riesgos durante su ejecución, determinando su alcance por superficie, tipo de ecosistema, especies y potencial de los recursos forestales, incluyendo áreas naturales protegidas, autorizaciones de aprovechamiento y a la industria maderable, entre otros.

Acciones realizadas en materia de recursos forestales a nivel nacional

Durante 2012, se realizaron en total 6 mil 314 acciones de inspección, operativos y recorridos, estos últimos en áreas forestales con incidencia de ilícitos. Tanto las acciones como los resultados se precisan en el siguiente cuadro:

12 Extracción de madera sana: sin plagas ni enfermedades.

13 Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012

Acciones realizadas en Recursos Forestales a nivel Nacional	Cantidades 2012	Resultados obtenidos en Recursos Forestales a nivel Nacional	Cantidades 2012
Acciones de inspección	3 794	Personas a disposición del MP	77
Operativos Forestales	373	Aserraderos clausurados	74
Recorridos de vigilancia	4 147	Equipos y herramientas aseguradas	664
Total de acciones	8 314	Vehículos asegurados	616
		Madera asegurada rollo (m ³)	20 905.259
		Carbón asegurado (Ton)	640.926
		Imposición de multas (millones de pesos)	48.3

Programa “Cero Tolerancia” a la Tala Clandestina¹⁴

El trabajo de la PROFEPA en el combate a la tala clandestina es esencial en la estrategia integral del Gobierno Federal para la recuperación de los bosques y selvas de México, mismos que abarcan el 32 por ciento del territorio del país.

Este trabajo se concentra principalmente en atender la cadena productiva en materia forestal (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento de materias primas forestales), y de la que derivan diversos ilícitos que obligan la reorientación de indicadores que reflejen la efectividad de acciones de inspección y vigilancia.

La capacidad de transformación de materias primas forestales rebasa la capacidad productiva de los terrenos forestales, por lo tanto los volúmenes autorizados son insuficientes para atender la demanda de madera de la industria forestal instalada.

En el cuadro siguiente se destacan los resultados de las acciones de inspección y vigilancia realizadas durante 2012 a nivel nacional, dentro del marco del programa “Cero tolerancia a la Tala Clandestina”.

¹⁴

http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1500/1/mx/cero_tolerancia_a_la_tala_clandestina_a_nivel_nacional.html

Acciones realizadas	Cantidades 2012	Resultados obtenidos	Cantidades 2012
Recorridos de vigilancia	3 565	Personas a disposición del MP	71
Inspecciones a CAT y madererías	998	Aserraderos clausurados	56
Inspecciones a predios	1 766	Equipos y herramientas aseguradas	558
Inspecciones a cambios de uso de suelo	1 002	Vehículos revisados	17 564
Filtros de revisión de transporte (Sellamientos preventivos)	341	Vehículos asegurados	592
Operativos Forestales	279	Madera asegurada rollo (m ³)	19 391.883
Comités de Vigilancia	215	Carbón asegurado (Ton)	640.927
Sobrevuelos	32	Aseguramiento de tierra de monte (m ³)	110.562

ACCIONES DE COORDINACION CON OTRAS AUTORIDADES	Cantidad
Coordinación PROFEPA-SEDENA-SSP-PF-CISEN. (sellamientos, operativos y reuniones de trabajo)	524
Programas de fomento y de apoyo promovidos en la zona crítica forestal. (CONAFOR, SEDESOL, CDI, etc.)	80
OTROS. (Peritajes, reuniones de trabajo con autoridades del gobierno de los estados)	333

Desde 2007, se inició el “Programa Cero Tolerancia a la Tala Clandestina”, con especial énfasis en dos entidades: Michoacán y Estado de México, con el fin de fortalecer acciones de impacto en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca. Poco después se extendió al estado de Morelos y el Distrito Federal y posteriormente a todo el país. De este Programa destacan los siguientes logros: Contención de la tala ilegal en 76 por ciento respecto al periodo 2001-2006, pues el aseguramiento de madera disminuyó de 311 mil 352 metros cúbicos a 98 mil 20 metros cúbicos; reducción de la capacidad instalada de transformación clandestina, con la clausura de 52 aserraderos; y se evitó la pérdida aproximada de 640 mil metros cúbicos de madera por año, contribuyendo a la preservación de 228 mil árboles adultos por año.

Durante 2012, dentro del Programa “Cero Tolerancia a la Tala Clandestina”, destacaron con resultados relevantes:

- Programa Intensivo en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, implementado consecutivamente por cuarto año,
- Operativo en la Zona Crítica Meseta Purépecha, coordinado con Fuerzas de Seguridad,
- Dos operativos forestales a nivel nacional, realizados por primera vez,
- Participación en dos contingencias por incendios provocados en las Áreas de Protección de Flora y Fauna Balá'an Ka'ax, Quintana Roo y La Primavera, Jalisco.

Programa intensivo de combate a la tala clandestina en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca

Esta Reserva cubre los bosques de hibernación de las mariposas Monarca (*Danaus plexippus*) que llegan a México desde Canadá y Estados Unidos, tiene 56 mil 259 hectáreas y se ubica en 10 municipios limítrofes de los Estados de México y Michoacán.

Durante los últimos cuatro años, la PROFEPA realizó acciones intensivas de inspección y vigilancia forestal en esta Área Natural Protegida, con el objeto de preservar el hábitat de la mariposa, especialmente los Santuarios de la Zona Núcleo.

Con la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional integrado por PROFEPA y casuísticamente por Fuerzas de Seguridad de los 3 niveles de gobierno, así como por Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, la Reserva tuvo presencia permanente para atender simultáneamente las 3 vertientes que conforman su principal problemática (bandas organizadas que talan clandestinamente, excesiva capacidad instalada en Centros de Almacenamiento y/o Transformación y sobreaprovechamiento del recurso forestal en predios autorizados por SEMARNAT en donde es común el lavado de madera, con base en la utilización de las remisiones para amparar más de un viaje de producto).

A partir de 2009, en la Reserva se cuenta con la participación activa de 29 núcleos agrarios en la vigilancia de sus propios recursos forestales, ubicados en municipios impactados por tala ilegal en los Estados de México y Michoacán, integrados con 397 ejidatarios conformados en 29 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

En el cuadro siguiente se muestra el total de acciones realizadas en la Reserva durante 2012, incluyendo sus zonas Núcleo, de Amortiguamiento y de Influencia, así como sus resultados derivados.

Combate a la Tala Clandestina en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca

Acciones	Cantidades 2012 ^{/1}	Resultados	Cantidades 2012
Recorridos de vigilancia	582	Personas a disposición del MP	6
Inspecciones a CAT y madererías	20	Equipos y herramientas aseguradas	98
Inspecciones a predios	8	Vehículos asegurados	24
Filtros de revisión al transporte	160	Motosierras aseguradas	8
Operativos especiales	13	Materia prima forestal asegurada (m ³)	1 513
Comités de Vigilancia	16	Clausuras a CAT y madererías	18
Combate a incendios	4	Materia prima forestal decomisada (m ³)	401.111
Transversalidad • WWF • CONANP • SEMARNAT • CONAFOR • ONG • PROBOSQUE • Universidad Michoacana	7		

/1 Corresponde al periodo del 30 de enero al 31 de diciembre de 2012.

De las acciones relevantes y los logros alcanzados en el marco de este Programa en la Reserva, destacan la incursión a comunidades de ambos estados con mayor índice de ilícitos e inseguridad; el desmantelamiento de aserraderos claves y talleres en las principales comunidades de taladores, a los cuales no se sancionaban en al menos cinco años, reduciendo la capacidad instalada de transformación clandestina en un 80 por ciento en la Reserva; el desmantelamiento de dos aserraderos pertenecientes a los principales talamontes del Municipio de Valle de Bravo que consumían madera ilegal de la Reserva, decomisando 73.189 m³ de madera en rollo y seis piezas de maquinaria pesada para aserrío (protegidos por grupos delincuenciales); se disminuyó el lavado de madera vía la extracción de madera sana al amparo de notificaciones de saneamiento otorgadas a los predios, en los que se verifica que el tratamiento para el control de plagas se realice de acuerdo a la NOM-019-SEMARNAT-2006; se frenó, nuevos derribos a través de recorridos en campo permanentes (vigilancia) establecidos por PROFEPA con apoyo de Fuerzas de Seguridad de los 3 niveles de Gobierno (SEDENA, PF, SSC el GEM y Forestal de Michoacán) y 29 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, protegiendo efectivamente las 13,551 mil hectáreas de la Zona Núcleo; y se beneficiaron 415 vigilantes de 21 núcleos agrarios con recursos del Programa de

Empleo Temporal, por su participación activa en la vigilancia de sus propios recursos forestales, con más de dos millones 90 mil pesos.

Erradicación de la tala clandestina en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca (RBMM)

Los resultados del trabajo de la PROFEPA han sido reconocidos por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y el Fondo Monarca¹⁵ quienes, con el apoyo del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, cada año realizan el análisis de cambio de la cobertura forestal en la Zona Núcleo de la Reserva, a través de la interpretación comparativa de fotografías aéreas digitales y recorridos de campo en coordinación con la CONANP y la Alianza WWF-Telcel, encontrando que en la temporada 2011-2012 y por primera vez desde que se decretó la Reserva en el año 2000, no se detectó pérdida forestal por tala ilegal, logrando con ello la contención en un 100 por ciento de la tala clandestina en la zona núcleo de la RBMM.

Adicionalmente, diarios nacionales reconocidos destacaron que entre 2003 y 2005, la Reserva se vio afectada por tala clandestina de casi 480 hectáreas; en 2008 esta cifra se redujo a 259 hectáreas y en 2012, el monitoreo forestal reportó que no hubo extracción ilegal de árboles en ninguna hectárea. Zona Crítica Meseta Purépecha

Derivado de la problemática en el Municipio de Cherán, en el Estado de Michoacán, como el enfrentamiento de comunidades vecinas por tala clandestina, se implementó un operativo especial con presencia permanente de elementos de Cuerpos de Seguridad (SEDENA, PGJE, PF, Policía Forestal del Estado, PGR) y PROFEPA. Se ingresó sistemáticamente a las poblaciones involucradas en el conflicto, con la finalidad de detectar actividades clandestinas y asegurar personas, vehículos, herramientas y materias primas resultantes. En el cuadro siguiente se muestran las acciones y resultados del operativo en esta Zona Crítica Forestal.

15 <http://www.wwf.org.mx/wwfmex/archivos/bm/120815-baja-tala-ilegal-en-zona-nucleo-reserva-monarca.php>. El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) apoyan a la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca (RBMM) a través del Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca), un esquema de incentivos económicos de largo plazo para propietarios de tierras en la zona núcleo de la Reserva que conservan sus bosques. Se trata de un fondo patrimonial de 6.75 millones de dólares, creado con una donación de cinco millones de dólares de la Fundación David and Lucile Packard, la contribución de un millón de dólares del gobierno mexicano, medio millón de dólares del Gobierno del Estado de México y 250 mil dólares del estado de Michoacán. 2007

Acciones	Cantidades 2012 ^{/1}	Resultados	Cantidades 2012
Recorridos de vigilancia	152	Personas a disposición del MP	9
Inspecciones a CAT y madererías	4	Equipos y herramientas aseguradas	20
Filtros de revisión al transporte	56	Vehículos asegurados	20
Inspecciones a vehículos	22	Motosierras aseguradas	3
		Materia prima forestal asegurada (m ³)	128
		Clausuras a CAT y madererías	4
		Materia prima forestal decomisada (m ³)	8.161

/1 Corresponde al periodo del 13 de agosto al 31 de diciembre de 2012.

Operativos forestales a nivel nacional

En los meses de febrero y mayo de 2012, se realizaron dos Operativos Nacionales Forestales en los que se efectuaron acciones simultáneas de inspección y vigilancia, a fin de atacar los ilícitos derivados de la cadena productiva forestal en las 32 Entidades Federativas.

Además de la PROFEPA, participaron elementos de la SEDENA, PGR, CONANP, CONAFOR, PF, así como, de las Policías Estatales y Municipales.

En el cuadro siguiente se reflejan las acciones y resultados de ambos operativos forestales.

Acciones	Cantidades 2012	Resultados	Cantidades 2012
Filtros de revisión al transporte	148	Personas detenidas en flagrancia	41
Vehículos revisados	242	Clausuras a predios, aserraderos, obras y actividades no autorizadas	31
Recorridos de vigilancia	163	Vehículos asegurados	104
Inspección a aserraderos	235	Madera asegurada (m ³)	7 029
Inspecciones a Cambios de Uso de Suelo en Terrenos Forestales	17	Carbón asegurado (Ton)	122
Inspecciones a predios con Programa de Manejo Forestal	10	Tierra de monte asegurada (m ³)	9.6
Actas de inspección levantadas	398	Equipos y herramientas aseguradas	265
Sobrevuelo	1		

Contingencia por incendio en las Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF) Bala'an Ka'ax, Quintana Roo y La Primavera, Jalisco

En atención a denuncia de incendio provocado por pobladores de la comunidad Menonita de Cuatro Banderas establecida en el APFF Bala'an Ka'ax, se realizó un operativo en coordinación con dependencias del Sector y Fuerzas de Seguridad pertenecientes a PROFEPA, CONANP, CONAFOR, Instituto Forestal de Quintana Roo y Policía Estatal de Quintana Roo.

En dicho acto ilícito, motivado por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para destinarlo a uso agrícola, se afectaron 77.18 hectáreas de vegetación de selva mediana subperennifolia, impactando directamente diversas especies de fauna nativa.

Por otra parte, en el APFF La Primavera que cuenta con una superficie aproximada de 30 mil 500 hectáreas, se provocó un incendio a causa de la quema de basura que afectó 8 mil 236 hectáreas de bosque de encino y pino, lo que corresponde al 27 por ciento del total del Área. Las instancias participantes fueron: PROFEPA, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, PGR, SEDENA, CFE, SEDESOL, SSP del Estado de Jalisco, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, Cruz Roja y la Dirección Ejecutiva del Bosque de La Primavera.

Acciones de capacitación

Como parte de la constante actualización y mejora de los procedimientos técnicos y administrativos en materia forestal, se brindó capacitación al personal de las Delegaciones de Nuevo León y Sinaloa, a fin de fortalecer la instauración de procedimientos administrativos a partir del contenido técnico de las actas de inspección, así como en la actualización de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), herramienta básica para la identificación de terrenos de uso forestal y los diversos tipos de vegetación, como complemento a los procedimientos instaurados por cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

De la misma forma, se realizó la capacitación denominada "Taller de Actualización en Procedimientos de Inspección y Vigilancia Forestal", dirigido a los inspectores pertenecientes a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal, donde se expusieron temas referentes a: procedimiento de visitas de inspección, generalidades de la Orden y aspectos técnicos del Acta, uso de GPS, Sistemas de Información Geográfica, toma de coordenadas y realización de poligonales, visitas de inspección a predios bajo aprovechamiento forestal maderable, a cambios de uso de suelo, a predios con sanidad forestal, a predios con incendio, a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, inspección al transporte de Materias Primas Forestales, Dendrometría, muestreo, cubicación de madera en rollo y escuadría, legislación ambiental y valoración económica del daño ambiental.

B. Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre

En el mundo se han descrito 1.68 millones de especies aproximadamente, se estima que México tiene entre el 10 y 12 por ciento del total de los vertebrados terrestres y plantas vasculares. Del total de especies que se conocen en México, poco más de 25 mil corresponden a plantas vasculares, alrededor de

5 mil 500 pertenecen a vertebrados (la mayoría peces y aves), 7 mil conciernen a hongos y cerca de 70 mil a invertebrados (la mayor parte insectos)¹⁶.

La gran diversidad que presenta México no está distribuida de manera homogénea, entre los estados del país hay diferencias importantes en la riqueza de especies. En el caso de los vertebrados, los cinco estados que poseen la mayor riqueza de especies son Baja California, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz; para plantas vasculares y artrópodos los estados más ricos son Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Veracruz.

Un factor importante en la riqueza biológica de México radica en que muchas de sus especies son endémicas¹⁷. Si se compara México con el resto del mundo, este ocupa el cuarto lugar en especies endémicas de vertebrados (tan solo por debajo de Australia, Brasil e Indonesia) y el tercero en especies endémicas de plantas vasculares (después de China e India).

México, posee una gran riqueza de recursos naturales gracias a factores como su situación geográfica, ya que está rodeado por los océanos Pacífico y Atlántico, al mismo tiempo que está dividido por el Trópico de Cáncer en dos porciones casi del mismo tamaño y se ubica en dos de las principales regiones biogeográficas del planeta, la Neo-ártica (característica de Norteamérica) y la Neo-tropical (característica de Centroamérica y Sudamérica), lo que da lugar a una franja de transición entre zonas de clima árido y zonas de clima húmedo.

Estos factores ambientales han contribuido a formar un mosaico de condiciones ambientales y microambientales que promueven una gran variedad de hábitats y de formas de vida y le confieren a México ser un país de elevada diversidad biológica.

La gran diversidad de México, año con año es amenazada, lo que provoca la disminución de especies silvestres en su hábitat natural, debido principalmente a la transformación por actividades humanas. A lo largo de los últimos 100 años, los seres humanos han cambiado los ecosistemas más rápido e intensamente que en cualquier otro periodo de la historia, todo ello para satisfacer sus crecientes demandas de espacio, alimento, agua dulce y energía, entre otras necesidades.

Las principales amenazas de la diversidad biológica a nivel mundial son: cambio de uso de suelo, deforestación, sobreexplotación y tráfico ilegal de especies, y especies invasoras.

La venta de animales¹⁸ y plantas silvestres es común en los mercados, carreteras, y probablemente no provienen de criaderos o invernaderos, sino que son extraídos de sus hábitats naturales en distintas regiones del país e incluso en otras partes del mundo.

El tráfico ilegal¹⁹ no sólo incluye a los ejemplares completos, sino también sus partes²⁰, productos elaborados²¹ e incluso sustancias que son usadas, por ejemplo en la medicina tradicional²².

16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011. Biodiversidad. Conocer para conservar. Ed. SEMARNAT. Pp. 23 y 24.

17 Especies endémicas: Su distribución está restringida a una determinada región o país y no se encuentra en algún otro lugar del planeta

18 Destacan principalmente: Loros, lechuzas, tortugas, iguanas

19 Es la actividad por la cual se obtiene beneficios económicos a partir de la colecta, transporte y venta de flora y fauna silvestre (dentro o fuera del país), sin los permisos correspondientes, se le denomina tráfico ilegal.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, vigila el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la preservación y protección de la vida silvestre, dentro de sus funciones se encuentra la de proteger a las especies y poblaciones de vida silvestre así como su hábitat, con el fin de prevenir y aminorar el descenso de sus comunidades y la pérdida de sus sitios de distribución en todo el territorio mexicano.

A nivel nacional, en 2012 se llevaron a cabo dos mil 24 inspecciones, un mil 567 recorridos de vigilancia y 335 operativos para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre; como resultado de la implementación de estas acciones, se realizó el aseguramiento precautorio de 32 mil 53 ejemplares de flora y fauna silvestre y 49 mil 279 productos y subproductos de vida silvestre; adicionalmente se remitieron a 84 personas ante el MPF por presuntos delitos contra la biodiversidad.

Resumen de las acciones realizadas en materia de vida silvestre

Acciones	Cantidades 2012	Resultados	Cantidades 2012
Visitas de inspección	2 024	Especímenes asegurados	32 053
Recorridos de vigilancia	1 567	Productos y subproductos asegurados	49 279
Operativos	335	Personas puestas a disposición del Ministerio Público	84

Operativos Nacionales. Combate de actividades ilícitas relacionadas con la vida silvestre

Una nueva iniciativa operacional corresponde a la aplicación de operativos simultáneos en cada estado de la República Mexicana, dirigidos a la atención específica del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Durante 2012, se realizaron dos operativos nacionales contra el tráfico ilegal de vida silvestre en los meses de marzo y junio.

20 Por ejemplo: Piel, garras, cráneos, caparazones, por destacar los más frecuentes.

21 Productos elaborados: Cinturones, zapatos, abrigos

22 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2011. Biodiversidad. Conocer para conservar. Ed. SEMARNAT. Pp. 59.

Cifras de Operativos Nacionales contra el tráfico ilegal de vida silvestre

Acciones	Cantidades 2012	Resultados	Cantidades 2012
Operativos Nacionales	2	Especímenes asegurados (miles)	6.4
Recorridos de vigilancia	261	Vehículos asegurados	11
Filtros de revisión al transporte	50	Personas puestas a disposición del Ministerio Público	32

En dichos operativos, se llevaron a cabo 109 acciones en tianguis y mercados, en áreas estratégicas de extracción o transporte de seis mil 442 ejemplares de flora y fauna silvestres²³. Cabe destacar el apoyo de instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal.

Charco Cercado, San Luis Potosí

La PROFEPA en coordinación y colaboración con la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, ha dado atención a la problemática de aprovechamiento y comercio ilegal de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre. Destaca el caso de Charco Cercado, San Luis Potosí, como un ejemplo del logro de esta estrategia, ya que por más de 40 años se identificó como uno de los principales lugares de extracción y comercio ilegal de vida silvestre. Durante los años 2009, 2010 y 2011 se llevaron a cabo diversos operativos de inspección contra los principales traficantes de vida silvestre que operaban en la localidad, quienes fueron puestos a disposición del MPF y consignados por la PGR ante la autoridad judicial correspondiente y sentenciados por la comisión de delitos contra la biodiversidad, así como mediante el desmantelamiento del total de puestos instalados sobre el margen de la carretera que comercializaban ilegalmente ejemplares, partes y derivados de flora y fauna silvestres, se logró erradicar el problema. En 2012, la PROFEPA mantuvo presencia permanente en la zona, mediante la realización de patrullajes continuos que inhiben cualquier intento de reactivación del comercio ilegal de flora y fauna silvestres.

Verificación de la legislación ambiental aplicable al manejo y aprovechamiento de la vida silvestre

Inspección a Zoológicos

A través del Subprograma Nacional de Inspección a Zoológicos, la PROFEPA encamina sus esfuerzos a verificar mediante actos de inspección el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente relativa al registro y operación de los zoológicos registrados ante la SEMARNAT, que considera la procedencia legal y el trato digno a los ejemplares de fauna silvestre albergados.

En el marco del Subprograma iniciado en 2009, la PROFEPA ha inspeccionado, en 31 entidades federativas, un total de 84 zoológicos. Durante el año 2012, se realizaron 13 acciones de inspección y

²³ Entre los cuales se destacan un mil 315 orquídeas, un mil 71 aves canoras y de ornato, 702 reptiles, 279 mamíferos y 137 pericos y loros

vigilancia, dos de las cuales corresponden a zoológicos que no se habían inspeccionado conforme al Subprograma. Como resultado la verificación realizada hasta 2012, alcanza un total de 30 mil 473 ejemplares, 307 productos y 106 subproductos de fauna silvestre.

Inspección a Circos

En el marco del Subprograma Nacional de Inspección a Circos²⁴, en 2012 se realizaron 29 acciones de inspección y vigilancia en 16 entidades federativas. Como resultado de las visitas de inspección se aseguraron precautoriamente 177 ejemplares de fauna silvestre, principalmente de las especies del mono araña, tortuga, tigres, camellos, mono capuchino, papión sagrado y llamas.

Protección de especies en riesgo

La participación social en la protección de la vida silvestre es promovida por la PROFEPA a través de los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP)²⁵, con el fin de detectar ilícitos ambientales y realizar denuncias ciudadanas ante la PROFEPA, para una adecuada y pronta intervención. Esta estructura ciudadana a favor del ambiente protege especies en riesgo con el Programa de Acción para la Conservación (PACE) y los hábitats donde se distribuyen.

La PROFEPA realiza acciones de vigilancia en coordinación con personal de la CONANP, para la protección de especies definidas en el PACE.

En 2007, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas puso en marcha el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) cuyo propósito es establecer las bases, coordinar, impulsar y articular los esfuerzos del gobierno y diversos sectores de la sociedad, en la conservación y recuperación de las especies en riesgo, teniendo como objetivo la conservación de 30 especies a través de la elaboración e implementación de los PACE. Los PACE están orientados hacia la ejecución de acciones directas sobre las especies y su hábitat: protección, restauración y manejo.

En 2012, se instalaron y se dio seguimiento a 108 CVAP, mismos que brindaron protección a 20 especies que forman parte del PROCER. Las especies con Comité fueron las siguientes:

1. Jaguar (*Panthera onca*),
2. Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*),
3. Águila real (*Aquila chrysaetos*),
4. Cotorra serrana (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*),
5. Oso negro (*Ursus americanus*),
6. Tortuga caguama (*Caretta caretta*),
7. Teporingo (*Romerolagus diazi*),

24 El Subprograma Nacional de Inspección a Circos inició el 2 de agosto de 2010.

25 Los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa son fortalecidos con la participación de grupos de ciudadanos, comuneros, ejidatarios y/o pequeños propietarios que participan en la protección y conservación de los recursos naturales en sus correspondientes jurisdicciones agrarias y/o municipales, para la coadyuvancia con PROFEPA se formaliza con la integración de cada Comité.

8. Tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*),
9. Tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*),
10. Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*),
11. Tortuga verde (*Chelonia mydas*),
12. Ballena azul (*Balaenoptera musculus*),
13. Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*),
14. Loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*)
15. Berrendo (*Antilocapra americana*)
16. Tapir (*Tapirus bairdii*)
17. Bisonte (*Bison bison*)
18. Perrito llanero (*Cynomys ludovicianus*) y
19. Guacamaya roja (*Ara macao*).

Asimismo, se conformaron CVAP para la protección del hábitat del lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*). Ver Anexo 2.

Operativos para la Protección de especies en riesgo

La PROFEPA efectuó 70 operativos para la protección de especies en riesgo, mediante la revisión en puntos carreteros y recorridos de vigilancia en áreas de distribución natural de las especies; con dichas acciones se brindó protección a las siguientes 30 especies:

1. Ballena azul (*Balaenoptera musculus*)²⁶,
2. Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*)²⁷,
3. Teporingo (*Romerolagus diazi*)²⁸,
4. Mono araña (*Ateles geoffroyi*)²⁹,
5. Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*)³⁰,
6. Guacamaya verde (*Ara militaris*)³¹,
7. Jaguar (*Panthera onca*)³²,

26 en Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit

27 en Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit

28 en Morelos

29 en Oaxaca

30 en Baja California

31 en Michoacán, Oaxaca y Querétaro

32 en Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa

8. Águila real (*Aquila chrysaetos*)³³,
9. Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*)³⁴,
10. Cotorra serrana (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*)³⁵,
11. Loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*)³⁶,
12. Tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*)³⁷,
13. Loro nuca amarilla (*Amazona auropalliata*)³⁸,
14. Mono saraguato (*Alouatta spp.*)³⁹,
15. Pata de elefante (*Beaucarnea gracilis*)⁴⁰,
16. Tortuga verde (*Chelonia mydas*)⁴¹,
17. Berrendo (*Antilocapra americana*)⁴²,
18. Vaquita marina (*Phocoena sinus*)⁴³,
19. Tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*)⁴⁴,
20. Pavón (*Oreophasis derbianus*)⁴⁵,
21. Lobo fino de Guadalupe (*Arctocephalus towsendi*)⁴⁶,
22. Guacamaya roja (*Ara macao*)⁴⁷,
23. Tapir (*Tapirus bairdii*)⁴⁸,
24. Pecari (*Tayassus pecari*)⁴⁹,
25. Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)⁵⁰,

33 en Aguascalientes, Durango y Zacatecas

34 en Nayarit, Tabasco y Sinaloa

35 en Chihuahua

36 en Oaxaca y Tabasco

37 en Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa

38 en Chiapas

39 en Chiapas

40 en Puebla

41 en Baja California Sur

42 en Baja California Sur

43 en Baja California y Sonora

44 en Guerrero, Michoacán y Oaxaca

45 en Chiapas

46 en Baja California

47 en Chiapas

48 en Chiapas

49 en Chiapas

50 en Veracruz

26. Tortuga caguama (*Caretta caretta*)⁵¹,
27. Tortuga lora (*Lepidochelys kempii*)⁵²,
28. Oso negro (*Ursus americanus*)⁵³,
29. Perrito llanero (*Cynomys ludovicianus*)⁵⁴ y
30. Bisonte (*Bison bison*)⁵⁵. Ver Anexo 2.

Asimismo, mediante recorridos de vigilancia se realizaron operativos para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) en las playas La Escobilla y Morro Ayuta, Oaxaca; y para la protección de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), se realizaron operativos en las playas de Mexiquillo, Michoacán, Tierra Colorada, Guerrero, Barra de la Cruz y Cahuitán, Oaxaca.

Cabe señalar que se realizaron acciones operativas y de vigilancia para impedir el comercio ilegal de ejemplares de especies en riesgo, en sitios de venta que no necesariamente corresponden a las áreas de distribución natural de las especies.

Recorridos de vigilancia en áreas de distribución natural de especies en riesgo

Del mismo modo, en 2012, se realizaron recorridos de vigilancia en áreas de distribución natural de especies en riesgo, mediante dichas acciones se protegió el hábitat de las siguientes 31 especies:

1. Jaguar (*Panthera onca*)⁵⁶,
2. Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*)⁵⁷,
3. Águila real (*Aquila chrysaetos*)⁵⁸,
4. Cotorra serrana (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*)⁵⁹,
5. Oso negro (*Ursus americanus*)⁶⁰,
6. Tortuga caguama (*Caretta caretta*)⁶¹,
7. Teporingo (*Romerolagus diazi*)⁶²,

51 en Veracruz

52 en Veracruz

53 en Coahuila

54 en Chihuahua

55 en Chihuahua

56 en Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán

57 en Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Tabasco

58 en Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Nayarit y Zacatecas

59 en Chihuahua, Durango y Michoacán

60 en Chihuahua, Coahuila y Nuevo León

61 en Baja California, en Baja California Sur y Veracruz

8. Tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*)⁶³,
9. Tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*)⁶⁴,
10. Tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)⁶⁵,
11. Tortuga verde (*Chelonia mydas*)⁶⁶,
12. Ballena azul (*Balaenoptera musculus*)⁶⁷,
13. Ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*)⁶⁸,
14. Loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*)⁶⁹,
15. Berrendo (*Antilocapra americana*)⁷⁰,
16. Mono araña (*Ateles geoffroyi*)⁷¹,
17. Loro nuca amarilla (*Amazona auropalliata*)⁷²,
18. Lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*)⁷³,
19. Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*)⁷⁴,
20. Guacamaya verde (*Ara militaris*)⁷⁵,
21. Mono saraguato (*Alouatta spp.*)⁷⁶,
22. Pata de elefante (*Beaucarnea gracilis*)⁷⁷
23. Vaquita marina (*Phocoena sinus*)⁷⁸
24. Tapir (*Tapirus bairdii*)⁷⁹
25. Guacamaya roja (*Ara macao*)⁸⁰

62 en Estado de México y Morelos

63 en Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa

64 en Baja California, Guerrero, Michoacán y Oaxaca

65 en Baja California y Veracruz

66 en Baja California

67 en Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit

68 en Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit

69 en Michoacán, Oaxaca y Tabasco

70 en Baja California Sur y Sonora

71 en Oaxaca

72 en Chiapas

73 en Sonora

74 en Baja California

75 en Michoacán, Oaxaca y Querétaro

76 en Chiapas

77 en Puebla

78 en Baja California y Sonora

79 en Chiapas y Oaxaca

26. Perrito llanero (*Cynomys ludovicianus*)⁸¹
27. Bisonte (*Bison bison*)⁸²
28. Pavón (*Oreophasis derbianus*)⁸³
29. Lobo fino de Guadalupe (*Arctocephalus towsendi*)⁸⁴
30. Pecari (*Tayassus pecari*)⁸⁵ y
31. Tortuga lora (*Lepidochelys kempii*)⁸⁶. Ver Anexo 2.

Durante la temporada 2011-2012 de avistamiento de ballena azul y ballena jorobada (*Balaenoptera musculus* y *Megaptera novaeangliae*), se realizaron acciones de vigilancia en las áreas de distribución natural de dichas especies, en los estados de Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Jalisco.

Asuntos Internacionales en materia de Vida Silvestre

En el mes de febrero de 2012, en el Estado de Oaxaca, se realizó el Taller Teórico-Práctico en Investigación en la Escena del Crimen, Vida Silvestre, impartido por personal de *U.S. Fish and Wildlife Service*. En dicho taller participó personal de PROFEPA, CONANP, SEMARNAT y personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Del 19 al 26 de marzo de 2012, se participó en el “Taller sobre aplicación de la legislación ambiental con apoyo en datos de inteligencia”, dirigido al personal de las Agencias encargadas de la aplicación de la legislación ambiental de Canadá, Estados Unidos y México, este curso fue impartido por instructores del Gobierno Canadiense de la agencia denominada “*Environment Canada*” y organizado por la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.

Del 26 al 29 de marzo de 2012, se tuvo participación en el “Taller de intercambio de experiencias en la conducción de investigaciones por medios electrónicos de información para la aplicación de la ley en materia ambiental y vida silvestre”, organizado por la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.

Del 18 al 20 de septiembre de 2012, se participó en la reunión del Grupo de Trabajo de Científicos en Ciencias Forenses para la Vida Silvestre (SWGWILD por sus siglas en inglés), en las instalaciones del Laboratorio Nacional Forense del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, ubicado en Ashland, Oregón.

Se conocieron las actividades realizadas en cada una de las áreas del Laboratorio para la examinación, identificación y comparación de la evidencia con el propósito de ligar al sospechoso, la víctima y la escena del crimen, en dicha reunión se realizó un recorrido por el Laboratorio Nacional Forense del Servicio de

80 en Chiapas

81 en Chihuahua

82 en Chihuahua

83 en Chiapas

84 en Baja California

85 en Chiapas

86 en Veracruz

Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, por personal de la PROFEPA, de la Policía Federal y del mismo laboratorio.

Se participó en la reunión del Grupo de Aplicación de la Ley de Vida Silvestre de América del Norte, realizando la exposición de las necesidades de México en materia forense para la aplicación de la ley en materia de vida silvestre, relacionadas con la certificación de personal, recolección de materia de referencia y desarrollo de protocolos y metodologías, las cuales fueron expuestas ante los integrantes del SWGWILD y del Laboratorio Nacional Forense del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, quienes realizaron observaciones y recomendaciones.

Asimismo, se dio una explicación de los recursos con que cuenta México para el uso de la ciencia forense en la aplicación de la legislación de vida silvestre, específicamente en relación al Laboratorio Forense de la Policía Federal, sus instalaciones, personal y procedimientos. Siendo este laboratorio el que apoya a la PROFEPA en realizar los análisis y pruebas necesarias.

Organismos Genéticamente Modificados

Desde muchos miles de años atrás, la humanidad ha buscado la manera de utilizar organismos para su beneficio a través de la biotecnología. Con el descubrimiento de la estructura de ADN⁸⁷, su papel en la transmisión de la información genética y con los avances de la tecnología para su manejo, la biotecnología tradicional sufrió un gran cambio, que hoy en día podemos crear organismos con características que no podrían tener en la naturaleza, o con la posibilidad de realizar procesos que de manera natural no harían, todo esto a través de la llamada modificación genética.

México no ha sido ajeno al uso de organismos genéticamente modificados en la agricultura. Tenemos alrededor de 20 especies que se han cultivado en lo que la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados llama “etapa experimental y etapa piloto”, lo que significa que en los campos de cultivo deben existir medidas de bioseguridad como barreras físicas, químicas o biológicas que limiten su contacto con la población y con los ecosistemas tanto natural como manejados.

Con base en el Plan de verificación de permisos de liberación de maíz genéticamente modificado, en 2012, la PROFEPA verificó el cumplimiento de las condicionantes y medidas de bioseguridad establecidas en 23 permisos de liberación de maíz genéticamente modificados en etapa experimental al ambiente y en tres de programa piloto, emitidos en 2011 y 2012 por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en los estados de Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas.

87 ADN=Acido Desoxirribonucleico

Permisos de liberación experimental al ambiente de maíz transgénico verificados en 2012.

Estado	Número de permisos inspeccionados
Baja California Sur	5
Nayarit	4
Sinaloa	9
Tamaulipas	8
Total	26

Atención a contingencias en materia de Organismos Genéticamente Modificados

Se atendió el descarrilamiento de cuatro tolvas del tren, que transportaba maíz amarillo importado, en el kilómetro A-402 entre Silao y Fausto Rodríguez, Distrito de León de la División Centro, estado de Guanajuato, mediante una visita de inspección, en la que se constató la liberación accidental de maíz amarillo en el sitio de inspección, al existir en el piso granos de maíz enteros y plántulas de la misma especie. Se realizaron pruebas de campo para la detección de proteínas transgénicas, obteniendo resultados positivos, lo que permitió concluir que se trataba de maíz genéticamente modificado.

Se ordenaron medidas de seguridad y de urgente aplicación con el objeto de evitar daños al ambiente y a la biodiversidad, mismas que se mencionan a continuación:

- La remoción manual de las plántulas y granos de maíz presentes en el perímetro de donde ocurrió el descarrilamiento.
- Implementar una campaña informativa en las comunidades aledañas al sitio en donde ocurrió el evento, para prevenir y evitar la siembra y/o comercialización NO PERMITIDA de maíz genéticamente modificado, y en consecuencia evitar posibles riesgos que pudieran ocasionar daños al ambiente y a la diversidad biológica.

C. Inspección y Vigilancia de Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

En los litorales del país para la protección de los recursos marinos vivos, en 2012, se realizaron inspecciones, recorridos de vigilancia y operativos enfocados a fortalecer las acciones de la PROFEPA.

Cifras a nivel Nacional en materia de Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

Acciones	Cantidades 2012	Resultados	Cantidades 2012
Visitas de inspección	674	Productos y subproductos asegurados (Ton)	85.94
Recorridos de vigilancia	7 211	Vehículos y embarcaciones asegurados	122
Operativos	406	Artes y equipos de pesca asegurados	425
		Piezas de productos y subproductos de especímenes marinos aseguradas	76 843
		Personas puestas a disposición del Ministerio Público	16

Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: protección de la Vaquita Marina

En el marco del Subprograma de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina (PACE Vaquita)⁸⁸, se mantiene el Operativo Permanente de Protección en el Área de Refugio de la Vaquita Marina⁸⁹, que comprende la Región del Alto Golfo de California, cuyo objetivo es contribuir a la conservación y recuperación de esta especie por medio de la verificación del cumplimiento de la legislación ambiental vigente, a través de acciones de inspección y vigilancia para evitar que las actividades desarrolladas en la Región impacten negativamente en el hábitat de ese mamífero marino.

Durante 2012, participaron de forma permanente 60 elementos⁹⁰; se emplearon: un avión tipo Cessna, ocho embarcaciones *Boston Whaler*, una embarcación tipo tiburonera de 600 hp, dos embarcaciones mayores tipo nodriza, con presencia permanente de PROFEPA, además de dos embarcaciones menores proporcionadas por la CONANP y dos embarcaciones menores de la CONAPESCA. En el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina, se realizaron 565 recorridos de vigilancia, 18 sobrevuelos, se levantaron 101 actas de inspección, se aseguraron: 0.171 toneladas de producto pesquero, 284

88 Una de las estrategias principales es la vigilancia permanente de forma coordinada entre la PROFEPA, la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), en el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina (acuerdo publicado en el D.O.F. el 8 de septiembre de 2005) y la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

89 Las actividades realizadas son coordinadas desde San Felipe, Baja California, donde se encuentra establecida una oficina de enlace. En este operativo participan inspectores de las Delegaciones de Sonora y Baja California.

90 Elementos de las instituciones consideradas en el Acuerdo del D.O.F del 8 de septiembre de 2005.

ejemplares y partes en riesgo, 249 redes de pesca y 37 embarcaciones menores, además se pusieron a disposición del MPF a 6 presuntos infractores.

En la zona núcleo de la Reserva de la Biósfera, durante la temporada de pesca de curvina, se atendieron cinco mareas del 2 de marzo al 5 de mayo, en las que se realizaron 160 recorridos de vigilancia, se levantaron 112 actas de inspección; se aseguraron 96 redes de pesca, 33 embarcaciones y 20.2 toneladas de producto pesquero.

Protección a las Ballenas

La PROFEPA pone en marcha cada año el Programa de Inspección y Vigilancia para la temporada de Observación de Ballenas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit, que se enfoca en realizar inspecciones a prestadores de servicios turísticos, recorridos de vigilancia y operativos, además de la vigilancia permanente que se realiza en las Lagunas San Ignacio y Ojo de Liebre, así como en los Puertos Adolfo López Mateos y San Carlos (en el complejo lagunar Bahía Magdalena) en el estado de Baja California Sur, durante su permanencia temporal en aguas mexicanas.

Con la finalidad de garantizar que los prestadores de servicios autorizados cumplan con la legislación, en los meses de enero a abril de 2012 (temporada de invierno 2011-2012) la PROFEPA realizó 43 recorridos de vigilancia, 25 acciones de inspección y 22 operativos.

En cuanto al mes de diciembre de 2012 (temporada de invierno 2012-2013) se han realizado 16 recorridos de vigilancia, 4 actas de inspección y 8 operativos.

Atención a Contingencias en Recursos Marinos

Durante 2012, fueron atendidos en total 20 casos en: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora.

Contingencias atendidas en Recursos Marinos

Eventos de contingencias atendidas	2012
Contingencias atendidas	20
Contingencias de origen antropogénico	2
Contingencias de origen natural	5
Contingencias de origen no determinado	13

Con estas acciones, se contribuye a mantener la salud pública, la sanidad de la vida silvestre, y particularmente en los casos de origen antropogénico, la aplicación de la Ley para la protección de los recursos marinos de México.

Programa de Protección y Conservación de la Tortuga Marina.

Durante 2012, como parte del operativo especial para proteger el arribo de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) temporada 2011-2012, se mantuvo la vigilancia en las dos principales playas de anidación (La Escobilla y Morro Ayuta, Oaxaca), como resultado de este operativo se realizaron 882 recorridos de vigilancia en ambas playas. Durante la temporada 2012-2013, se han realizado de mayo a diciembre de 2012 tres mil 564 recorridos de vigilancia, que suma un total anual de cuatro mil 446 recorridos de vigilancia con lo cual se ha brindado protección a la totalidad de las arribadas de tortuga golfina.

Debido a que la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) se encuentra clasificada en peligro crítico de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), anualmente se realiza un operativo especial en sus principales playas de anidación: Mexiquillo en Michoacán, Tierra Colorada en Guerrero y Barra de la Cruz y Cahuitán en Oaxaca, durante los meses de noviembre a abril de 2012, con objeto de evitar el saqueo y la depredación de nidos y proteger la mayoría de estos, contribuyendo a la subsistencia del mayor número de crías. Estas actividades se realizan de manera coordinada con la Secretaría de Marina-Armada de México y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Se estima que se protege, de esta manera, el 45 por ciento de la anidación total del Pacífico. Durante el cierre de temporada 2011-2012, en el periodo comprendido entre enero-abril de 2012, realizaron un mil 110 recorridos de vigilancia en playas de anidación de tortuga laúd. En lo que va de la temporada 2012-2013 se han realizado 920 recorridos de vigilancia.

Aunado a los operativos especiales, la PROFEPA realiza acciones de inspección y vigilancia en playas de anidación consideradas como prioritarias⁹¹, debido a la abundancia en la anidación y a la problemática que presentan. Durante 2012, se realizaron 63 visitas de inspección, 340 recorridos de vigilancia⁹² y 172 operativos⁹³.

91 Se ubican en los estados de Baja California Sur, Colima, Campeche, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Quintana Roo, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán

92 No se incluyen los recorridos efectuados durante los operativos permanentes para tortuga laúd y tortuga golfina

93 En los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán

Acciones a nivel nacional para evitar el comercio ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas, y para proteger sus áreas de anidación y alimentación

Tipo de acción	Acciones		Resultados	
Operación sistemática para la protección de todas las especies de tortugas que anidan en las playas mexicanas	Visitas de inspección	63	Aseguramiento de huevos de tortuga marina	76 448
	Recorridos de vigilancia	340	Ejemplares de tortuga marina asegurados	3
	Operativos	172	Personas puestas a disposición del Ministerio Público	10
Operativo especial para la protección de la Tortuga Golfina	Recorridos de vigilancia	4,446	Protección a la totalidad de las arribadas en playas prioritarias	
Operativo especial para la protección de la Tortuga Laúd	Recorridos de vigilancia	2,030	Protección al 45% de la anidación total del Pacífico Mexicano	

Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina (DET)

Los DET son aditamentos que se incluyen en las redes de arrastre de camarón de la flota mayor mexicana, a fin de que, cualquier ejemplar de tortuga marina que pudiese entrar en alguna de estas redes, tenga la posibilidad de salir sin morir por ahogamiento. Estos dispositivos, permiten la captura de camarón con una afectación mínima a la extracción de las especies de interés comercial. La manufactura y uso de los DET se encuentra descrita en la NOM-061-PESC-2006, y corresponde a la PROFEPA su verificación.

Certificación

Durante la temporada de pesca de camarón 2011-2012, se certificaron un mil 125 embarcaciones camaroneras. La temporada de pesca de camarón 2012-2013 inició en el Golfo de México en agosto de 2012 y en el Océano Pacífico en septiembre del mismo año. Para la presente temporada se han certificado para el uso de DET a un total de un mil 54 embarcaciones camaroneras de arrastre que operan en ambos litorales.

Verificación

Durante el cierre de temporada 2011-2012, en el periodo comprendido entre enero-abril de 2012, se efectuaron 13 operativos y se realizaron 140 verificaciones a la instalación y el uso correcto de los DET, de las cuales 112 fueron en muelle y 28 en altamar. No se detectaron irregularidades. Las actividades de verificación en altamar se realizaron las 24 horas del día, en una proporción de 70 por ciento para las diurnas y 30 por ciento para las nocturnas.

Desde el inicio de la temporada en 2012-2013, se han realizado 45 operativos a nivel nacional lo que ha dado como resultado 487 verificaciones, 225 de las cuales se han realizado en muelle y 262 en altamar. En lo que va de la temporada se han detectado 2 presuntas irregularidades. El 46 por ciento de las verificaciones se realizaron en muelles y puertos de todo el país y el 54 por ciento de las verificaciones se realizaron durante la propia actividad pesquera en altamar. Las actividades de verificación en altamar se

han realizado las 24 horas del día, en una proporción del total de 36 por ciento para las diurnas y 18 por ciento para las nocturnas.

Con las acciones aplicadas por la PROFEPA para certificar y verificar el uso de los DET por la flota camaronera, se garantiza un alto grado de protección a las tortugas marinas, y todo ello permitió que el Gobierno de los Estados Unidos otorgara a México, en 2011, la re-certificación de la flota camaronera, permitiendo con ello la entrada de camarón mexicano a ese país. En términos ambientales, esto se traduce en haber logrado la compatibilidad del aprovechamiento de una especie comercial y la conservación de las especies silvestres que requieren una protección especial.

Capacitación

En 2012, se realizó el curso teórico-práctico para revisar Aspectos Técnicos y Jurídicos de la NOM-061-PESC-2006 sobre Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, donde se abordaron temas relacionados con la construcción, instalación y uso de los dispositivos excluidores de tortugas marinas, como lo establece la NOM-061-PESC-2006, así como aspectos jurídicos relacionado con las sanciones de infracciones, entre otros.

Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas (ANP) marinas

Las ANP constituyen porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional, representativas de los diferentes ecosistemas y de su biodiversidad, donde el ambiente original no ha sido significativamente alterado por el hombre, o que requieren ser preservadas y restauradas. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo. La PROFEPA ha elaborado el Subprograma de Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas Marinas y Litorales⁹⁴.

En 2012, de las 59 Áreas Naturales Protegidas que comprenden regiones marinas y litorales, se dio atención especial a 40⁹⁵ por su relevancia ecológica⁹⁶. Las acciones se llevaron a cabo en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en algunos casos, con la Secretaría de Marina – Armada de México, a fin de dar una mejor atención a la problemática ambiental.

En 2012, se efectuaron recorridos de vigilancia y operativos en las Áreas Naturales Protegidas Marino-Costeras⁹⁷. Las acciones realizadas tienen como objetivo combatir el aprovechamiento ilegal de los

94 Los objetivos principales son: 1. Incrementar los niveles de cumplimiento de la normatividad aplicable en las Áreas Naturales Protegidas, que incluyen ecosistemas y especies marinas. 2. Contribuir a la protección, preservación y conservación de los ecosistemas y especies que albergan las ANP. 3. Fortalecer la coordinación con las comunidades que habitan dentro de las ANP.

95 24 ANP cuentan con Programa de Inspección y Vigilancia (PIV).

96 Se encuentran distribuidas en 11 estados de la República Mexicana: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán

97 Es importante señalar que estos resultados no incluyen las acciones realizadas en la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, debido a que en este sitio se ejecuta un Subprograma de Protección Permanente a la Vaquita Marina y a la Reserva, por lo que estos resultados están reportados en el apartado “Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: Protección de la Vaquita Marina”. Asimismo, tampoco se contemplan las playas de anidación consideradas Santuario, en las que se ejecuta el Programa de protección a tortugas marinas.

recursos naturales y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de vida silvestre, recursos marinos y ecosistemas costeros.

Los resultados de las inspecciones y vigilancias realizadas por la PROFEPA en 2012, se presentan en el siguiente cuadro:

Acciones en Áreas Naturales Protegidas Costeras y Marinas

Acciones (ANP marinas)	Cantidades 2012	Resultados (aseguramientos)	Cantidades 2012
Recorridos de vigilancia	519	Embarcaciones menores	10
Inspecciones	47	Motores fuera de borda	3
Operativos	306	Embarcaciones mayores	0
		Cañas de pescar	0
		Equipos de buceo y <i>snorkel</i>	0
		Redes o artes de pesca	8
		Producto pesquero (kilogramos)	1 286.8
		Vehículos	1
		Otras herramientas	2
		Otros:	
		Dos depósitos de combustible	

D. Inspección y Vigilancia en Impacto Ambiental

A través de la instrumentación de políticas de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, la PROFEPA ha fortalecido sus actuaciones, no sólo en aquellas zonas del país en donde existe un crecimiento poblacional y económico desordenado, la sobreexplotación de los recursos naturales, el uso inadecuado del suelo, así como prácticas ilícitas que ponen en riesgo a los ecosistemas y al ambiente, sino también en aquellas áreas consideradas prioritarias, que por sus características naturales constituyen sitios con una extraordinaria diversidad biológica e importancia ecológica por los servicios ambientales que proveen para mantener la dinámica y estructura de los ecosistemas, así como en sitios que dada la particularidad de sus elementos son frágiles y, por consiguiente, muy vulnerables a los impactos negativos ocasionados por las actividades antropogénicas.

Como resultado de estas actuaciones de inspección y vigilancia, la PROFEPA ha identificado obras y actividades de competencia federal, que se desarrollan sin observar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de impacto ambiental o, que aún contando con la autorización correspondiente, no ejecutan los términos y condicionantes ordenados por la SEMARNAT, hechos que son sancionados con la imposición de multas y la instrumentación de medidas correctivas de restauración y compensación que han contribuido a frenar los procesos de deterioro del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales con que cuenta nuestro país, así como a revertir los daños ocasionados por esas obras y actividades, y restaurar y rehabilitar áreas impactadas.

Los logros alcanzados en esta materia durante 2012, también son resultado de la eficiencia operativa mediante la coordinación y concertación con los tres niveles de gobierno y la participación decidida de la sociedad, en la procuración de la justicia ambiental, lo que ha fortalecido la presencia institucional y, con ello, tener una mayor cobertura de acción que ha permitido proteger y conservar ecosistemas de invaluable riqueza natural, para mantener el equilibrio de nuestro capital natural y, por consiguiente, garantizar a la población un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

A nivel nacional, durante 2012, en materia de impacto ambiental se inspeccionaron dos mil 249 obras y actividades de competencia federal, cuyos resultados arrojaron que en el 53.7 por ciento de estas actuaciones se detectaron irregularidades, principalmente la de carecer de la autorización de impacto ambiental para llevar a cabo la preparación del sitio, la construcción y operación de dichas obras y actividades, así como el incumplimiento de términos y condicionantes establecidos en las autorizaciones otorgadas por la SEMARNAT, lo que motivó la aplicación de 260 clausuras como medida de seguridad. Aunado a lo anterior, se realizaron 534 acciones de vigilancia mediante recorridos de prospección para la detección de ilícitos en materia de impacto ambiental. Es de resaltar, que las acciones de inspección y vigilancia realizadas en 2012, incidieron en 67 de los 97 sitios identificados como prioritarios, así como en 61 de las 176 Áreas Naturales Protegidas de competencia federal declaradas hasta 2012.

Asimismo, se instrumentaron 61 operativos⁹⁸ a nivel nacional, en los que se detectaron entre otras irregularidades, la remoción de la cubierta vegetal para dar un uso distinto al suelo, con la inherente construcción de obras civiles e instalaciones para su operación, así como para el desarrollo de diversas actividades como las agropecuarias, de extracción de materiales pétreos en cauces de ríos y arroyos, de servicios, entre otros, sin contar previamente con la respectiva autorización de impacto ambiental; además a través de estos operativos, se identificaron obras y actividades que aun contando con la autorización correspondiente, no cumplen con las obligaciones establecidas en ella. Se suman a las acciones de estos operativos, la aplicación de medidas de seguridad -como la clausura- y la verificación de dichas medidas, así como de las de urgente aplicación las cuales tienen por objeto evitar que se sigan ocasionando afectaciones al ambiente, los ecosistemas o sus elementos, así como restablecer las condiciones de los recursos naturales que hubieren resultado afectados, así como generar un efecto positivo y equivalente a los efectos adversos ocasionados.

Los logros obtenidos en estos operativos, están basados en la eficiencia de las estrategias de planeación diseñadas con la información que se recaba en las actividades de prospección en campo y de investigación en gabinete, a través del análisis de documentos técnicos y el uso de herramientas como los sistemas de información geográfica.

98 Dichos operativos se instrumentaron en 20 estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Acciones en Impacto Ambiental	Cantidades 2012	Resultados en Impacto Ambiental	Cantidades 2012
Visitas de inspección	2 249	Proyectos sin autorización	956
Acciones de vigilancia	534	Proyectos que no cumplieron con términos y condicionantes de la autorización	253
Operativos	61	Clausuras	260

De estos 61 operativos realizados, destacan los siguientes:

Operativos en Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Se llevaron a cabo operativos de inspección⁹⁹ en ANP's de carácter federal, que corresponden a porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados, por lo que están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según su categoría, de acuerdo a lo establecido en la LGEEPA. Destacan por su importancia los operativos instrumentados en la Reserva de la Biósfera "Sian Ka'an", en el Parque Nacional "Tulum" y en el Área de Protección de Flora y Fauna "Yum Balam", en el estado de Quintana Roo, así como en la Reserva de la Biósfera "Laguna de Términos", en Campeche, y en la Reserva de la Biósfera "Ría Celestún", en Yucatán, donde se detectó el cambio de uso de suelo que implicó la afectación de ecosistemas costeros de duna y humedal de manglar, para la construcción y operación de proyectos turísticos, habitacionales e infraestructura urbana, sin contar con la correspondiente autorización de impacto ambiental, en algunos de estos operativos se contó con la coadyuvancia de la CONANP y de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR). Asimismo, resaltan los operativos realizados en la Reserva de la Biósfera "Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes", y en el Área de Protección de Fauna y Flora "Valle de los Cirios" en Baja California, donde se realizaron recorridos marítimos y terrestres con la participación de personal de la CONANP, para detectar ilícitos ambientales relacionados con la construcción y operación de obras y actividades de competencia federal.

Con la implementación de estos operativos se fortalece la presencia de la PROFEPA en las ANP's, lo que ha contribuido a proteger extensas superficies para evitar la fragmentación del hábitat de diversas especies flora y fauna, y la pérdida de los bienes y servicios ambientales que brindan; en virtud de lo anterior, resulta importante intensificar, mediante operativos las acciones de inspección y vigilancia realizadas por la PROFEPA en las ANP, ya que la presión sobre los recursos naturales es constante, y al tratarse de áreas de importancia biológica y ecológica, requieren ser preservadas y, en su caso, restaurar, mitigar y compensar los daños ocasionados en las mismas, para mantener el capital natural de México.

⁹⁹ Estos operativos en ANP's corresponden a los realizados en materia de Impacto Ambiental, por lo que no se suman a los informados en las otras materias de recursos naturales.



Remoción de mangle en el ANP RB Laguna de Términos



Participación de elementos de SEMAR en el ANP RB Ría Lagartos

Operativos en Bancos de Materiales Pétreos en Cauces de Arroyos y Ríos.

Se instrumentaron 24 operativos para verificar bancos de explotación de materiales pétreos que realizan dicha actividad en cauces de ríos y arroyos en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tabasco y Veracruz.

A través de estos operativos se han identificado bancos, que a pesar de que cuentan con la autorización de impacto ambiental correspondiente, extraen un volumen de materiales pétreos mayor al autorizado, lo cual implica la modificación del lecho y taludes del cauce por el aprovechamiento de plantillas de mayor superficie, así como la afectación de la flora, principalmente la riparia, debido a la instalación de patios de trituración y almacenamiento en grandes áreas; asimismo, con estas acciones de inspección se lograron detectar explotaciones que se realizaban fuera del marco de la Ley, por lo que derivado de las irregularidades observadas, se impusieron clausuras y se llevó a cabo el aseguramiento de maquinaria pesada.



Operativo en Oaxaca



Operativo en Sonora

Operativos a Desarrollos Inmobiliarios

En este rubro, se implementaron operativos de inspección, particularmente en los polos turísticos del país, donde el crecimiento acelerado y desordenado de los desarrollos inmobiliarios turísticos y habitacionales constituye una de las principales amenazas a los ecosistemas; resaltan los operativos realizados en las zonas hoteleras en Tulum y Tankah IV, en Quintana Roo, en la zona costera de Chicxulub Puerto, Celestún, Ría Lagartos y Puerto El Cuyo en Yucatán, y en la Laguna de Términos en Campeche, en los cuales se detectó el desmonte de vegetación, principal característica de duna costera, matorral costero y humedal de manglar, para el desplante de obras civiles y de apoyo, mismas que se realizaban sin contar con la respectiva autorización de impacto ambiental, por lo que la PROFEPA ordenó la ejecución de clausuras como medida de seguridad, así como de medidas correctivas para resarcir los daños ambientales ocasionados. En estos operativos se contó con la participación de elementos de la CONANP, de la Policía Federal y Municipal, así como de la SEMAR.

Operativo Nacional dentro de la Estrategia Nacional de Protección a Manglares

Los humedales costeros, como el manglar, constituyen ecosistemas diversos y de gran importancia ecológica que brindan una gran variedad de servicios ambientales; ya que son zonas de alimentación, refugio y crecimiento de crustáceos juveniles y alevines, sitios de anidación de aves nativas y migratorias, actúan como sistemas naturales de control de inundaciones y barreras contra huracanes e intrusión salina, controlan la erosión de las costas, mejoran la calidad del agua al funcionar como filtro biológico, mantienen procesos de sedimentación, son refugio de flora y fauna silvestre, aunado a que poseen un alto valor estético, recreativo y de investigación.

Sin embargo, la inadecuada planeación de los asentamientos humanos y de las actividades productivas y de servicios, han ocasionado la reducción de extensiones considerables de manglares y, en consecuencia, la fragmentación del hábitat de la flora y fauna, la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación del suelo y el agua por el inadecuado manejo de los desechos sólidos urbanos e industriales, así como por la aplicación de pesticidas y fertilizantes agrícolas, los derrames de hidrocarburos tanto en tierra como en mar, entre otros contaminantes.

En abril de 2012, y con objeto de evaluar la Estrategia de Inspección y Vigilancia en ecosistemas de manglar, se instrumentó el primer operativo nacional que abarcó los 17 estados costeros del país, en el que se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental; y en el que participaron diversas dependencias federales, estatales y municipales. Es de mencionar que en mayor número de denuncias recibidas por PROFEPA por la afectación a mangle son en materia de impacto ambiental.



Recorrido en áreas de manglar en Chupadero,
Tecomán, Col.



Inspección en Quintana Roo

Operativos en proyectos carreteros

Resaltan los operativos de inspección realizados por la PROFEPA a los proyectos carreteros denominados “Libramiento de Guadalajara”, en Jalisco, y “Carretera Perimetral de Cozumel”, en Isla de Cozumel, Quintana Roo, ambos a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los términos y condicionantes contenidos en las respectivas autorizaciones en materia de impacto ambiental con que cuentan, así como de las medidas de prevención y mitigación establecidas en las respectivas Manifestaciones de Impacto Ambiental. Es importante señalar la relevancia de verificar una obra carretera, debido a la magnitud del impacto ambiental que se ocasiona con su construcción, el cual se da principalmente por el cambio de uso de suelo en la etapa de preparación del sitio, el cual es irreversible, con la consecuente fragmentación de hábitats de la flora y fauna silvestre y la modificación del relieve y paisaje.

Operativos en zonas con cambio uso de suelo en terrenos forestales.

Uno de los principales problemas ambientales que enfrentan los estados del norte del país es la escasez de agua, debido a su sobreexplotación para actividades agropecuarias, lo cual ha implicado el cambio de uso de suelo en terrenos forestales en grandes extensiones, sin el amparo de las autorizaciones federales. En este sentido, durante el ejercicio 2012, la PROFEPA instrumentó operativos en materia de impacto ambiental, entre los que destacan los realizados en la cuenca del Río del Carmen, en Chihuahua, particularmente en la porción de ésta dentro del municipio de Ahumada. En estos operativos, se inspeccionaron predios agrícolas en los que se llevó a cabo la remoción de vegetación característica del ecosistema de matorral xerófilo, con predominancia de mezquite, gobernadora y palma de desierto.



Desmonte de vegetación en zonas áridas



Preparación del suelo



Preparación para la siembra



Pivote y sistema de riego por aspersión

Peritajes en materia de impacto ambiental.

Durante 2012, se realizaron diversos peritajes en materia de impacto ambiental, solicitados por autoridades judiciales; de ellos destaca el efectuado para determinar el impacto ambiental generado por el incendio suscitado en abril en el ANP “Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera” en Jalisco, en donde se afectaron 8 mil 236 hectáreas de vegetación característica de bosque de pino y encino. Asimismo, resaltan los peritajes realizadas por la afectación a ecosistemas costeros por la construcción de obras y el desarrollo de actividades de proyectos turísticos y recreativos en el estado de Quintana Roo.

E. Inspección y Vigilancia en Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

La Zona Federal Marítimo-Terrestre abarca 167 municipios de 17 estados a lo largo de más de 11 mil kilómetros del litoral mexicano, con un universo constituido por ocupantes que usan, aprovechan y

explotan bienes de la nación que le corresponde administrar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las acciones de inspección y vigilancia en esta materia se encaminan a detener de manera eficiente las prácticas ilegales de llevar a cabo el uso, aprovechamiento o explotación de la ZOFEMAT sin títulos de concesión, permisos o autorizaciones o teniéndolos sin cumplir con ellos.

Derivado de la problemática en las zonas costeras, tanto patrimonial como ambiental, por la posesión, uso y aprovechamiento de las playas, la ZOFEMAT y los terrenos ganados al mar, la PROFEPA verifica que las obras y actividades que se lleven a cabo, en estos bienes de la Nación, se efectúen dentro de la normatividad aplicable; asimismo, realiza acciones de vigilancia en las playas y verifica el cumplimiento de las bases y condiciones de concesiones, permisos o autorizaciones que se otorgan para el uso, goce y aprovechamiento de estos bienes del dominio público de la Federación.

En 2012, la PROFEPA realizó en materia de ZOFEMAT un mil 157 acciones de inspección y 398 acciones de vigilancia en los 17 estados costeros, en los que se detectó que más del 70 por ciento de ocupaciones son irregulares y el 30 por ciento cumple con la normatividad para el uso, aprovechamiento o explotación. Acciones que también incluyeron las 131 inspecciones realizadas en Áreas Naturales Protegidas ubicadas en 14 estados costeros¹⁰⁰. Asimismo, del total de acciones de vigilancia, el 73 por ciento se llevaron a cabo en la ZOFEMAT de los estados de Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

Acciones en ZOFEMAT	Cantidades 2012	Resultados en ZOFEMAT	Cantidades 2012
Visitas de inspección	1 157	Inspecciones que detectaron ocupaciones de ZOFEMAT sin título de concesión	829
Acciones de vigilancia	398		
Operativos	83		

Operativos de libre acceso y tránsito por las playas y la ZOFEMAT.

Con la finalidad de promover y garantizar el libre acceso y tránsito a las playas y la zona federal marítimo terrestre, durante 2012, se instrumentaron 83 operativos de inspección y vigilancia en zonas turísticas de mayor afluencia, los cuales se implementaron durante los periodos vacacionales de Semana Santa y de verano. Estas acciones se llevaron a cabo en coordinación con autoridades locales.

Primer Operativo Nacional de Inspección y Vigilancia de ZOFEMAT.

En el mes de julio de 2012, se realizó el Primer Operativo Nacional de Inspección y Vigilancia de ZOFEMAT, en el que se efectuaron acciones operativas simultáneas en los 17 estados costeros, con

100 Los catorce estados costeros con inspecciones en ANP: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

objeto de evitar el uso o aprovechamiento irregular de la ZOFEMAT; dicho operativo dio como resultado la ejecución de 156 inspecciones, así como acciones de vigilancia en 85 playas turísticas con lo que se cubrieron aproximadamente dos mil 573 kilómetros de litoral, así como cuatro millones 131 mil 535 m² de ZOFEMAT y terrenos ganados al mar verificados, e incidiendo en 20 sitios prioritarios. Además de la PROFEPA participó personal de la CONANP, la SEMAR, la Policía Federal y de Seguridad Pública Estatal y Municipal.

Con estas acciones, se promueve el incremento de la observancia de la normatividad en el uso, goce, explotación de la ZOFEMAT, su óptimo desarrollo, así como salvaguardar la efectiva administración de este bien nacional.



Operativo Nacional ZOFEMAT en Baja California



Operativo Nacional ZOFEMAT en Colima



Operativo Nacional ZOFEMAT en Campeche



Operativo Nacional ZOFEMAT en Michoacán



Operativo Nacional ZOFEMAT en Yucatán

Asimismo, durante el último trimestre de 2012 se llevó a cabo un Programa Especial de Verificación de Revocaciones de Concesiones en los estados de Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Quintana Roo y Yucatán, con la finalidad de verificar el cumplimiento de 21 resoluciones dictadas por la SEMARNAT, mediante las cuales se revocaban los títulos de concesión y por consecuencia la desocupación de la ZOFEMAT, verificaciones que permitieron salvaguardar los bienes de la Nación y brindar elementos informativos a la SEMARNAT para el inicio de las acciones de recuperación de Bienes de la Nación.

F. Sistema de Información de los Recursos Naturales

El Sistema de Información para la Protección de los Recursos Naturales se ha conceptualizado como un grupo de procedimientos de apoyo fuerte y confiable para la correcta toma de decisiones sobre la problemática ambiental, que responda a las necesidades de la Procuraduría en materia de análisis espacial a través de la manipulación de información técnica-científica con el soporte de las tecnologías de información geográfica y cuya misión es generar y analizar información estratégica y logística de carácter espacial para el combate y prevención de los ilícitos ambientales coadyuvando a la procuración de justicia ambiental.

Se desarrolló la aplicación geoinformática llamada “Geovisor de Datos Ambientales” que se utiliza para visualizar y administrar información que incluye las capas temáticas de Manglar, ANP, Sitios Ramsar, Inspecciones realizadas, etc. En total se generaron 17 geovisores, uno para cada Estado costero del país.

Geovisor de Datos ambientales elaborado para la estrategia de manglares.



Como parte del trabajo, en 2012, se generaron 34 reportes de análisis de información en apoyo a la logística para la inspección y vigilancia de recursos naturales, seis corresponden a impacto ambiental y 28 a cambio de uso de suelo. Adicionalmente, se generaron mapas temáticos en apoyo a las diferentes áreas de la PROFEPA.

Programa de Monitoreo Aéreo

El Programa de Monitoreo Aéreo y percepción remota ha demostrado ser una valiosa herramienta en la recopilación de información y análisis de diversos problemas ambientales. El uso de estas tecnologías ha permitido localizar zonas con tala clandestina, impactos ambientales por cambio de uso de suelo, producción ilegal de carbón, minas clandestinas entre otras irregularidades. En 2012, se obtuvieron un total de 43 mil 113 fotografías aéreas, las cuales continuamente son analizadas y utilizadas en diversos procedimientos administrativos.

ESTADO	FOTOGRAFÍAS VERTICALES	FOTOGRAFÍAS PANORÁMICAS	PROYECTO Y/O MUNICIPIOS SOBREVOLADOS
Baja California	80	38	Minas, Municipio de Ensenada
Baja California Sur	383	0	Minas y Estrategia de Manglar, Municipios de Comondú y La Paz
Campeche	817	245	Estrategia de Manglar
Chiapas	4 395	1 639	Estrategia de Manglar y Operativo, centro y municipios de la costa.
Chihuahua	2 180	417	Operativo, municipios de Juárez, Ahumada y Buenaventura
Coahuila	3 185	0	Minas, municipios de San Juan de Sabinas, Sabinas, Progreso y Múzquiz
Colima	513	131	Minas y Estrategia de Manglar
Guerrero	3 863	359	Minas y Estrategia de Manglar
Jalisco	1 413	289	Minas y Estrategia de Manglar
Michoacán	541	610	Minas y Estrategia de Manglar
Nayarit	2 897	264	Estrategia de Manglar y Operativo solicitado por la delegación.
Oaxaca	4 052	1 251	Estrategia de Manglar
Querétaro	1 946	346	Minas en Sierra Gorda
San Luis Potosí	2 515	627	Minas en Wirikuta
Sinaloa	3 453	213	Estrategia de Manglar y Minas
Sonora	376	282	Minas y Estrategia de Manglar
Tabasco	654	208	Estrategia de Manglar
Tamaulipas	29	33	Estrategia de Manglar
Veracruz	635	97	Estrategia de Manglar
Yucatán	1 981	155	Estrategia de Manglar
TOTAL	35 908	7 204	

De los Geovisores¹⁰¹ desarrollados para la estrategia de manglar, se generaron 17 Geovisores para el Operativo Nacional de Manglares, mostrando la información adicional de los recorridos de vigilancia y visitas de inspección realizados por cada Delegación. Para la Delegación del estado de Nayarit, se desarrolló un Geovisor como producto del sobrevuelo para el tema de Tala Clandestina y minas.

Se cuenta con otro Geovisor, que muestra los sobrevuelos con la toma de fotografía en minas con posible extracción de hierro ilegal, incluye los estados de: Baja California, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, y Sinaloa.

101 Geovisor: Herramienta geoinformática de análisis desarrollada por la PROFEPA que trabaja en el ambiente de la versión gratuita de Google y que es capaz de asociar cualquier capa de información vectorial, desplegar mapas digitales, fotografía aérea, reportes y coordenadas de inspecciones y vigilancia.

Monitoreo aéreo en la Actividad Minera de México.

La PROFEPA ha realizado labores de reconocimiento aéreo en materia de impacto ambiental y actividad minera en diversos estados de la República Mexicana, con el fin de identificar irregularidades ambientales por actividades mineras: a continuación se describen las acciones realizadas:

Estados Costeros con Minas de Hierro						
Estados	Minas a Reconocer (SE)	Material entregado (PFPA)	Fotografías aéreas (PFPA)		Objetivo	Aportación
Baja California Colima Guerrero Jalisco Michoacán Sinaloa Sonora	29	1 geovisor 1 reporte con diagnóstico de 21 minas ubicadas espacialmente.	Verticales 2 172	Panorámicas 1 421	Posible extracción ilícita de Hierro	Ubicación de minas con posible extracción y construcción de polígonos de concesiones con procedimiento administrativo.
Querétaro-Mercurio						
Estado	Minas a Reconocer (SE)	Material entregado (PFPA)	Fotografías aéreas (PFPA)		Objetivo	Aportación
Querétaro	140	1 geovisor 1 reporte con diagnóstico de 62 minas.	Verticales 1 949	Panorámicas 346	Posible extracción ilícita de Mercurio.	Ubicación de 62 posibles minas con extracción ilícita.
San Luis Potosí-ANP Wirikuta						
Estado	Minas a Reconocer (SE)	Material entregado (PFPA)	Fotografías aéreas (PFPA)		Objetivo	Aportación
San Luis Potosí	71	1 geovisor 1 reporte con diagnóstico de 10 posibles minas.	Verticales 2 515	Panorámicas 627	Posible extracción ilícita de Mercurio	Ubicación de 10 posibles minas con extracción ilícita; ubicación y construcción de seis polígonos del

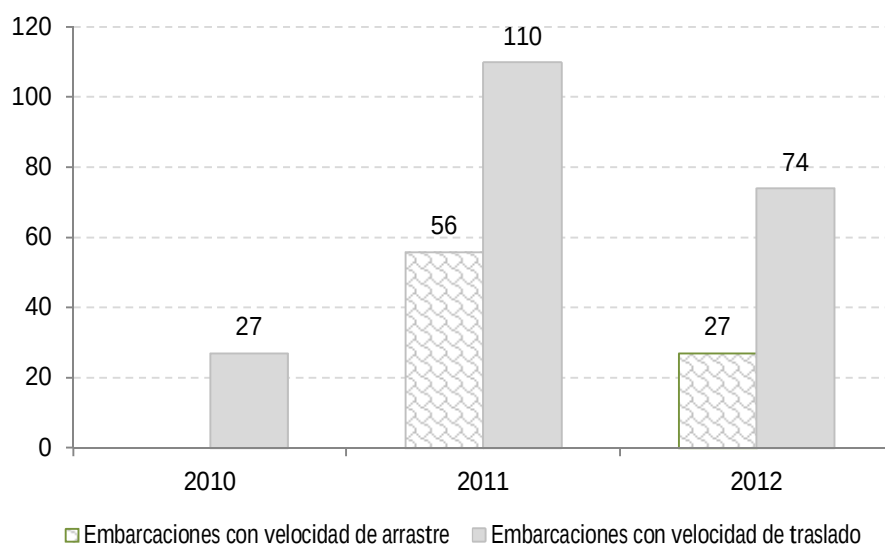
					Proyecto "Mina El General"
Coahuila-Carbón Mineral					
Estados	Minas a Reconocer (SE)	Material entregado (PFPA)	Fotografías aéreas (PFPA)	Objetivo	Aportación
Coahuila	1	1 geovisor. 1 reporte con diagnóstico de 1 mina.	verticales 3 185	Posible extracción ilícita de carbón mineral.	Ubicación y construcción de áreas de exclusión de la zona denominada "Zona de Proyecto".
Baja California Sur-La Paz / Distrito minero El Triunfo-San Antonio					
Estados	Minas a Reconocer (SE)	Material entregado (PFPA)	Fotografías aéreas (PFPA)	Objetivo	Aportación
Baja California Sur	1	1 geovisor del vuelo.	Verticales 383	Detección de Cambios de Uso de Suelo en terrenos forestales y posible explotación minera de manera ilegal.	Apoyo logístico en operativo realizado por la Delegación en el estado.

*SE: Secretaría de Energía; PFPA: PROFEPA.

Como resultado del trabajo en materia de minería, en 2012, se obtuvieron 10 mil 204 fotografías aéreas verticales dos mil 394 fotografías panorámicas, se generaron cuatro reportes y cuatro geovisores de información relevante ubicando unas 94 minas, en 12 estados de la República.

Sistema de Monitoreo Satelital del Área Refugio para la Protección de la Vaquita Marina (*Phocoena sinus*).

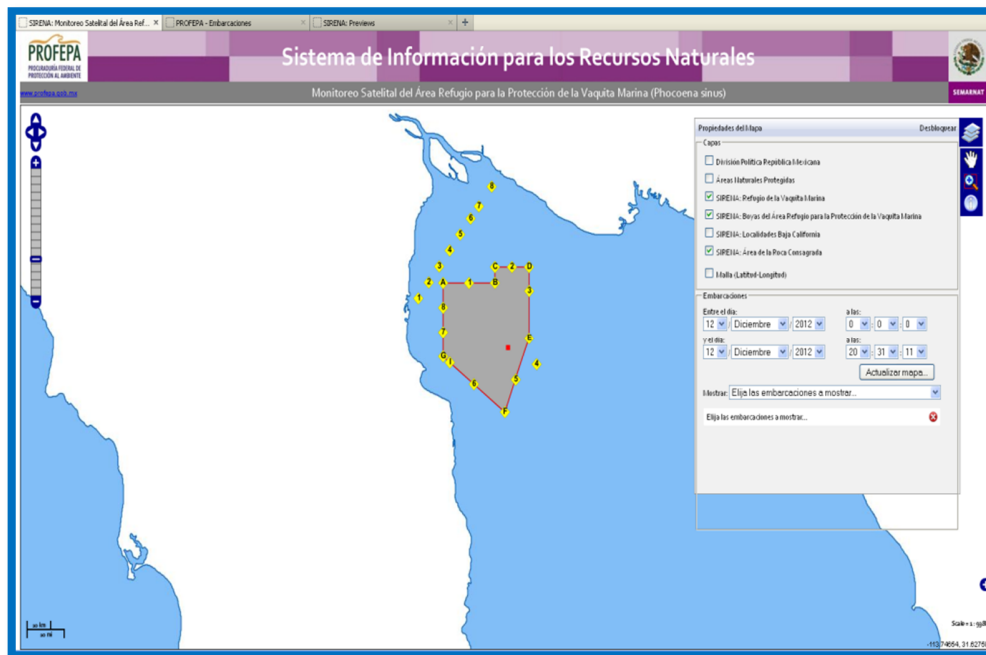
En 2012 se registraron a través del sistema un total de 621 mil 400 posiciones de barcos en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, de las cuales sólo se registraron 208 posiciones espaciales con velocidad de arrastre¹⁰² que correspondieron únicamente a 27 embarcaciones dentro del Área Refugio para la Protección de la Vaquita Marina. Uno de los resultados tangibles en el seguimiento y detección satelital de embarcaciones de la flota mayor ha sido la reducción de la actividad de los barcos en el polígono de protección de la vaquita marina, en la siguiente figura se observa como la actividad de arrastre que se registra en el sistema satelital disminuyó de 56 barcos en 2011 a 27 en 2012. Lo que representa un 47% menos de esa actividad.



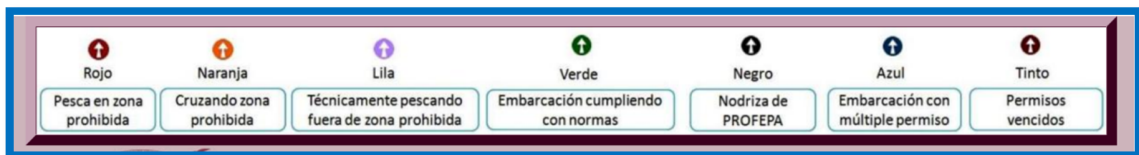
En cuanto a mejoras implementadas en el sistema se realizaron las siguientes acciones:

- Se agregó la capa de boyas que delimitan el Área Refugio para la Protección de la Vaquita Marina y asimismo se corrigió la posición espacial de la Roca Consagrada.

¹⁰² Velocidad mayor a 0.5 nudos y menor a 2.5 nudos



- Se agregó el cintillo del código de colores, la cual ayuda a observar el status de la embarcación, como se muestra en la siguiente imagen.



Capacitación en el manejo de equipos GPS.

Se realizó el curso “Técnicas GPS aplicadas a la Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales”, con la asistencia de 18 personas y una duración de 20 horas. El objetivo del curso fue desarrollar el conocimiento y la práctica en el uso y manejo de receptores GPS para la correcta toma de datos geográficos e interpretación de los mismos.

Colaboración Interinstitucional

Durante 2012, consolidó las acciones interinstitucionales con la CONABIO a través de la firma de un convenio de colaboración para: a) Intercambio de Información y recursos informáticos, b) Cooperación técnica y c) Capacitación y entrenamiento.

La PROFEPA en colaboración con la SEMAR, SEDENA, INEGI, SEMARNAT, INAH, SAGARPA y otras instituciones del Gobierno Federal dieron continuidad a la participación del Programa de Ortorectificación del 8° Cubrimiento Nacional de Imágenes de Satélite.

II INSPECCIÓN INDUSTRIAL

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, vigila el cumplimiento de la normatividad ambiental en las materias de prevención y control de la contaminación atmosférica, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, manejo y disposición de materias y residuos peligrosos, realización de actividades altamente riesgosas e impacto ambiental.

Con la finalidad de contribuir a la preservación del medio ambiente, la PROFEPA programa anualmente visitas de inspección a fuentes fijas de jurisdicción federal en las materias a que se ha hecho referencia, que pueden representar una problemática ambiental importante.

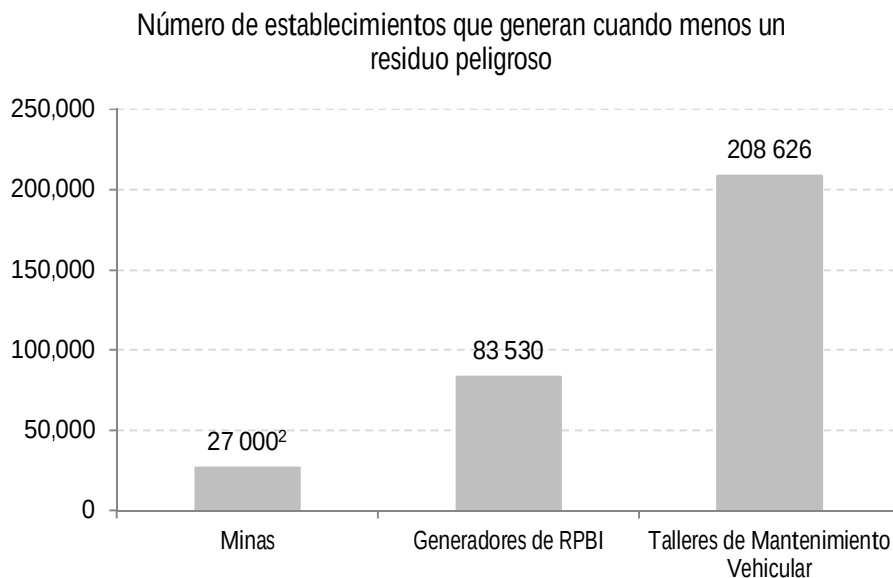
Además, por sus atribuciones, se encarga también de la revisión transfronteriza de especies protegidas (productos y subproductos forestales y de vida silvestre), materiales y residuos peligrosos y de que los productos que se importen no contengan plagas que puedan afectar a las especies originarias de nuestro país.

Como resultado de las visitas de inspección practicadas por la PROFEPA desde su creación, se tiene un registro de 50 mil 142¹⁰³ industrias de jurisdicción federal.

De ese registro, históricamente sólo se han visitado 43 mil 547 empresas generadoras de residuos peligrosos, quedando pendiente un número mayor de establecimientos que generan al menos un tipo de residuo peligroso, ya que tan sólo las empresas del sector minero, los centros de atención médica (públicos y privados) y otros sectores, como los talleres mecánicos, hacen un total de más de 319 mil establecimientos. Con el personal con el que cuenta la Procuraduría en materia de inspección industrial, llevaría aproximadamente 45 años visitar el total de estas industrias.

103 <http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/562/1/ProgramadeInspeccionyVigilancia.pdf>

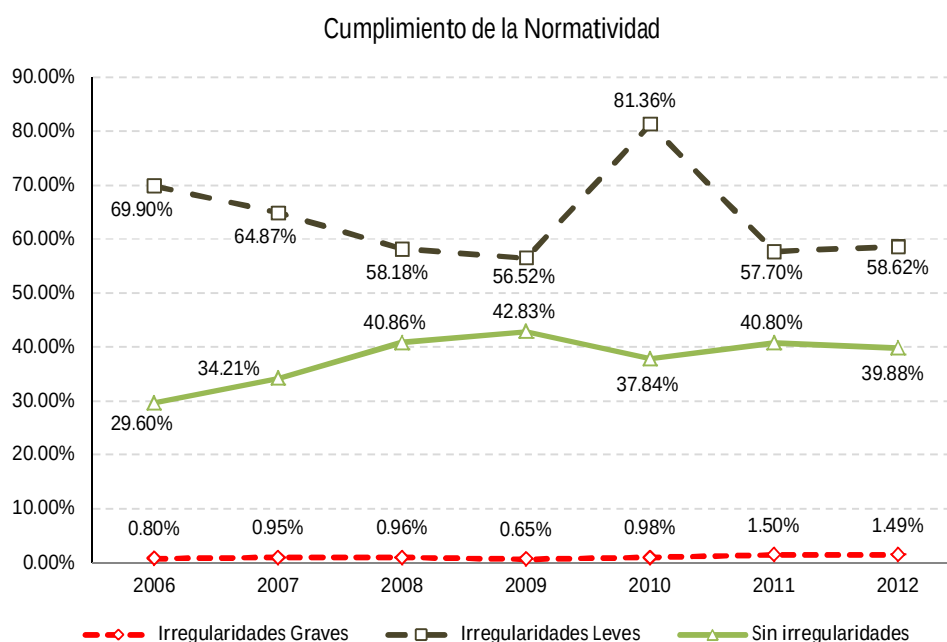
2 Fuente: Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2012 – INEGI



Continuando con los esfuerzos para detener los impactos ambientales que puede provocar el sector industrial y con el objeto de preservar los recursos naturales, durante 2012, la PROFEPA realizó cinco mil 764 acciones de inspección a fuentes fijas de jurisdicción federal en materia de emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos, impacto y riesgo ambiental y también con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas que en años anteriores e incluso en el mismo año fueron ordenadas por esta autoridad. De estas acciones 582 fueron visitas no programadas (261 en atención de Denuncias y 321 en atención de Emergencias Ambientales asociadas con sustancias químicas) y cinco mil 182 dentro del programa de visitas a las fuentes de contaminación.



Como resultado de dichas acciones, en tres mil 379 casos (58.62 por ciento) se identificaron infracciones menores, en 86 casos (1.49 por ciento) se observaron irregularidades consideradas graves¹⁰⁴ que derivaron en 32 clausuras parciales y en 54 clausuras totales contribuyendo con ello a evitar un daño mayor a los recursos naturales, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas o para la salud pública; asimismo en dos mil 299 casos (39.88 por ciento) se detectó el total cumplimiento de las obligaciones ambientales.



Residuos Peligrosos

En 2012, se realizaron cuatro mil 799 visitas de inspección y verificación, principalmente a los establecimientos que generan residuos peligrosos, y en menor grado, a aquellos establecimientos que prestan el servicio de recolección, transporte, acopio, reciclaje, co-procesamiento, reutilización incineración o disposición final.

Para la PROFEPA, ha sido importante dar seguimiento puntual al manejo de los residuos peligrosos generados, a fin de tener la certeza de que los mismos se transporten de manera lícita y adecuada y sean

¹⁰⁴ Algunos casos de irregularidades graves se tienen cuando:

- El almacenamiento de residuos peligrosos se realiza a cielo abierto y/o sobre terreno natural.
- La emisión de contaminantes a la atmósfera de materiales o residuos tóxicos.
- Se tiene emisiones fugitivas a la atmósfera de materiales o residuos tóxicos.
- Se realizan actividades altamente riesgosas sin medidas de seguridad.
- El inicio de una actividad o proyecto no cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental, o su ejecución no cumple con las condiciones establecidas.

depositados en un sitio de disposición final debidamente autorizado por la SEMARNAT, para su incineración, reciclaje, acopio, tratamiento o confinamiento.

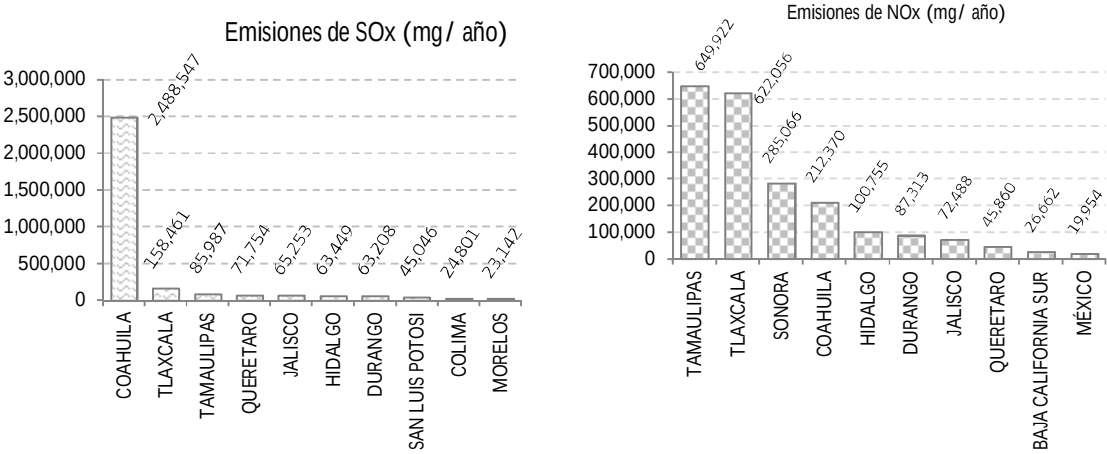
Dentro de estas acciones, realizaron 268 visitas de inspección a aquellos establecimientos que llevan a cabo el transporte de este tipo de materiales y 218 a aquellos establecimientos que recibieron los residuos peligrosos para su manejo y disposición final.

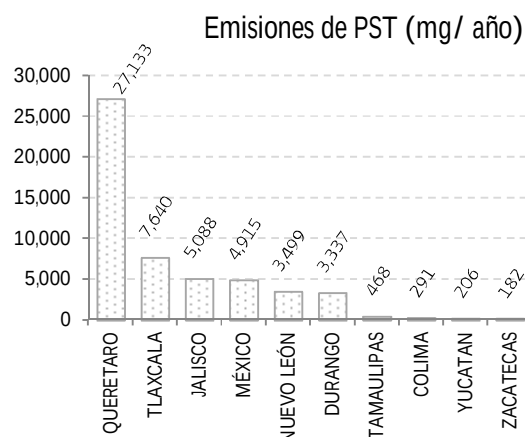
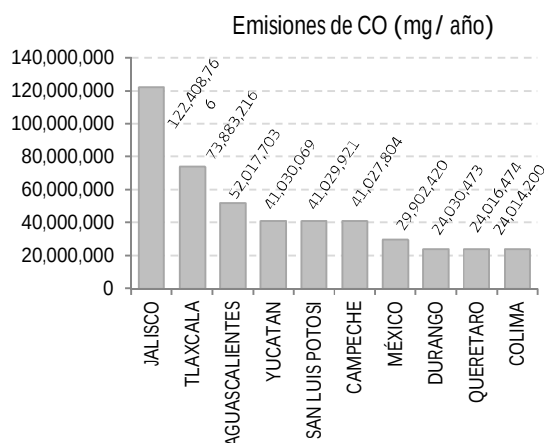
Con estas acciones se pretende conocer el volumen total de residuos peligrosos generados, transportados y dispuestos finalmente, así como la veracidad de la información generada con motivo de las actividades de generación, recolección, transporte y disposición final realizada por las empresas de servicios y se evitará que los residuos peligrosos se depositen en lugares no autorizados.

Atmósfera

En 2012, se realizaron 684 visitas de inspección a 593 fuentes fijas de jurisdicción federal que generan o pueden generar emisiones contaminantes a la atmósfera, verificando el cumplimiento de las obligaciones que están establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en sus Reglamentos en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, es decir, que las emisiones atmosféricas que se generan con motivo de las actividades industriales, entre otras obligaciones, hayan sido captadas, conducidas y evaluadas.

En materia de atmósfera la PROFEPA considera necesario enfocar sus acciones de inspección y vigilancia, principalmente en aquellas zonas críticas del país con el objeto de constatar que los niveles de emisiones contaminantes de partículas suspendidas y de gases de combustión estén por debajo de los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, principalmente, ya que al rebasar estos límites, puede existir riesgo inminente de desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública.



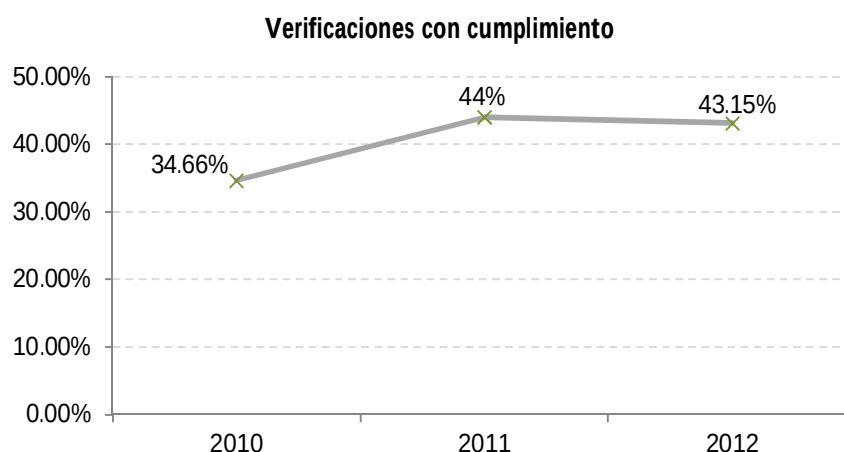


Verificación del cumplimiento de las medidas técnicas correctivas

En 2012, la PROFEPA continuó con la estrategia para que las delegaciones realizaran el 40 por ciento las visitas para verificar el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas que había ordenado. En 2010 el porcentaje de verificación de medidas técnicas correctivas para las delegaciones, se estableció en 28 por ciento del total de visitas de inspección programadas en el año.

Año	Total de Visitas	Inspecciones	Verificación de medidas ordenadas por PROFEPA	% de verificaciones	Verificaciones con cumplimiento	% de verificaciones con cumplimiento
2010	8 298	5 872	2 426	29%	841	35%
2011	6 445	3 788	2 57	41%	1 175	44%
2012	5 764	3 226	2 174	38%	940	43%

Como resultado de estas visitas de verificación, en 2012, se pudo observar que se ha mantenido el porcentaje de visitas en las que hubo cumplimiento a las medidas técnicas ordenadas, en comparación con 2011, logrando cerrar procedimientos administrativos y contribuyendo a abatir el rezago.



Impacto Ambiental

Exploración, explotación y beneficio de minerales de hierro

En 2012, se dio continuidad a las acciones iniciadas en el 2011, para la verificación específica de las actividades del sector minero, se realizaron 107 visitas de inspección a la industria minera, entre las que destacan, 22 inspecciones practicadas a minas de hierro, con el objeto de disminuir y controlar la explotación ilegal del mineral y el deterioro ambiental provocado por las actividades de exploración, explotación y beneficio.

Asimismo, la PROFEPA contribuyó para que en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011, se estableciera como requisito para exportar minerales de hierro, la copia certificada de la autorización en materia de impacto ambiental y de la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

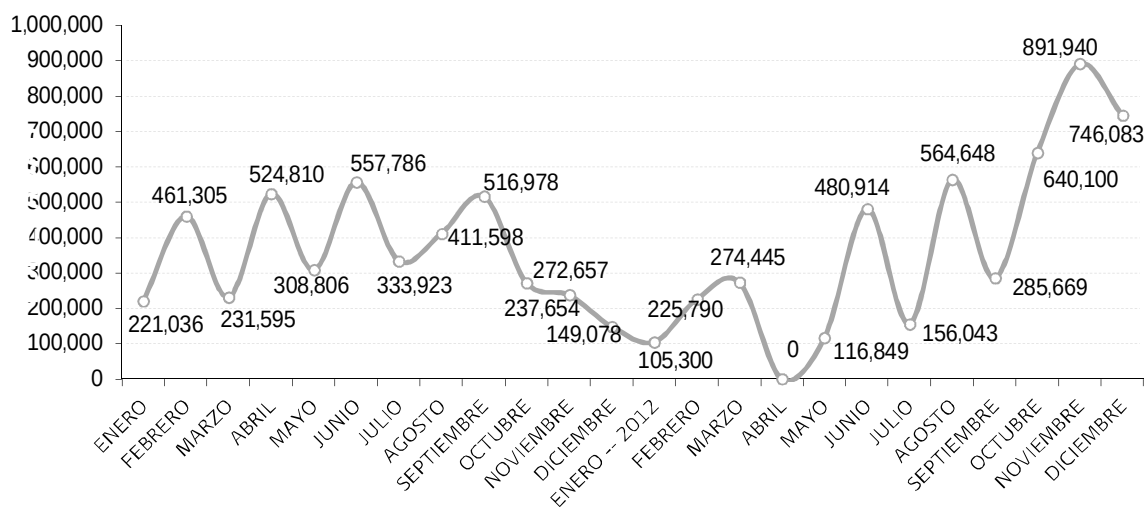
A diciembre de 2012, y a petición de la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se han validado un total de 44 autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

De las cuales:

1. 34 cumplieron con los requisitos establecidos en la 3ª modificación a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011, al presentar sus autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en terrenos forestales;
2. Ocho, no presentaron la documentación requerida;
3. Dos, presentaron autorizaciones falsas.

En el 2012, se realizaron un total de 15 visitas de inspección, de las 44 empresas que han solicitado a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, permiso para la exportación de minerales de hierro, quedando pendiente la realización de 29 visitas de inspección que no se han podido realizar, entre otros aspectos, por no existir condiciones de seguridad, principalmente en los Estados de Guerrero y Michoacán.

Exportaciones del Mineral de Hierro 2011-2012



De acuerdo a los movimientos de exportación que se realizaron en los años 2010 y 2011 (octubre), las exportaciones para 2012, pudieron haber alcanzado siete millones 413 mil 437 toneladas de minerales de fierro.

Con las acciones de PROFEPA, en el 2012, se tiene el registro de tres millones 741 mil 706 toneladas de minerales de fierro exportadas.

Caso Wirikuta, San Luis Potosí

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en atención a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) No. 056/2012, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Con la información proporcionada por parte de la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el mes de noviembre de 2012, llevó a cabo un sobre vuelo en la zona de Wirikuta con la finalidad de fotografiar a los 71 polígonos de concesión minera que han sido otorgados, con el objeto de identificar aquellos sitios en donde probablemente se estén llevando a cabo actividades mineras y/o se encuentren jales mineros (posibles pasivos ambientales).

Como resultado de este sobre vuelo, se lograron identificar 22 sitios en los que se presume se están realizando actividades mineras y/o se encuentran jales mineros (posibles pasivos ambientales), de los cuales, siete cuentan con concesión minera otorgada por la Dirección General de Minas antes mencionada y 15 se encuentran fuera de alguna concesión minera. Es importante mencionar que en 64 concesiones mineras, de acuerdo al sobre vuelo y análisis fotográfico realizado, no se observó ningún tipo de actividad.

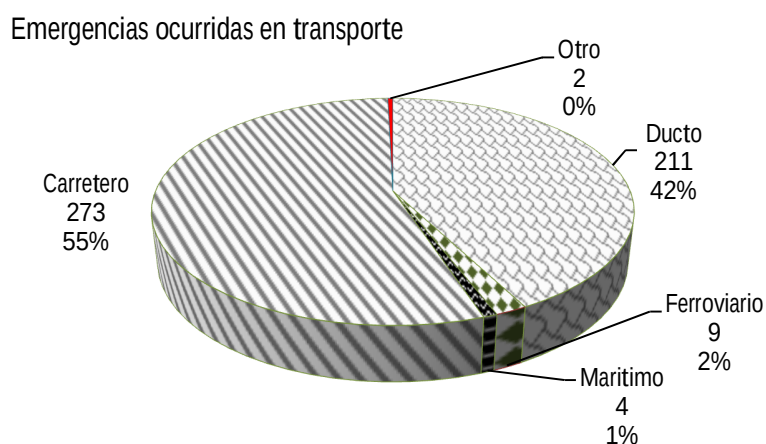
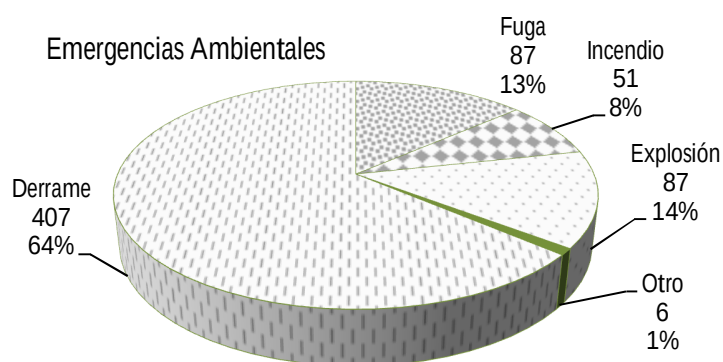
En el mes de diciembre de 2012, la PROFEPA, implementó un operativo en la Zona de Wirikuta (municipios de Charcas, Catorce y Real de Catorce), con el objeto de practicar visitas técnicas y/o de

inspección en los sitios en los que presuntamente, de acuerdo al sobre vuelo se estaban realizando actividades mineras.

Como resultado de ese operativo, se observó que no se están realizando actividades mineras en la zona de Wirikuta, sin embargo, se detectaron dos pasivos ambientales, donde se encontraron jales minero del beneficio de antimonio y residuos de sulfuros de plomo, de fierro y de plata-azufre.

Emergencias Ambientales

Durante 2012, se registraron 618 eventos, relacionados con derrames, fugas, explosiones e incendios de sustancias químicas, con repercusiones a la salud o al ambiente, de las cuales 605 (97.9 por ciento) ocurrieron en el medio terrestre y 13 (2.1 por ciento) en el medio marino.

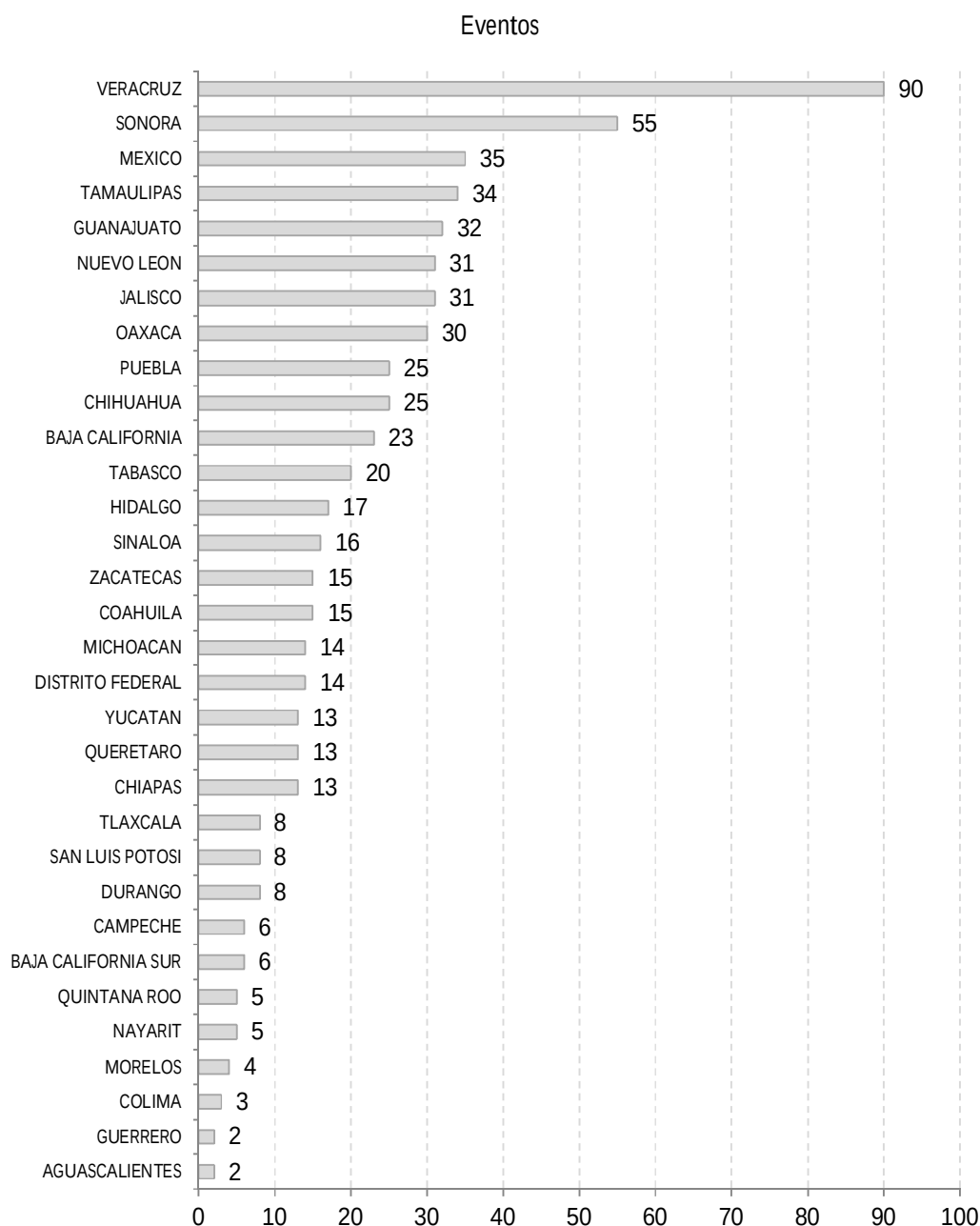


De acuerdo con la cantidad de la sustancia liberada y los daños ocasionados a la población y al ambiente, 298 (48 por ciento) de las emergencias correspondieron a eventos mayores, 181 (29 por ciento) a medianos y 139 (23 por ciento) a eventos menores.

Es necesario mencionar que más del 50 por ciento de las emergencias que se reportaron al COATEA¹⁰⁵ ocurrieron en los estados de Veracruz, Sonora, México, Tamaulipas, Guanajuato, Jalisco y Nuevo León.

¹⁰⁵ Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA)

Asimismo, en aproximadamente el 60 por ciento de las emergencias, están involucradas solo seis tipos de sustancias, siendo cinco de ellas de la familia de los hidrocarburos. Por su frecuencia destacan gasolina, diesel, petróleo, gas natural, gas LP, combustóleo, así como la pólvora. La frecuencia de las emergencias ambientales fue de 1.69 emergencias por día.



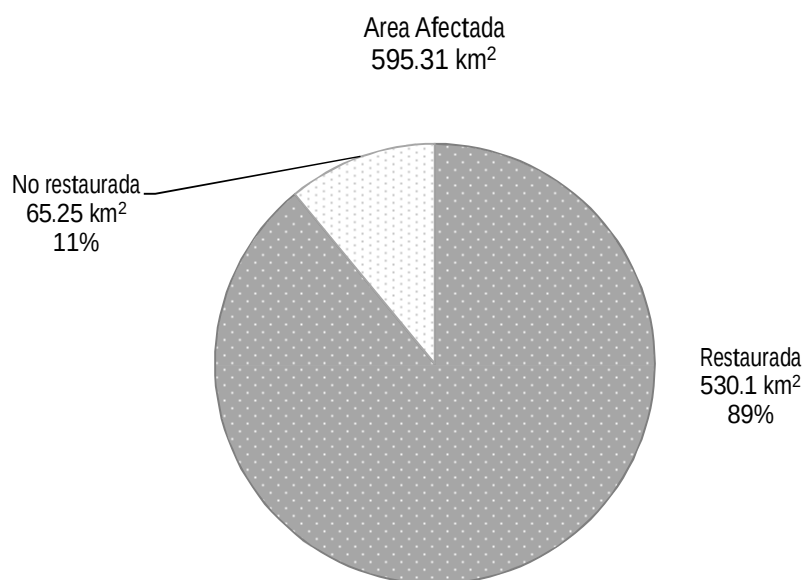
Emergencias Químicas Reportadas a la PROFEPA 2011. Distribución Estatal

En las emergencias ambientales de competencia federal y en aquellas donde se presentó contaminación de suelo, la PROFEPA realizó 321 visitas de inspección y obligó a los responsables a restaurar los daños ocasionados, esto adicionalmente a las sanciones (multas y clausuras) que procedieron de acuerdo con los resultados de la visita de inspección llevada a cabo para tal fin.

Restauración de Suelos por la ocurrencia de una Emergencia

Como parte de las acciones realizadas por la PROFEPA, está ordenar la remediación de los sitios contaminados por la ocurrencia de emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas, mediante el seguimiento a los responsables de las mismas para la restauración del suelo afectado, empleando para ello la inspección y vigilancia.

Durante 2012, se realizó de manera prioritaria el seguimiento a la restauración de los sitios contaminados, por la ocurrencia de una emergencia ambiental. La superficie de suelo afectado alcanza 595 mil 312.87 metros cuadrados, logrando hasta diciembre de 2012 la restauración de 530 mil 100.15 metros cuadrados; el resto se dará seguimiento en las acciones del año 2013.



Con estas acciones de inspección y vigilancia se pretende asegurar la restauración de los suelos impactados, a fin de minimizar los riesgos a la población y al ambiente ocasionados por las sustancias químicas liberadas durante la ocurrencia de emergencias.

Evaluación de Planes de Respuesta de Emergencias Químicas.

La realización de simulacros de emergencias químicas mayores ha constituido, desde finales de los 90's, una valiosa herramienta en la preparación y respuesta a eventos asociados con el manejo de sustancias químicas por parte de los diferentes sectores involucrados en la atención de este tipo de eventos.

Los simulacros promovidos por la PROFEPA, han buscado, en primera instancia, mejorar y fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias químicas por parte de los sectores que manejan este tipo de materiales, esto a través de la evaluación de sus planes de respuesta y de sus mecanismos de comunicación y coordinación con los diferentes sectores, públicos y privados, involucrados en la atención de este tipo de eventos.

Gracias a los vínculos interinstitucionales e intersectoriales de la PROFEPA, ha sido posible impulsar, de manera significativa, a lo largo del país, la realización de simulacros de emergencias químicas mayores, reforzando con esto la cultura de la Evaluación de Planes de Respuesta a Emergencias Químicas.

Durante 2012, se realizaron 87 simulacros, seis de los cuales fueron de carácter binacional entre las autoridades de México y Estados Unidos. Es importante resaltar, dentro de éstos, los 32 simulacros de emergencia química (cinco correspondieron a los seis binacionales), que el pasado 13 de julio de 2012, se realizaron de manera simultánea en el marco de las celebraciones del 20º Aniversario de la creación de la PROFEPA y por el "Día Nacional de la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas", organizado por primera vez en nuestro país.

Capacitación en respuesta a emergencias ambientales

La constante y permanente capacitación de los grupos de respuesta a emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas, redundará en la minimización de las afectaciones ambientales que provoca su ocurrencia.

En 2012, se han efectuaron 53 seminarios de capacitación en el país, teniendo como resultado más de 14 mil 182 personas capacitadas en dos temas: materiales peligrosos y administración de las emergencias químicas.

Vehículos nuevos en planta

Expedición de Certificados NOM de Cumplimiento Ambiental año modelo 2011 y 2012

La PROFEPA lleva a cabo la verificación del cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones de gases de hidrocarburos evaporativos, de partículas, de opacidad de humo y de ruido, provenientes de vehículos automotores nuevos que se fabrican en México e importan en el territorio nacional para su comercialización, con base a las solicitudes que presenta la industria automotriz para obtener el Certificado NOM de Cumplimiento Ambiental de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT-2003, NOM-044-SEMARNAT-2006, NOM-076-SEMARNAT-1994, NOM-079-SEMARNAT-1994 y NOM-082-SEMARNAT-1994, para tal efecto se realiza una revisión documental de las especificaciones técnicas de los vehículos, de los informes de pruebas de laboratorio y de los certificados ambientales expedidos por la autoridad ambiental del país de origen de los vehículos para, en su caso, estar en condiciones de expedir el Certificado correspondiente.

Con la expedición del Certificado NOM de Cumplimiento Ambiental, la PROFEPA ha venido incrementando la revisión de las líneas de vehículos automotores nuevos que se fabrican e importan en el territorio nacional, como se observa en la tabla siguiente:

No.	Año de Revisión	No. de Certificados Expedidos	No. de Líneas de Vehículos Automotores
1	2006	341	653
2	2007	350	696
3	2008	376	942
4	2009	486	897
5	2010	393	680
6	2011	476	780
7	2012	539	841

Optimización de tiempo para la expedición del Certificado NOM de Cumplimiento Ambiental

Con la finalidad de disminuir el tiempo de expedición de este Certificado, se establecieron mecanismos para agilizar su expedición y entrega a las personas físicas o morales que cumplen con las disposiciones jurídicas ambientales señaladas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT-2003, NOM-044-SEMARNAT-2006, NOM-076-SEMARNAT-1995, NOM-079-SEMARNAT-1994 y NOM-082-SEMARNAT-1994, acortándose los tiempos de expedición de 40 días a 20 días.

Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

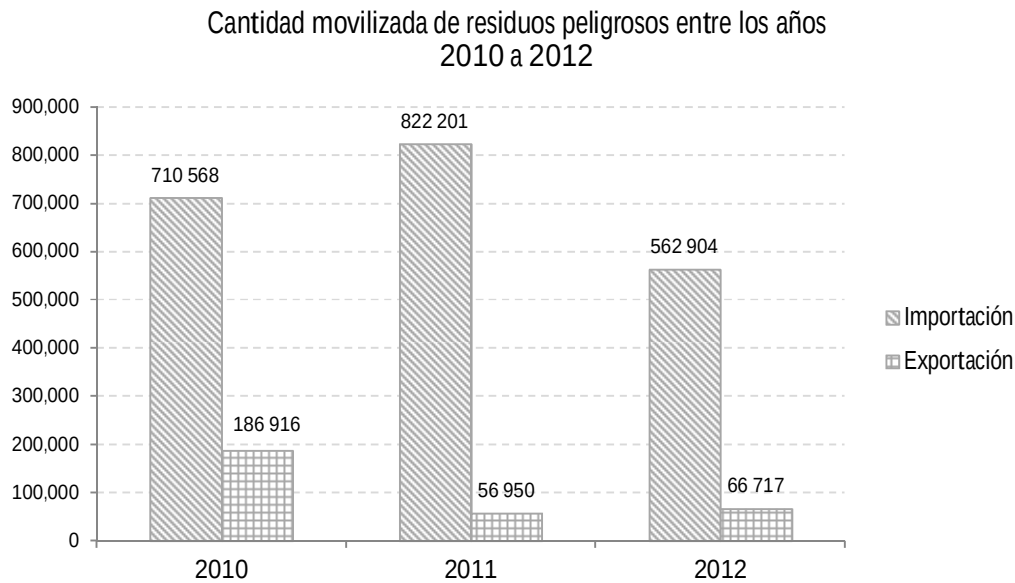
La PROFEPA en materia de verificación, inspección y vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras, lleva a cabo acciones preventivas de carácter fitosanitario para evitar la introducción de plagas de importancia cuarentenaria asociadas al comercio exterior de productos y subproductos forestales, verificar la legal procedencia de las importaciones y exportaciones de ejemplares, productos y subproductos de flora y fauna silvestre, así como de materiales y residuos peligrosos.

Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos

Al cierre de 2012, se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 12 mil 595 movimientos transfronterizos de residuos peligrosos. De los casos revisados, nueve mil 546 correspondieron a autorizaciones para la importación, 296 a autorizaciones para la exportación y dos mil 753 a revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importa insumos o mercancías de manera temporal. A partir de estas acciones se obtuvieron recursos por un monto de 6.2 millones de pesos por concepto del pago de derechos por la revisión de mercancías.

Con dichas acciones se cumple la verificación a restricciones no arancelarias y se controla el ingreso de mercancías que en otro momento no se constataba físicamente en los puntos de entrada y salida del país, de tal forma que se garantiza que el destino final será en establecimientos industriales que cuentan con

infraestructura que permitan la valorización de los residuos mediante operaciones de reciclaje o reutilización, al igual que la destrucción de los residuos que carecen de valor o por su peligrosidad al ambiente es conveniente su eliminación.



La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha detectado que en México se están llevando a cabo, a través de sus fronteras norte y sur, movimientos ilegales de materiales y residuos peligrosos, entre los que se encuentran las baterías usadas, las que contienen plomo y ácido sulfúrico, con el objeto de recuperar estos materiales para, posteriormente, comercializarlos.

Por lo anterior, la PROFEPA ha reforzado sus acciones de inspección en esta materia, principalmente en puertos, aeropuertos y fronteras, con el fin de prevenir el ingreso de este tipo de desechos en diversos estados del país.

En 2012, se realizó un Operativo Nacional de Verificación y Vigilancia en Puertos, Aeropuertos, Fronteras y Puntos Carreteros, se logró asegurar más de 103 toneladas de residuos peligrosos, entre los que destacan las baterías, rayos catódicos y aceite lubricante usado.

Y de igual importancia, también en Chiapas, en el Municipio de Comitán de Domínguez, se realizó otro aseguramiento de 20 toneladas de baterías usadas.

Asimismo, se detectó en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el ingreso a México, por la frontera con Guatemala, de aproximadamente seis mil baterías con plomo y cadmio, equivalentes a más de 90 toneladas, que eran transportadas ilegalmente en tres tráileres de los usados normalmente para acarrear productos alimenticios.

Vigilancia y Revisión del Transporte de Residuos Peligrosos en Puntos Carreteros



Verificación de los movimientos transfronterizos de vida silvestre, productos y subproductos forestales, especies invasoras y organismos genéticamente modificados

La PROFEPA con el objeto de sistematizar y fortalecer las acciones de inspección que le corresponden, implementó desde 1996, la operación del Programa de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, en 24 estados de la República Mexicana y en la Zona Metropolitana del Valle de México; actualmente dicho Programa opera 57 oficinas de inspección/verificación con flujo de mercancías de índole forestal y de vida silvestre. Con esto se cumplen los compromisos internacionales signados por México en lo referente a la aplicación de la Ley en materia de movimientos transfronterizos de vida silvestre, productos y subproductos forestales y su fitosanidad, especies exóticas invasoras y organismos genéticamente modificados.

Los principales objetivos de este trabajo son:

1. Prevenir y combatir el tráfico ilegal internacional de especies de vida silvestre reguladas.
2. Prevenir la introducción de plagas de importancia cuarentenaria a nuestro país.
3. Prevenir la introducción de especies exóticas potencialmente invasoras.
4. Coadyuvar en el cumplimiento del marco jurídico-normativo relacionado a los movimientos transfronterizos de organismos genéticamente modificados.

Verificación y Vigilancia de Movimientos Transfronterizos de Vida Silvestre

Desde 1996, la PROFEPA ha realizado 400 mil verificaciones a embarques conteniendo ejemplares, partes y derivados de especies silvestres y maderas tropicales reguladas en su comercio internacional, tanto por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) como por la legislación nacional en la que se considera la Ley General de Vida Silvestre y la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Este trabajo se ha ejecutado de forma que se ha logrado mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo del procedimiento de verificación de estas mercancías, un mayor cumplimiento del marco jurídico-normativo por parte de los gobernados, y consolidando el papel de institución líder de la Procuraduría mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración y cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Durante 2012, se realizaron seis mil 116 verificaciones del movimiento transfronterizo de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres. De las verificaciones realizadas, un mil 310 corresponden a exportaciones de vida silvestre, y cuatro mil 806 a importaciones del mismo rubro, obteniendo recursos por un monto de 3.02 millones de pesos por concepto del pago de derechos por la revisión de mercancías.

Es de resaltar que, durante 2012, se ejecutaron los proyectos denominados “Proyecto para el Fortalecimiento de la Vigilancia a Especies Invasoras Asociadas a Importación de Mercancías Reguladas por la SEMARNAT” en coordinación con la Comisión para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad (CONABIO) y “Proyecto para el Fortalecimiento a la Verificación de la Exportación de Vida Silvestre”. Con el primero se cumple con los compromisos adquiridos por México al ser signatario del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) mientras que con el segundo se previene y combate al tráfico ilegal internacional de vida silvestre; en ambos casos se logra la protección de la biodiversidad mexicana.

Verificación de Especímenes de Vida Silvestre Regulada por la CITES en Manzanillo



Verificación y Vigilancia de Movimientos Transfronterizos de Materias Forestales y su Fitosanidad

México es parte de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria desde el año 2000. En el seno de esta Convención se dictan directrices y lineamientos que los Países Parte deben incorporar a su legislación y hacerlos cumplir previo a la exportación o importación de mercancías, en este caso forestales, además de que la autoridad competente del País Importador deberá observar el cumplimiento de las medidas al momento de realizarse la importación. El objetivo del trabajo de verificación en los principales puertos, aeropuertos y cruces fronterizos del País, es el asegurar una adecuada calidad sanitaria de los productos y subproductos forestales objeto de comercio internacional.

Una parte fundamental es la verificación de las importaciones de mercancías tales como madera aserrada, tarimas y embalajes, árboles de navidad, muebles, artesanías y casas prefabricadas, entre otros, así como la importación/exportación de maderas tropicales reguladas por la CITES.

En 2012, se llevaron a cabo 70 mil 355 verificaciones de productos y subproductos forestales, obteniéndose recursos por un monto de 37.61 millones de pesos por concepto del pago de derechos por la revisión de mercancías.

Verificación de Productos y Subproductos Forestales en Sonora



Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad

El objeto del “Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad” es impedir la entrada y el establecimiento de plagas de importancia cuarentenaria en nuestros bosques, ya que nuestro país es considerado como uno de los centros de mayor diversificación de especies de pinos, por lo que la introducción de plagas a través de los árboles de Navidad, tendría fuertes repercusiones ecológicas y económicas. Con el “Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad” se garantiza la adecuada calidad sanitaria y procedencia legal de los árboles de Navidad importados.

Durante la temporada 2012, se inspeccionaron físicamente un millón 84 mil 521 árboles de navidad, principalmente de las especies *Abies procera* (52.3 por ciento), *Abies nordmanniana* (2 por ciento), *Abies grandis* (1.3 por ciento), *Abies fraseri* (0.15 por ciento) y *Pseudotsuga menziessi* (44.2 por ciento). De esa cantidad, se rechazaron tres mil 584 árboles por haberse detectado plagas forestales de importancia cuarentenaria tales como *Otiorhynchus rugosostriatus*, y *Contarinia constricta*.

Por el estado de Baja California se importó el 61.7 por ciento del total; por el estado de Sonora el 24.3 por ciento; por el estado de Tamaulipas el 6.9 por ciento y por el estado de Nuevo León el 7.4 por ciento.

Se rechazaron por presencia de plagas de importancia cuarentenaria 3,584 árboles de Navidad.

Verificación a la Importación de árboles de Navidad en Nogales



Inspección de embalajes de madera

Como parte de las actividades de verificación del cumplimiento de la NOM-144- SEMARNAT-2012, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, se realizaron 79 mil 419 verificaciones de tarimas y embalajes. De los cuales se han obtenidos recursos por 2 millones 979 mil pesos.

Detección e Intercepción de Plagas Forestales

En caso de la detección de presencia de plagas en las mercancías forestales, se tomó la muestra correspondiente conforme lo establece el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; las muestras colectadas se enviaron al Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.

Los resultados obtenidos fueron:

AÑO	DICTAMENES EMITIDOS	PLAGAS DETECTADAS	PLAGAS DE NO IMPORTANCIA CUARENTENARIA	PLAGAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA
2007	218	523	472	51
2008	182	335	249	86
2009	80	124	88	36
2010	73	145	119	26
2011	66	120	101	19
2012	67	163	127	36

Fortalecimiento de Inspectorías

En el ejercicio fiscal 2012, se desarrollaron actividades para fortalecer la operación de la verificación/inspección en puertos, aeropuertos y fronteras, siendo éstas principalmente las relacionadas con mejoramiento de la infraestructura y la capacitación/actualización de la plantilla operativa.

Algunas de las más relevantes fueron la coorganización, en el marco del Convenio existente entre PROFEPA y WWF/TRAFFIC Norteamérica, de un taller de actualización dirigido a funcionarios

encargados de la gestión y aplicación de la Ley en el comercio internacional de especies de vida silvestre reguladas por la CITES, el cual contó con la asistencia de 80 funcionarios del sector ambiental de los tres órdenes de gobierno.

En conjunto con la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelo se actualizó a la plantilla de verificación/inspección adscrita a las 9 oficinas ubicadas en la frontera con los Estados Unidos de América mediante la impartición del “Taller sobre Inspección de Árboles de Navidad que se Importan a México” impartido por especialistas del Departamento de Agricultura de Oregon, EUA.

De igual modo, se concretó la modernización de las oficinas de verificación/inspección en la frontera sur del País, ubicadas en Subteniente López en Quintana Roo, El Ceibo en Tabasco, así como Suchiate, Ciudad Hidalgo y Talismán, en Chiapas.



Oficina de verificación/inspección en Chiapas



Taller de Actualización en Gestión y Aplicación de la Ley
PROFEPA TRAFFIC

Capacitación Aduanas-PROFEPA

En el ejercicio fiscal 2012, de manera coordinada entre la Administración General de Aduanas de la SHCP y la PROFEPA, se efectuó la capacitación del personal de inspección de la PROFEPA y oficiales de aduanas adscrito a puertos marítimos y aduanas terrestres, respecto al procedimiento de inspección y vigilancia ambiental de residuos peligrosos, baterías usadas, plomo ácido y desechos electrónicos, con el propósito de mejorar las capacidades en la identificación de movimientos irregulares de ese tipo de mercancías y reducir el comercio ilegal de los mismos.

Se realizó la capacitación a 54 (25 por ciento) inspectores de PROFEPA y 170 (75 por ciento) verificadores de Aduana, en los estados de Baja California, Chihuahua, Colima, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

Personal capacitado por institución y entidad federativa

Estado	Inspectoría	Aduana	PROFEPA	Total
Baja California	Ensenada	6	1	7
	Mexicali	5	3	8
	Tijuana	16	2	18
Chihuahua	Cd. Juárez	12	16	28
Colima	Puerto de Manzanillo	23	3	26
Michoacán	Puerto Lázaro Cárdenas	30	5	35
Nuevo León	Colombia	9	7	16
Sonora	San Luis Río Colorado	18	2	20
Tamaulipas	Puerto de Altamira	10	3	13
	Nuevo Laredo	8	2	10
	Puerto de Tampico	16	3	19
Veracruz	Puerto de Veracruz	17	7	24
Total general	Total general	170	54	224

Cooperación Interinstitucional e Internacional

En el año 2012, como parte del Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, se desarrollaron diversas actividades de cooperación con otras dependencias del sector ambiental, gobierno federal y gobiernos extranjeros. Las más relevantes fueron:

- I. Proyecto de Interconexión Electrónica en Materia Forestal: el cual se implementó en conjunto con la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelo-SEMARNAT y fue elegido como uno de

los 100 casos de éxito en mejora de la gestión gubernamental para la administración 2007-2012 por parte de la Secretaría de la Función Pública.

- II. Atención y seguimiento a los Grupos de Trabajo para la Modernización de la Infraestructura Aduanera coordinados por la Secretaría de la Función Pública y el Servicio de Administración Tributaria.
- III. Atención y seguimiento a los Grupos de Trabajo sobre Puertos y Servicios Fronterizos y Medio Ambiente y Recursos Naturales de las Comisiones Binacionales México-EUA, México-Guatemala y México-Belice, coordinados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- IV. Capacitación a funcionarios del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América a invitación expresa del Gobierno de ese país en materia de verificación de movimientos transfronterizos de especies de vida silvestre reguladas y participación en la Reunión Anual de Jefes de Aplicación de la Ley de ese mismo Servicio, siendo la primera vez que la PROFEPA recibe una invitación de esa naturaleza.



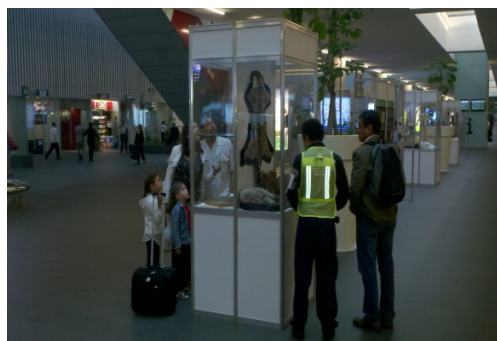
Reunión de Jefes de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EUA



Capacitación a Funcionarios del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EUA

- I. En 2012, se atendieron las siguientes reuniones: la 62ava. Reunión del Comité Permanente de la CITES, en Ginebra, Suiza; y, la XVII Reunión del Comité Trilateral México-EUA-Canadá para el Manejo de la Vida Silvestre y la Conservación de los Ecosistemas en Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos de América; además se participó en los eventos de capacitación que se mencionan a continuación: "Taller Teórico-Práctico en Investigación en la Escena del Crimen Aplicado a la Vida Silvestre" en Oaxaca, "Taller sobre Aplicación de la Legislación Ambiental con Apoyo en Datos de Inteligencia" en Miami, y "Taller de Intercambio de Experiencias en la Conducción de Investigaciones por Medios Electrónicos de Información para la Aplicación de la Ley en Materia Ambiental y Vida Silvestre" también en Miami.

- II. Como parte del trabajo de promoción al cumplimiento de la Ley Ambiental por parte de los ciudadanos, se montó en colaboración con los Aeropuertos Internacional de la Ciudad de México e Internacional de Toluca, la exposición “La Fauna Silvestre y su Protección Legal” en las salas principales de ambos puertos aéreos.



- III. En los últimos años se ha participado activamente en los Grupos de Trabajo para la adecuación del marco jurídico-normativo. La PROFEPA, a través del área encargada de los puertos, aeropuertos y fronteras, ha participado en la creación, modificación y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos regulatorios relacionados con los movimientos transfronterizos de mercancías reguladas no arancelariamente por la SEMARNAT tales como la NOM-016-SEMARNAT-2004, NOM-059-SEMARNAT-2010 y NOM-013-SEMARNAT-2010. En el año 2012 se participó en la actualización de la NOM-144-SEMARNAT-2012 y del Acuerdo de Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está Regulada por la SEMARNAT, y en la elaboración del Proyecto de Norma Oficial Mexicana para la Importación de Organismos Genéticamente Modificados.

Desde el año 2007 se ha participado en los grupos de trabajo para dar cumplimiento a la instrucción presidencial de establecer un mecanismo electrónico-digital de coordinación e intercambio de información entre las diferentes dependencias del Gobierno Federal relacionadas con actividades de comercio exterior. De este modo, en el 2009, la PROFEPA liberó su Sistema Institucional de Registro de Verificación (SIREV) el cual ha garantizado la sistematización en tiempo real del trabajo de verificación de movimientos transfronterizos de mercancías reguladas ambientalmente, la optimización de los recursos institucionales y la oferta de un servicio de calidad para el gobernado. En el 2012, la eficiencia probada del SIREV permitió la rápida inclusión de la PROFEPA en los trabajos del proyecto del Gobierno Federal denominado “Ventanilla Única Digital de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM)”.

III AUDITORIA AMBIENTAL

La transformación del país requiere generar crecimiento económico, y al mismo tiempo, mantener o aumentar el capital natural de México. De ahí la importancia de establecer estrategias de eficiencia productiva y de cuidado al ambiente que permitan mantener y fortalecer las actividades económicas del país para promover un mayor bienestar.

Contar con una economía que reduzca los riesgos ambientales, sea eficiente en el uso de los recursos disponibles y evite o compense los impactos ambientales, es una de las grandes prioridades de este país. Por ello, el sector ambiental del Gobierno Federal a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, trabaja con las empresas del país para que éstas sean más productivas y más limpias.

La autorregulación y la auditoría ambiental son instrumentos de política ambiental que contempla la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y que corresponde al sector ambiental federal, por conducto de la PROFEPA, instrumentar, divulgar y gestionar como *mecanismos voluntarios para la mejora del desempeño ambiental*. Para tal efecto, cuenta con dos programas de carácter voluntario:

- **Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).**- El objetivo del programa es mejorar, a través de la auditoría ambiental, el desempeño ambiental de los sectores económicos para que éste sea superior al exigido por la ley. En PNAA pueden participar las instalaciones de las empresas que en términos del artículo 6 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales resulten elegibles. Al participar en este programa las empresas no sólo se ayudan a garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, sino que también reducen los riesgos ambientales, incrementan la eficiencia de sus procesos de producción con los consecuentes beneficios económicos y mejoran su desempeño ambiental y su competitividad. Las auditorías son realizadas por auditores ambientales conformados en unidades de verificación en términos de la Ley de Metrología y Normalización.
- **Programa Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC).**- El objetivo del programa es mejorar el desempeño ambiental de cadenas de valor mediante el desarrollo de proyectos de eco-eficiencia que generen ahorros económicos y aumenten la competitividad de las empresas. Con este mecanismo se fomenta la cooperación entre la industria, instituciones de asistencia empresarial, gobiernos locales y el gobierno federal. En PLAC, participan empresas principalmente dedicadas a actividades de manufactura y/o transformación pertenecientes a cadenas de proveeduría de grandes compañías que, mediante la aplicación de una novedosa y sencilla metodología pueden mejorar la competitividad y su desempeño al desarrollar capacidades para generar importantes ahorros económicos en sus procesos de producción al reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como evitar emisiones, residuos y descargas de contaminantes.

Programa Nacional de Auditoría Ambiental

El PNAA es un esfuerzo conjunto de: la PROFEPA, gobiernos estatales y locales, empresas, asociaciones empresariales, instituciones académicas, auditores ambientales y la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); gracias a todos ellos, el programa puede cumplir con sus objetivos y contribuir a que la sociedad mexicana cuente con un medio ambiente mejor.



El PNAA ofrece la oportunidad de mejorar las operaciones y procesos productivos mediante su revisión por parte de un auditor ambiental aprobado, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora, que una vez atendidas son reconocidas mediante un Certificado de: Industria Limpia, Calidad Ambiental o Calidad Ambiental Turística¹⁰⁶, hecho que asegura el cumplimiento del marco legal federal y local.

La auditoría ambiental es un método que evalúa el desempeño ambiental de los procesos de una empresa respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería. Es una vía voluntaria y diferente a las acciones de inspección y vigilancia, que promueve la identificación de oportunidades de mejora, así como la instrumentación de proyectos que reducen la contaminación e incrementan la competitividad.

Tiene como finalidad conocer y examinar la situación que guarda la instalación, identificar áreas de oportunidad para hacer ajustes y correcciones en donde existan condiciones que dañen o puedan afectar el ambiente, promoviendo la mejora del desempeño ambiental de la instalación.

Las auditorías ambientales revisan dos aspectos: el cumplimiento de la ley y la implementación de buenas prácticas ambientales. Como resultado de esta revisión la PROFEPA otorga un certificado ambiental, siempre y cuando las instalaciones operen en óptimas condiciones.

¹⁰⁶ Los certificados son renovables cada dos años, bajo los lineamientos establecidos para ello.



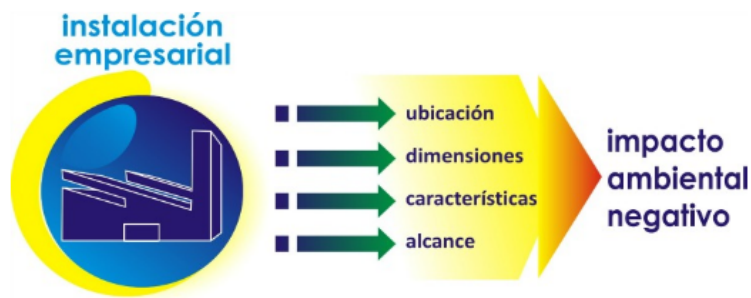
A lo largo de vida del PNAA se han emitido cerca de 11 mil certificados en todo el país, nuevos y renovaciones. El programa actualmente concentra a una gran cantidad de instalaciones empresariales que pueden generar con sus operaciones cotidianas los mayores impactos negativos al ambiente.

Al cierre de 2012, se contabilizaron dos mil 521 instalaciones que cuentan con certificado vigente. Muchas de estas instalaciones obtienen mayor eficiencia ambiental e incrementan su competitividad al lograr un buen desempeño en sus operaciones. Con este trabajo contribuimos a preservar el capital natural de México y a mejorar la calidad ambiental en las zonas que han sido degradadas y afectadas por la actividad industrial.

La PROFEPA tiene como propósito ser una institución fuerte, con una política concentrada en el uso eficiente de los recursos con los que cuenta, lo cual es esencial para un trabajo efectivo y con resultados claros. Para lograr lo anterior cuenta con lineamientos estratégicos que establecen un rumbo y dirección definidos.

Durante el 2012, se han desarrollado una serie de instrumentos técnicos que han facilitado las funciones y actividades que se realizan en las distintas oficinas en todo el país en el marco del PNAA. El primer instrumento son los Lineamientos de Actuación, cuya elaboración y difusión en las delegaciones estandarizan las funciones y actividades de la PROFEPA; debido a la amplia variedad de circunstancias que se presentan durante la gestión de este programa es preciso contar con criterios que permitan normar la actuación del personal de la institución en todo el país para transparentar la gestión de la PROFEPA y reducir la discrecionalidad en la toma de decisiones.

Otro de los instrumentos desarrollados, ha sido la puesta en marcha del concepto de elegibilidad de las instalaciones para aspirar a obtener un certificado, lo que le da fuerza y claridad al artículo 6 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, que determina que el programa está dirigido a instalaciones en operación que por su ubicación, dimensiones, características y alcances puedan causar efectos o impactos negativos al ambiente. De esta manera los esfuerzos de promoción se focalizan en este tipo de instalaciones empresariales.



Un tercer instrumento, es el Directorio de Instalaciones Empresariales para la Promoción de los Mecanismos Voluntarios de la PROFEPA (DIEP) el cual es un listado de las principales instalaciones empresariales de cada una de las entidades federativas del país. El DIEP considera la vocación empresarial de cada entidad federativa y establece prioridades para la promoción de los mecanismos voluntarios de la PROFEPA. Para su desarrollo se consultaron principalmente las siguientes fuentes:

1. Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP)
2. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE-INEGI)
3. Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM-Secretaría de Economía)
4. Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de México, A.C
5. Hoteles México (hotelesmexico.com)

También con el apoyo de las claves del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) se identificaron a aquellas empresas de interés para la promoción de nuestros programas. Otra de las ventajas que ofrece el DIEP es el conocimiento de la cobertura geográfica y relativa del PNAA a nivel nacional, estatal o municipal, así como por los sectores que integran la economía mexicana.



Vocación empresarial de cada entidad federativa para promover los distintos certificados que expide la PROFEPA en el marco del PNAA.

Durante 2012, se llevaron a cabo 271 salas informativas a través de las cuales se promocionaron los beneficios y ventajas que obtienen las empresas al participar en el PNAA, obteniéndose como resultado que 788 nuevas solicitudes de certificado fueron registradas en el PNAA; de las cuales 180 corresponden a instalaciones del sector público y 608 solicitudes corresponden a empresas privadas.

Las empresas certificadas en el PNAA, cumplen en su totalidad con la normatividad ambiental mexicana y con base en el establecimiento de buenas prácticas de operación e ingeniería se encuentran inmersas en un proceso de mejora continua, lo que se refleja en ahorros en sus consumos y procesos productivos sin precedentes en los 20 años de aplicación del Programa. Con la finalidad de darle certeza a los avances a los planes de acción de las empresas que buscan su certificado, en el año que se reporta se realizaron un mil 349 visitas de seguimiento por parte de personal de PROFEPA de las delegaciones y oficinas centrales. Al término de 2012, las instalaciones con certificado vigente ascendieron a dos mil 521.

Auditoría Ambiental en el Sector Público

Por otro lado, se debe señalar el compromiso del sector público de proteger el ambiente, al incorporar 180 instalaciones en 2012, destacando las 154 instalaciones incorporadas de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, es decir, 86 por ciento de las nuevas auditorías registradas en este sector.

Petróleos Mexicanos

En lo que respecta a Petróleos Mexicanos, hoy en día es uno de los usuarios más sólidos del PNAA, al registrar durante el año las solicitudes de certificado de 105 instalaciones y adicionalmente renovar el certificado de 78 instalaciones, totalizando con ello 183 solicitudes; asimismo, en el año 2012, se emitieron 196 certificados a instalaciones de la Paraestatal, de los cuales 86 fueron de primera ocasión y 110 instalaciones obtuvieron la renovación del certificado correspondiente, destacando la subsidiaria Exploración y Producción en quien recayeron el 63 por ciento de las solicitudes y el 65 por ciento de los certificados emitidos a PEMEX. Resalta la continuidad de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Tula, instalación con más de 12 años con certificación continua.

Comisión Federal de Electricidad

La Comisión Federal de Electricidad mantiene su compromiso de brindar servicios conforme las regulaciones ambientales; en consecuencia, en 2012, se registraron en el PNAA, las solicitudes de certificados de 49 instalaciones y 18 renovaciones de certificado, en total 67 solicitudes. De igual manera, son de destacar las 98 instalaciones que alcanzaron por vez primera la certificación ambiental correspondiente otorgadas por la PROFEPA, así como 31 instalaciones más que recibieron el refrendo correspondiente de su certificado, destacando la Central Felipe Carrillo Puerto con certificación continua. Vale la pena comentar que en noviembre de 2012 se certificó a la Hidroeléctrica de La Yesca, ubicada en la frontera de los estados de Nayarit y Jalisco. Esta certificación marcó un hito en el Programa ya que el proceso de auditoría comenzó desde la construcción de este megaproyecto, garantizando así el cuidado del ambiental y el cumplimiento legal desde esta etapa.

Certificaciones de Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística en el PNAA

En 2012, la meta de certificaciones vigentes de Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística fue de dos mil 150 instalaciones. Al cierre del año se logró una cifra de dos mil 521, es decir 371 instalaciones por arriba de lo programado. Lo anterior se debe a la voluntad de las empresas para concluir el proceso de auditoría ambiental, así como obtener y mantener vigente su certificación dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Los Certificados vigentes están distribuidos de la siguiente manera: un mil 732 de Industria limpia, 726 de Calidad Ambiental y 63 de Calidad Ambiental Turística.

En cuanto a los certificados expedidos por primera vez, en el ejercicio 2012, otorgó 788 certificados a los diferentes sectores productivos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 456 de Industria Limpia, 321 de Calidad Ambiental y 11 de Calidad Ambiental Turística.

Por otro lado, en 2012, se entregaron 576 renovaciones de certificado; algunas instalaciones empresariales renovaron por primera vez y otras hasta por séptima ocasión, hecho que refleja el interés de las organizaciones en demostrar su responsabilidad y compromiso en la protección al ambiente.

Convenios de Concertación Empresa-PROFEPA

Las empresas que ingresan al PNAA formalizan sus actividades de protección al ambiente a través de la firma de convenios de concertación o cartas compromisos. Durante 2012 se celebraron 152 convenios y 283 instalaciones presentaron cartas compromiso para dar cumplimiento a las acciones derivadas de los planes de acción resultado de las auditorías ambientales, totalizando 435 instrumentos con una inversión estimada de seis mil 873 millones de pesos por parte de las organizaciones para este concepto.

Actividades para el Fortalecimiento del PNAA

Diplomados y Capacitación.

La capacitación que se imparte en la PROFEPA, en los temas de Auditoría Ambiental, está direccionada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de sus recursos humanos, así como del personal de las empresas participantes y de los auditores ambientales (unidades de verificación).

En lo que respecta a la instrucción, se cuenta con la colaboración de un equipo interno de facilitadores pertenecientes a las Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, a la Subprocuraduría de Inspección Industrial, a la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT y se hizo sinergia interinstitucional con PEMEX y el Centro Mexicano para la Producción más Limpia del IPN. Las modalidades de transmisión de los eventos han sido: presencial y vía remota (videoconferencias). La inversión financiera en este rubro fue mínima, puesto que no se contó con presupuesto específico y se laboró con la filosofía de “hacer más con menos”.

A continuación se ofrece una tabla resumen:

Oferta Académica	No. de personas participantes	Horas de capacitación / curso	Horas impartidas por PROFEPA
29 eventos	1 037	224	452

Mecanismo de Evaluación del Sistema de Indicadores del PNAA

En 2012, se obtuvieron los resultados globales sobre beneficios ambientales estimados, a partir de una muestra, de dos mil 206 empresas que contaban con un certificado vigente.

Universo para ejercicio estadístico de Instalaciones con certificado vigente	Muestra de Instalaciones con resultados entregados para ejercicio estadístico	Instalaciones que arrojaron beneficios ambientales	Instalaciones de la muestra sin beneficios ambientales
2 342	2 206	1 848	358

Beneficios ambientales	Unidades de medida	Sentido del ahorro	Percepción de la magnitud del beneficio
Ahorro en agua	196 millones de m ³ /año	Incremento	Abastecer de agua potable a casi 2 millones de personas durante un año.
Emisiones de CO ₂	19 millones de toneladas/año	Decremento	Retirar de la circulación a casi 4 millones de vehículos ¹⁰⁷ durante un año.
Consumo de energía eléctrica	6 mil 900 millones de kWh/año	Decremento	Abastecer de energía eléctrica a 2 381 millones de familias durante un año.
Residuos	6 millones de toneladas de residuos/año	Decremento	Equivalente a lo que generan 17.4 millones de personas en un año.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental, demuestra una vez más su rentabilidad ambiental y financiera, ya que por cada peso invertido para la operación del PNAA por el Gobierno Federal, las empresas estimarán invertir 193 pesos en acciones relacionadas a la protección del ambiente y mejora de procesos.

El 59 por ciento de las instalaciones participantes en el ejercicio estadístico están clasificadas como medianas o grandes empresas.

La realización de ejercicios estadísticos genera información valiosa para la PROFEPA y para la sociedad, ya que fortalece la estrategia de comunicación institucional y favorece una mayor comprensión por parte de la sociedad y sus interlocutores sobre los beneficios ambientales y económicos que son generados a través de las gestiones implementadas por esta Procuraduría y las empresas participantes. En abril de 2012, se llevó a cabo el tercer ejercicio estadístico anual para identificar los beneficios ambientales y económicos asociados a la operación del PNAA, considerando las instalaciones empresariales que contaban con certificado vigente al inicio de dicho ejercicio. Los beneficios calculados corresponden a los ahorros o disminuciones generados por las empresas participantes en el programa durante un año. A través de lo anterior las metas de esfuerzo se han asociado con el establecimiento de metas ambientales cuyos resultados estiman la contribución real del programa para el logro de los objetivos de la PROFEPA y del sector, sobre los impactos ambientales positivos generados para beneficio de la sociedad como para los usuarios del PNAA.

107 Circulando 30,000 km/año. INEGI. Estadística de vehículos de motor registrados en 2009.



Sistemas de Información

Padrón de Auditores

Acorde con el compromiso de la PROFEPA de asegurar que las auditorías y diagnósticos ambientales, sean realizadas por personas profesionales y comprometidas con la preservación del medio ambiente, la dependencia ha mantenido una estrecha relación con los auditores ambientales y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).

En este sentido, la PROFEPA organizó la Reunión Nacional de Auditores Ambientales, celebrada el 27 de abril de 2012, en la que participaron 70 personas. En este evento, se trataron diversos temas relacionados con el desarrollo de las auditorías y diagnósticos ambientales, su tramitación, gestión, seguimiento, así como aprobación y evaluación de auditores ambientales, Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL), entre otros. Estos eventos permiten conocer los puntos de vista de los auditores ambientales, sus experiencias para así procurar un trabajo conjunto que le ofrezca a las empresas la garantía de estar recibiendo un servicio profesional y apegado a los criterios de PROFEPA.

Asimismo, el 13 y 14 de noviembre de 2012, la Asociación Mexicana de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, A.C. (AMUVAA), con la participación del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), el

Colegio de Biólogos de México, A.C. (CBM) y la PROFEPA, impartieron el curso denominado: “Verificación de cumplimiento ambiental en las materias de recursos naturales, recursos forestales y fauna silvestre, durante los trabajos de auditoría ambiental”, al cual asistieron 90 representantes de los auditores ambientales.

En seguimiento a las actividades de la PROFEPA en las visitas de evaluación practicadas por la Entidad Mexicana de Acreditación a las unidades de verificación en materia de auditoría ambiental, este año se participó en 77 evaluaciones, logrando que los auditores ambientales, en su caso, corrigieran sus áreas de oportunidad para elevar la calidad de las auditorías que realizan.

Durante 2012 se realizaron en total 53 trámites, cuya distribución se presenta en el siguiente cuadro:

TRAMITE	2012
Aprobación	7
Renovación	17
Ampliaciones con renovación / modificación	6
Modificación	23
TOTAL	53

En 2012, se atendieron 64 solicitudes que incluyen modificación de datos generales, nuevas aprobaciones, renovaciones, ampliaciones, entre otras, de la información del padrón de auditores ambientales en los sistemas de información.

Al 31 de diciembre de 2012, existen 86 auditores ambientales vigentes, los cuales se encuentran conformados por 320 especialistas acreditados y aprobados en uno o más de los siguientes rubros:

Especialidad Acreditada	Número de auditores
Auditor coordinador	178
Especialista en agua	191
Especialista en aire y ruido	172
Especialista en suelo y subsuelo	182
Especialista en residuos	205
Especialista en riesgo y emergencias ambientales	199
Especialista en Recursos naturales	83

A efecto de apoyar a los auditores ambientales desde sus procesos ante la Entidad Mexicana de Acreditación para que incidan en el desarrollo adecuado de las acciones de la Procuraduría, se participó en las siguientes actividades:

I. Mensualmente con voz y voto en las siguientes:

- Consejo Directivo de la ema
- Comité de Evaluación de Unidades de Verificación
- Subcomité de Auditoría Ambiental

II. Eventos de EMA VA A SU CASA:¹⁰⁸

Como parte de la estrategia de promoción del PNAA, se aceptó la invitación de la EMA a participar en cinco eventos de este tipo, exponiendo a empresarios, universidades, colegios, consultores y profesionistas las ventajas económicas y oportunidades de mercado que obtienen al acreditarse y aprobarse como auditores ambientales en diferentes entidades federativas, con un aforo de 200 personas en total.

III. Semana de la Acreditación 2012:

Se llevó a cabo del 4 al 8 de junio, con el tema relativo a “Transición de la Norma ISO/IEC 17020” y “Evaluaciones en sitio: principales no conformidades encontradas”.

¹⁰⁸ Las cinco entidades federativas fueron: Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, y Sinaloa.

Sistema de Auditoría Ambiental en Línea

El sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) permite la interacción a través de una herramienta web de personal de la Procuraduría, en oficinas centrales y delegaciones, los Auditores Ambientales y las empresas que solicitan la obtención de un certificado nuevo o renovación.

En 2012, se logró la automatización del proceso de solicitud para la obtención del certificado de las empresas incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental e instrumentos de apoyo.

Se ha desarrollado la segunda fase del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea, a través del cual se administra todo el proceso de certificación. Este sistema supera con creces lo hecho por el AAL (Auditoría Ambiental en Línea) que consideraba solamente la fase de registro.

Con el SAAEL Fase II quedan integrados todos los pasos para la obtención de un certificado desde el registro, auditoría, concertación, seguimiento, verificación, liberación y certificación. Esta segunda etapa, fue puesta en operación durante el 3er. trimestre de 2012 y hará más productivo el proceso de obtención de un certificado; beneficiando a todos los actores involucrados en esta tarea, a saber: empresa, auditor ambiental, delegaciones estatales y oficinas centrales de la PROFEPA a través de:

- Evitar manejo de información, referente al proceso de certificación, en papel
- Verificación y consulta del status de un trámite a través del sistema
- Facilitar la comunicación y retroalimentación entre las partes
- Acortar tiempos de respuesta entre procesos
- Facilitar la revisión del proceso al tener todo integrado en un sistema
- Controlar el proceso de certificación

Vinculación Institucional

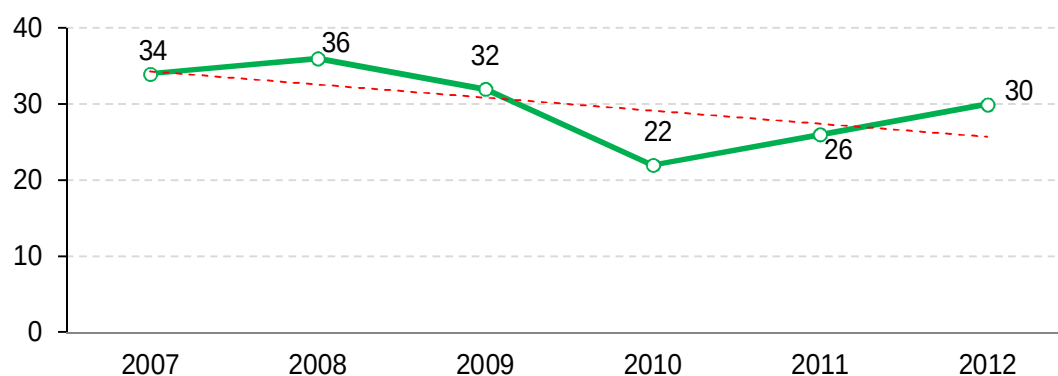
Comités de Normalización:

La PROFEPA activamente participa con la SEMARNAT, en los comités técnicos de aprobación de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas, los cuales son:

- Comité Consultivo Nacional de Normalización y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua.

Emergencias Ambientales en empresas auditadas

Durante 2012, se registraron 30 emergencias ambientales en empresas con certificado vigente en el PNAA, lo que representa una reducción del 12 por ciento con respecto al inicio de la presente administración. Se observa una tendencia decreciente de eventos considerados como emergencias ambientales en instalaciones certificadas en el PNAA.



Conforme los criterios de clasificación de emergencias ambientales que la PROFEPA tiene implementados, las 633 emergencias registradas, en 2012, en instalaciones industriales en nivel nacional, se categorizaron de la siguiente manera: 155 menores, 146 medianas y 332 mayores; de las 30 emergencias en empresas certificadas en el PNAA, 10 de las emergencias fueron menores, 14 medianas y 6 mayores, representando un 0.6 por ciento, un uno por ciento y un 0.2 por ciento en comparación con la clasificación a nivel nacional, respectivamente.

Clasificación de las Emergencias Ambientales (EA)			
Año	Mayores	Medianas	Menores
2007	10	11	13
2008	8	7	21
2009	5	6	21
2010	2	5	15
2011	2	4	20
2012	6	14	10

En términos generales, estas cifras, permiten aseverar que la mitigación del riesgo en empresas certificadas, favorece la disminución de emergencias ambientales, particularmente las de mayores.

Durante 2012, las Delegaciones reportaron 54 Evaluaciones de Planes de Respuesta a Emergencias Ambientales (EPRE), a través de simulacros en empresas del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).

En 2011 y 2012 se realizaron 2 y 6 cursos de “Evaluación de Planes de Respuesta a Emergencias”, respectivamente.

Se trabajó de manera conjunta la integración del documento: “Acuerdo de Coordinación entre las Subprocuradurías de Auditoría Ambiental e Inspección Industrial para la Atención, Seguimiento y Evaluación de Emergencias Ambientales Asociadas con Sustancias Químicas”.

Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC)

El objetivo de este programa es mejorar el desempeño ambiental de cadenas de valor mediante el desarrollo de proyectos de eco-eficiencia que generen ahorros económicos y aumenten la competitividad de las empresas. Con este mecanismo se fomenta la cooperación entre la industria, instituciones de asistencia empresarial, gobiernos locales y el gobierno federal. En él participan empresas dedicadas a actividades de manufactura y/o transformación pertenecientes a cadenas de proveeduría de grandes compañías que, mediante la aplicación de una novedosa y sencilla metodología pueden mejorar la competitividad, desarrollando capacidades para generar importantes ahorros económicos en sus procesos de producción al reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como evitando emisiones, residuos y descargas de contaminantes.

Este programa se promueve como un producto complementario y se ofrece al participar en el PNAA, pues provee un valor agregado para las empresas, ya que se trata de un servicio:

- Es gratuito
- Sin compromisos por escrito
- Consistente en capacitación y asistencia técnica, generalmente a través de una institución de vinculación empresarial
- Identifica oportunidades de mejora, reduce las condiciones de no conformidad y define los aspectos ambientales de la empresa para un eventual sistema de gestión ambiental.
- Rápido, con una duración de 3 a 4 meses

El PLAC se ofrece a las empresas en dos momentos:

- I. Antes de que la empresa ingrese al PNAA, cuando el desempeño es claramente deficiente y el PLAC puede ayudarle a estar en mejores condiciones cuando se haga la auditoría ambiental por parte de la unidad de verificación.
- II. Después de que la empresa ha participado en el PNAA, para identificar nuevas oportunidades de mejora asociadas a la competitividad de la organización, permitiéndole llegar más lejos en la eficiencia de su proceso de producción.

Durante 2012, se capacitaron dos mil 133 empresas. Los beneficios ambientales obtenidos son los siguientes:

Seis millones 538 mil 576 m³ de agua anuales

Lo suficiente para abastecer la Delegación Milpa Alta en el D.F. por 6 meses

370 millones 185 mil 813 KWh al año

Lo suficiente para abastecer al municipio de Monterrey, Nuevo León durante 7 meses

694 mil 608 Ton de CO₂ equivalente

Equivale a sacar de la circulación a 135,225 automóviles

253,681 Ton de residuos evitadas

Son los residuos generados por el Municipio de Guadalajara, Jalisco 6 meses

Las empresas participantes pueden lograr obtener ahorros económicos anuales de dos millones 29 mil 110 pesos, con una tasa promedio de retorno de la inversión de 7.17 meses.

Programa de Mejora de la Gestión (PMG) y Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

La PROFEPA persigue con ambos programas, lograr el incremento de la efectividad institucional y la mejora en la calidad de los trámites y servicios que proporciona, por lo cual promueve garantizar mayor certidumbre y agilizar la gestión administrativa para facilitar la participación de las empresas en el PNAA, por lo que realizó las siguientes actividades:

1. El 1º de marzo de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el aviso de consulta pública para los proyectos de las Normas Mexicanas:
 - **PROY-NMX-162-SCFI-2011** Auditoría Ambiental - Metodología para el desarrollo de auditorías ambientales, informe de verificación del cumplimiento del plan de acción y diagnósticos ambientales en el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
 - **PROY-NMX-AA-163-SCFI-2011** Auditoría Ambiental - Procedimiento y requisitos para elaborar un reporte de desempeño ambiental de empresas en el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Los proyectos finales, con la atención del total de los comentarios recibidos, al haber sido aprobados por unanimidad en el Comité de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 28 de noviembre de 2012, han sido remitidos por SEMARNAT a la Dirección General de Normalización de la Secretaría de Economía, para la publicación de su declaratoria de vigencia en el DOF.

2. El 25 de septiembre del 2012, se publicó en el DOF el “ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos e instructivos de los trámites que se indican”, así como sus respectivos formatos:

PROFEPA-02-001, Obtención de un certificado ambiental, con sus modalidades:

A.- Auditoría Ambiental previa a la solicitud de certificado ambiental, sin plan de acción;

B.- Auditoría ambiental posterior a la solicitud de certificado ambiental, sin plan de acción, y

C.- Auditoría ambiental posterior a la solicitud de certificado ambiental, con plan de acción. PROFEPA-02-002, Solicitud para la renovación de un certificado ambiental, con sus modalidades:

A.- Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental, y

B.- Renovación por Reporte de Desempeño Ambiental.

PROFEPA-02-003, Solicitud de aprobación de un auditor ambiental, con sus modalidades:

A.- Aprobación por primera vez;

B.- Modificación de la aprobación, y

C.- Renovación de la aprobación.

En este tenor, y bajo el contexto del PMR, los trámites declarados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), fueron actualizados en función del Acuerdo mencionado, el mismo día de su entrada en vigor, dando con esto mayor certeza a las empresas interesadas en participar en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Dentro de este marco, otra actividad concluida durante el 2012, fue la terminación en tiempo, forma y calidad el Proyecto de Mejora de Gestión: “Lineamientos de actuación para las delegaciones en materia del Plan Nacional de Auditoría Ambiental PNAA y Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad PLAC”; en el que las delegaciones y las empresas participantes en las salas informativas calificaron a través de una encuesta a las mismas, en dos fases: la primera como herramienta de trabajo para la promoción de los programas voluntarios en tanto que servidor público y la segunda como empresa que recibe la información para la toma de decisiones en la participación de los programas. En ambos casos la evaluación fue aprobatoria.

Transparencia y Acceso a la Información

La PROFEPA ante el compromiso de atender de manera efectiva, las solicitudes de información de los ciudadanos, ha centrado sus esfuerzos en coordinar las respuestas emitidas entre las áreas que la conforman; esto con el objeto de entregar información certera a los ciudadanos. Es así que durante este año, se atendieron un total de 54 solicitudes de información, de las cuales ninguna de ellas fue recurrida por los particulares.

Entre los temas que más interesaron a los particulares se encuentran los relativos al Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, empresas certificadas y auditores ambientales.

La PROFEPA, con el afán de transparentar su actuación, tiene publicado en el portal oficial, los datos más relevantes sobre el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad.

IV JUSTICIA AMBIENTAL

La PROFEPA ha fortalecido en favor de la sociedad mexicana y al país en su conjunto, un esquema de procuración de justicia ambiental para salvaguardar los derechos ambientales y los intereses de la población, vinculados con la protección al ambiente y la preservación del equilibrio ecológico. La finalidad es lograr un desarrollo sustentable, el cumplimiento efectivo de la normativa ambiental y fomentar la participación social. La normativa ambiental establece instrumentos jurídicos aplicables por las diversas áreas de este órgano desconcentrado para el correcto ejercicio de sus atribuciones encaminadas a la protección del medio ambiente.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente adoptó como prioridad la tarea de redefinir las políticas, programas, estrategias y acciones en materia de justicia ambiental.

Para la PROFEPA la participación ciudadana se entiende como la acción individual o colectiva que tiene como interlocutor al Estado para generar propuestas que influyan sobre las decisiones de la agenda pública en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas; lo que abre los diferentes canales de comunicación para brindar un acceso confiable, fluido y expedito a la ciudadanía. Hoy en día existen en el sector ambiental los mecanismos para que cualquier ciudadano o ciudadana ejerza su derecho a la participación en igualdad de condiciones, como son los diversos órganos de participación ciudadana que operan en el sector y en los cuales está representada la sociedad civil, así como la consulta pública, la petición y la denuncia popular.

Denuncias Ambientales, Derechos Humanos, Quejas, Transparencia y Participación Social

La denuncia popular¹⁰⁹ es un mecanismo de participación social, a través del cual la ciudadanía hace del conocimiento de la Procuraduría actos u omisiones que producen o puedan producir daños ambientales. Puede ser promovida por cualquier persona física o moral, de manera individual o colectiva, conforme a la competencia federal, responsabilidad de la PROFEPA determinar la naturaleza de los actos u omisiones denunciados, además de fomentar diversos mecanismos de consulta y de información, que permiten la transparencia en la gestión de las políticas en el cuidado y protección de los recursos naturales y el ambiente, para lograr el equilibrio ecológico y la protección del ambiente en nuestro país.

109 La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en el Título Sexto, Capítulo VII, contempla a la denuncia popular.

1. Recepción de la denuncia a través del módulo de atención, personal o telefónicamente, correo, fax, Internet, o medios de comunicación.
2. Una vez que se analiza y califica la denuncia popular, se registra en el Sistema de Atención a la Denuncia Popular.
3. Envío de la denuncia a la autoridad federal competente para la investigación de los hechos denunciados y, en su caso, a la autoridad estatal o municipal competente, para que se haga cargo del asunto.
4. Notificación al denunciante del trámite que se dio a la denuncia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su recepción en la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.
5. Los resultados de la investigación de los hechos denunciados, derivados en la mayoría de los casos de una visita de inspección, se dan a conocer al denunciante y con ello se considera atendida la denuncia presentada.

En ese sentido la PROFEPA brinda la atención integral que se otorga a la denuncia popular, a través del Sistema de Atención a la Denuncias ambientales y se mide a través del indicador que da cuenta de las denuncias concluidas en relación a las recibidas y de conformidad con los supuestos previstos en el Art. 199 de la LGEEPA. Las denuncias concluidas en 2012, fueron cinco mil 278 de las cuales dos mil 687 (50.9 por ciento) denuncias fueron admitidas por la Procuraduría y 2,591 (49.1 por ciento) no se admitieron por ser de incompetencia de esta Procuraduría. Asimismo, se calificó el 100 por ciento de denuncias (seis mil 827).

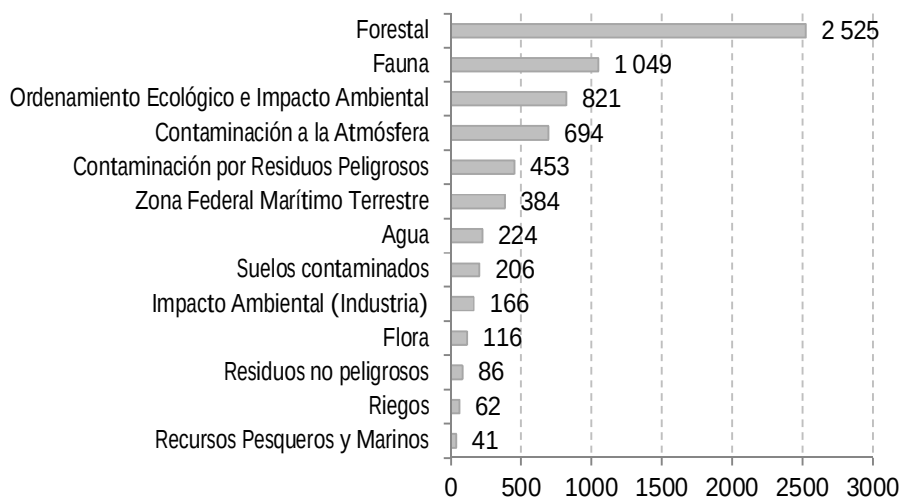
Denuncias	2012
Denuncias recibidas	6 827
Denuncias atendidas	6 827
Denuncias en proceso de gestión ¹¹⁰	1 549
Denuncias concluidas ¹¹¹	5 278
Por competencia 2 687	
Por incompetencia 2 591	

De las denuncias recibidas a nivel nacional en 2012, las materias más denunciadas fueron: forestal con dos mil 525 denuncias, fauna un mil 49; ordenamiento e impacto ambiental 821, y atmósfera 694.

110 Las Denuncias en proceso de Gestión es el resultado de la diferencia de las Denuncias recibidas contra las Denuncias concluidas. Este concepto se aplicó a partir del 2009, para diferenciar que las denuncias atendidas eran diferentes a las denuncias concluidas, las denuncias atendidas hacen referencia a la prestación del servicio a la ciudadanía al recibir la denuncia.

111 Denuncias concluidas son aquellas en las que de conformidad con causales que establece el artículo 199 de la LGEEPA, se han concluido por haberse dictado un acuerdo resolutivo.

Recurso Afectado



Atención Ciudadana

La PROFEPA mantiene varios medios de comunicación que permiten a la ciudadanía la presentación de una denuncia. Uno de ellos es el portal de Internet de la PROFEPA, cuyo acceso es fácil y va guiando la captura de una denuncia popular; así como, la consulta y seguimiento de la misma por el denunciante. Este mecanismo de consulta por Internet fortalece el compromiso de transparencia de nuestra Institución, lo cual habla de claridad y certeza de las acciones de esta Procuraduría.

Es importante destacar que se ha mejorado el seguimiento a la denuncia, ya que una vez registrada en el portal de internet, y se han adjuntado archivos, fotos, videos, por mencionar los más frecuentes y conocidos, se le asigna al ciudadano el folio mediante el cual podrá consultar en la Delegación de la PROFEPA en las Entidades Federativas y el Distrito Federal el estatus que guarda su denuncia.

Otro medio de comunicación que la PROFEPA mantiene en operación es el número 01-800 7703372 (01-800 PROFEPA), mediante el cual, la ciudadanía puede denunciar cualquier hecho que atente contra los recursos naturales y el medio ambiente del país, cuyo horario de atención cubre los 365 días del año, las 24 horas del día.

El tercer medio, es la atención a una denuncia presentada directamente por el particular, en cualquiera de las instalaciones de la PROFEPA que mantiene en las 32 entidades federativas y en oficinas centrales de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Las opciones telefónica y presencial, se caracterizan por permitir a la ciudadanía el acercamiento a la Procuraduría para atender aspectos informativos y asesoría en temas relativos al medio ambiente y a la protección de los recursos naturales.

Es importante destacar que se ha implementado un protocolo de atención a la denuncia telefónica, mediante el cual se ha estandarizado la forma en la que se atiende a la ciudadanía, en caso de que requieran presentar una denuncia o sólo busquen orientación respecto a alguna temática en específico. De

esta forma, los servidores públicos se encuentran capacitados para atender las demandas de la ciudadanía bajo criterios únicos y estandarizados.

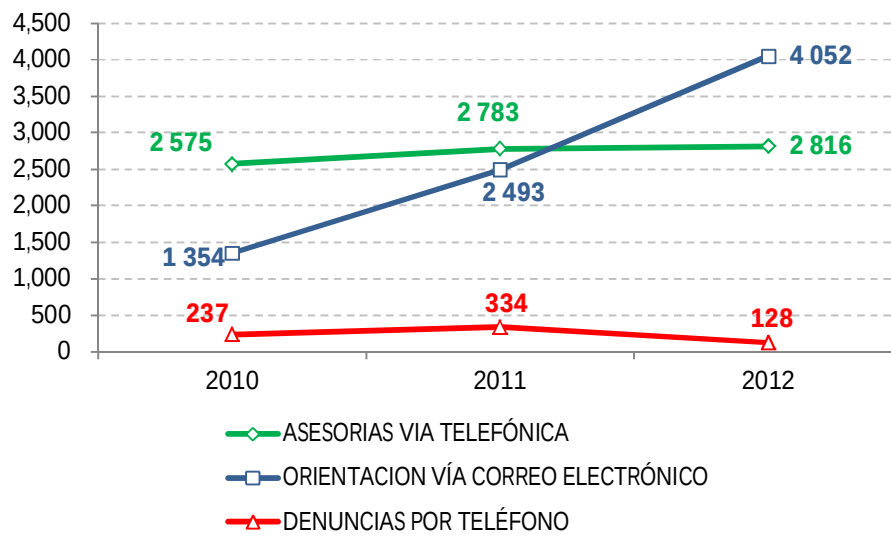
A continuación se presentan las cifras del teléfono 01 800 PROFEPA durante el año 2012:

MES	ASESORIAS VIA TELEFÓNICA	ASESORÍAS PERSONALES	DENUNCIAS TELEFÓNICAS	DENUNCIAS PERSONALES
Enero	196	14	39	3
Febrero	235	13	28	0
Marzo	273	15	22	3
Abril	211	4	5	2
Mayo	283	4	12	4
Junio	331	0	7	1
Julio	233	0	7	1
Agosto	200	0	2	2
Septiembre	224	2	2	3
Octubre	302	2	2	2
Noviembre	208	3	0	3
Diciembre	108	1	4	0
TOTAL	2 804	58	130	24

Otro medio adicional, es el correo electrónico denuncias@profepa.gob.mx, mediante el cual se brinda a la ciudadanía la oportunidad de comunicarse de manera escrita con la Procuraduría. A través de este medio, la sociedad no sólo puede manifestarse sobre alguna posible infracción a la ley, sino también puede adjuntar imágenes, videos, audio y cualquier tipo de contenido digitalizado que ayude para la investigación correspondiente.

En 2012, se recibieron vía correo electrónico cuatro mil 52 solicitudes de orientación y denuncia, de las cuales se contestaron individualmente a un mil 31 ciudadanos con referencia a los siguientes temas: 497 de Vida Silvestre, 65 en materia Forestal, 98 de Impacto Ambiental, 24 de Atmósfera, 13 de Zofemat y 334 de otros temas, que versan sobre proyectos ecológicos, reforestación, cursos ambientales, multas, concursos, animales domésticos, verificación de autos, servicio social, talleres, rastros, basura, recicladores, solicitudes de empleo, desperdicio de agua, residuos municipales, entre otros, y en forma colectiva a tres mil 21 que han enviado correos electrónicos en forma de cadena, atendiendo en conjunto a las cuatro mil 52 personas.

Atención Ciudadana 2010-2012



Participación Social

La PROFEPA ha implementado diversos mecanismos de Participación Social, aún sin contar con presupuesto destinado a este rubro. Los esfuerzos se han venido dando de la mano de la ciudadanía por la necesidad de crear acciones eficaces contra el daño ambiental.

Para mejorar el acercamiento con la ciudadanía se estableció el Espacio de Atención Ciudadana con lo que se busca homologar aspectos como: imagen, lineamientos para la atención ciudadana, mediante los cuales la sociedad será atendida al realizar alguna consulta o denuncia.

En las Delegaciones, se llevan a cabo algunas acciones para inducir el acercamiento a la población como son: pláticas, talleres, conferencias, exposiciones, jornadas de trabajo, foros, ferias, entre otras; organizadas por tipo de perfil de los habitantes para sensibilizar, promover el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales de acuerdo a las características de su territorio, comunicar de manera clara la importancia de la observancia y cumplimiento de la normatividad ambiental; entre los perfiles que se han atendido destacan los siguientes: estudiantes, comunidades campesinas, agrupaciones obreras, cámaras industriales, organizaciones de comercio, por mencionar algunos.

Acciones de participación social a nivel nacional

TIPO DE EVENTO	ACCIONES	CIUDADANOS
Campaña de Concientización	18	5 543
Capacitación	167	8 785
Concursos	10	4 352
Entrega de Reconocimientos	2	360
Feria	6	320
Foro	7	253
Jornada de Información	78	15 530
Reunión Informativa	28	754
Taller	21	8 682
TOTAL	337	44 579

Quejas en materia de posibles irregularidades cometidas por servidores públicos de la PROFEPA en ejercicio de sus funciones

En 2012, fueron recibidas 42 quejas presentadas en contra de servidores públicos de esta Procuraduría, por presuntas irregularidades administrativas cometidas en uso de sus funciones, canalizando el 100 por ciento ante el Órgano Interno de Control.

Se destaca que el 45.2 por ciento de las quejas referidas se presentaron por presunta corrupción de los servidores públicos en la tramitación de procedimientos administrativos o inspecciones, y el 54.8 por ciento por omisión en la substanciación de procedimientos.

Debido a un mejor ejercicio de las facultades atribuidas a los servidores públicos adscritos a esta Procuraduría y a la continua capacitación de los mismos, este año hubo una disminución en comparación con el 2011, en un 4.4 por ciento el número de quejas recibidas por omisión en la substanciación de procedimientos.

Derechos Humanos

En la PROFEPA se atienden las diferentes quejas e información en materia de derechos humanos interpuestos, en las cuales se ventilan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos por servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que orgánicamente componen esta

Procuraduría, y se da seguimiento a las resoluciones y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En 2012, fueron recibidas 57 quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos, dando cumplimiento al 100 por ciento de los requerimientos realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se destaca que el 29.8 por ciento de la información y los soportes documentales en materia de derechos humanos son por irregularidades en visitas de inspección y en procedimientos administrativos, el 15.7 por ciento por afectación a la salud humana, el 14 por ciento por tala ilegal o indiscriminada, el 21 por ciento por la supuesta operación irregular de empresas sin las autorizaciones correspondientes, el 10.7 por ciento por contaminación de ríos, canales pluviales y puertos, el 1.8 por ciento por supuesta detención ilegal por un delito ambiental y el 7 por ciento restante, por otras causas.

Es de resaltar que el 1 de octubre de 2012, se recibió la recomendación 56/2012 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relacionada con el expediente CNDH/2/2010/6322/Q y su acumulado CNDH/2/2011/9130/Q, sobre la violación de los derechos humanos colectivos a la consulta, uso y disfrute de los territorios indígenas, identidad cultural, medio ambiente sano, agua potable y saneamiento y protección de la salud del pueblo Wixárika en Wirikuta, misma que fue aceptada por esta Procuraduría y notificado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 19 de octubre de 2012.

Es importante mencionar que el 27 de noviembre de 2012 se recibió en esta Procuraduría, oficio suscrito por el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el que instruye a este Órgano Desconcentrado para que en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento a la recomendación 37/2012 emitida a la Secretaría, relativa al caso del proyecto “Acueducto Independencia” por la emisión de la Autorización de Impacto Ambiental, sin observarse el derecho de audiencia y consulta del Pueblo Yaqui.

Transparencia

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de su Comité de Información, da seguimiento y cumplimiento a las diversas obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

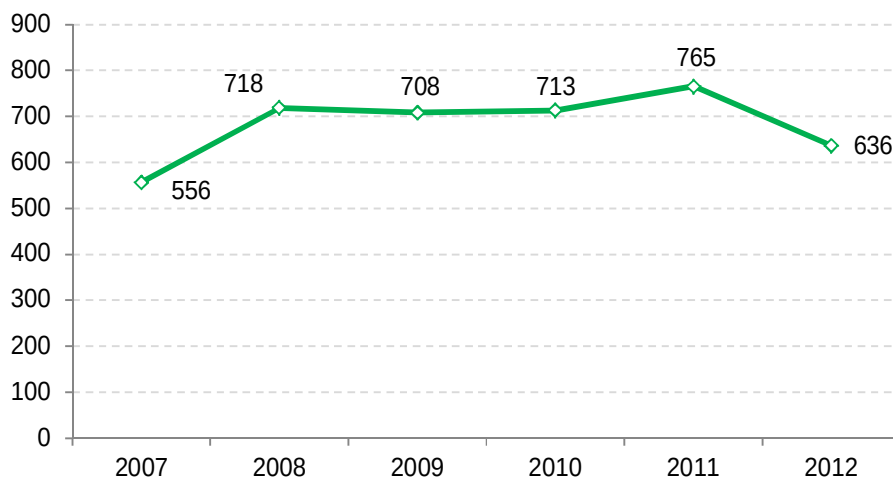
Dicho Comité¹¹² realizó, durante 2012, cuatro sesiones ordinarias en las que se analizaron las respuestas enviadas por las unidades administrativas, así como diversos asuntos referentes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de esta Procuraduría.

En la página de internet de esta Procuraduría, se encuentran publicadas dentro del apartado de “Transparencia” en el rubro “Comité de Información”, las resoluciones que en materia de acceso a la información se han determinado, las Actas de las sesiones realizadas, además de lo relacionado con el cumplimiento de la Coordinación de Archivo.

En cifras, del año 2007 al 2012, las solicitudes en materia de transparencia han tenido una distribución con poca variación, tal y como se detalla en el siguiente gráfico:

112 En cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Solicitudes de Información 2007-2012

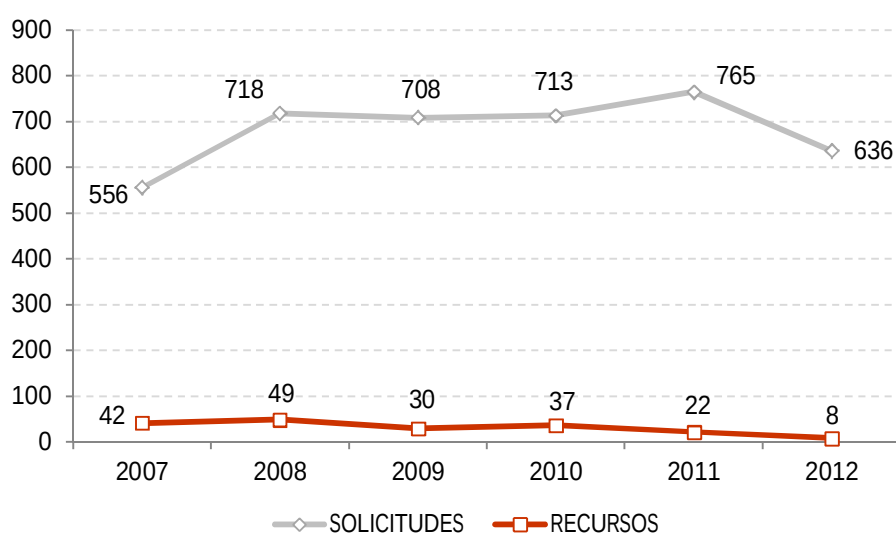


En el ámbito de atención y respuesta a las solicitudes de información que presenta la ciudadanía a través del sistema de información INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, en 2012, se recibieron 636 solicitudes, de las cuales, al 31 de diciembre de 2012, se concluyeron un total de 599, encontrándose dentro del periodo de trámite para su respuesta 37 solicitudes.

Asimismo se atendieron, de manera coordinada, ocho recursos de revisión que se presentaron contra las respuestas formuladas por las distintas unidades administrativas de esta Procuraduría.

En este sentido, en un comparativo del 2007 al 2012, al número de Recurso de Revisión se ha reducido a menos de 2 por ciento en relación con la cantidad de solicitudes de información recibidas:

Comparativo de solicitudes de información y recursos de revisión.



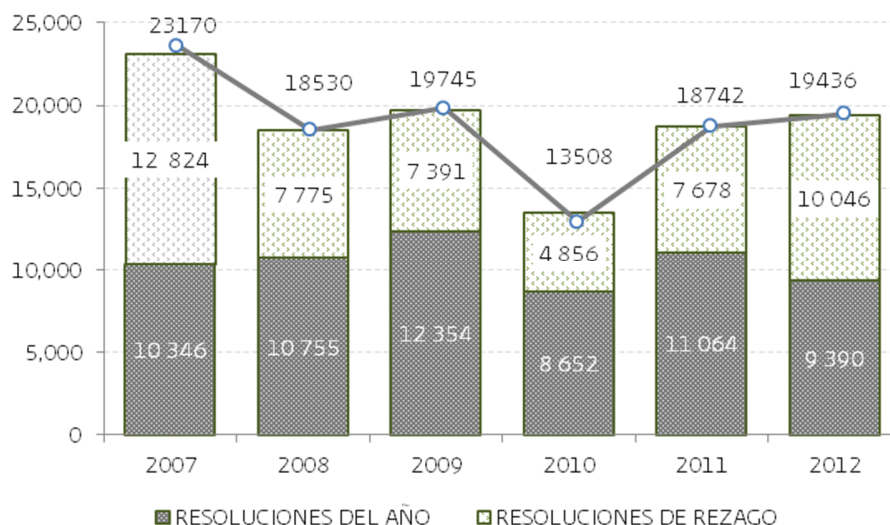
Dentro de este mismo rubro, se atendieron los requerimientos de información, que semestralmente, deben remitirse al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, entre los que se incluyen: índices de expedientes reservados por las diferentes unidades administrativas y los reportes que forman parte del Informe Anual que presenta el propio instituto ante el H. Congreso de la Unión.

Procedimientos Administrativos

Las delegaciones y direcciones generales con facultades de inspección de la PROFEPA son las unidades administrativas encargadas de verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y, en caso de encontrar irregularidades, instaurar el procedimiento administrativo, así como de su seguimiento a partir de las acciones de inspección y vigilancia que lleva a cabo, en ejercicio de sus atribuciones para el cumplimiento de los diversos programas establecidos en las materias de recursos naturales e industria. Asimismo, a fin de atender las denuncias populares presentadas por la ciudadanía, la PROFEPA amplía las acciones de investigación, vigilancia e inspección que tienen como finalidad revisar, de igual manera, el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades industriales y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Dependiendo del resultado de las visitas de inspección, al encontrar alguna anomalía que indique que no se ha dado cumplimiento a la normativa en materia ambiental, se inicia la instauración del respectivo procedimiento administrativo, a través de las delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México y, de ser el caso, a través de las direcciones generales con facultades de inspección, dando como resultado la imposición de medidas correctivas, de urgente aplicación, de seguridad y sanciones.

Históricamente la capacidad de atender y concluir los procedimientos administrativos en el año en el que se instauran, por su propia naturaleza y por los derechos asociados a éste, no ha sido posible realizarlo para la PROFEPA, lo que trae como consecuencia, que en ocasiones, no se cumpla con los tiempos establecidos para su debida sustanciación. A partir de 2012, se adoptaron una serie de estrategias para incrementar la resolución y conclusión de procedimientos administrativos en el mismo año, se logró dar resolución a nueve mil 390 expedientes de los 13 mil 373 expedientes aperturados, lo que representa el 70.2 por ciento de resolución de los expedientes iniciados en el año.

Durante 2012, las Delegaciones de la PROFEPA emitieron 19 mil 436 resoluciones administrativas, de las cuales 10 mil 46 corresponden a años anteriores, lo que representa el 51.7 por ciento de las resoluciones efectuadas.



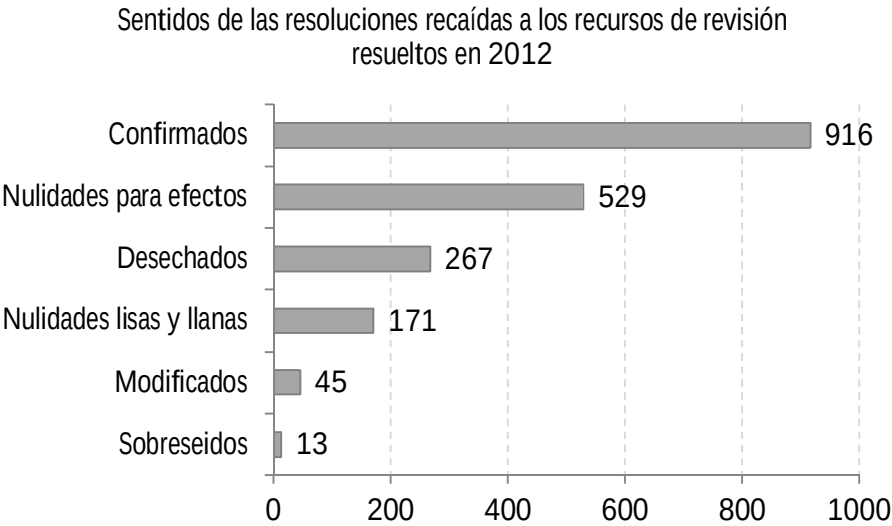
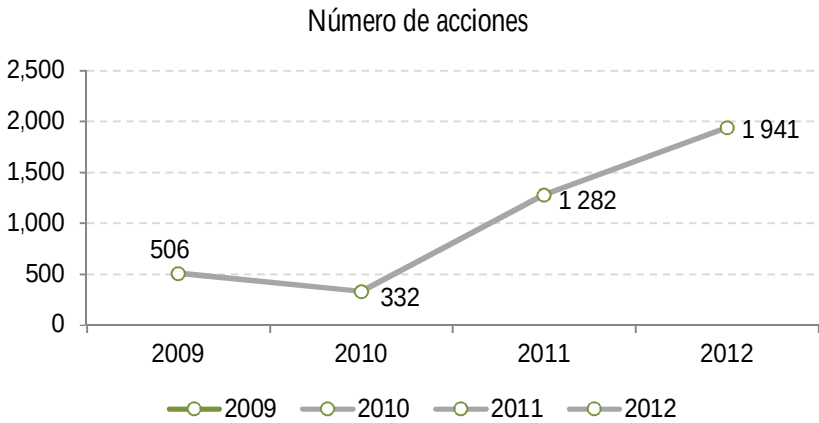
Recursos de revisión

El recurso de revisión es un medio de impugnación en la vía administrativa y un instrumento tutelar de los derechos de los administrados frente a la autoridad; así, en el marco de la justicia ambiental, el superior jerárquico de la autoridad emisora de los actos recurridos, revisa exhaustivamente la legalidad de los mismos, de igual forma, se hace propicia la depuración jurídica de la actividad de la administración pública, de manera previa a la tramitación de medios de defensa ante instancias jurisdiccionales. En ese contexto, durante el año 2012 se recibieron 923 recursos de revisión, destacando que dicha cifra corresponde al 4.7 por ciento del universo total de resoluciones administrativas emitidas durante ese año, lo que indica que el 95.3 por ciento de éstas no fueron impugnadas en vía administrativa por los infractores de la legislación ambiental, evidenciando así la conformidad de los sancionados respecto de la legalidad y validez de las referidas resoluciones.



Considerando que el principio de legalidad es la piedra angular del Estado de Derecho, de la revisión realizada a los actos emitidos por las Delegaciones, las Direcciones Generales con facultades de Inspección

y la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, en el año 2012, se constató que los mismos se sometieron a las prescripciones legales; resultando que, de las un mil 941 resoluciones emitidas en atención a los recursos de revisión en el periodo que se reporta, se confirmó la legalidad de 916 asuntos; se desecharon 267 por no reunirse los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron 13 por presentarse causas de improcedencia; se modificaron 45 determinaciones; y se declararon nulidades para efectos en 529 expedientes; resultando que sólo en 171 casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos. En ese contexto, se advierte la legalidad de los actos de autoridad impugnados en el 91.2 por ciento de los casos, resaltando que en las principales etapas de los procedimientos administrativos correspondientes, se sostuvo la validez como resultado del respeto y observancia del principio de legalidad por parte de la PROFEPA, propiciando así, la eficacia de la normativa ambiental.

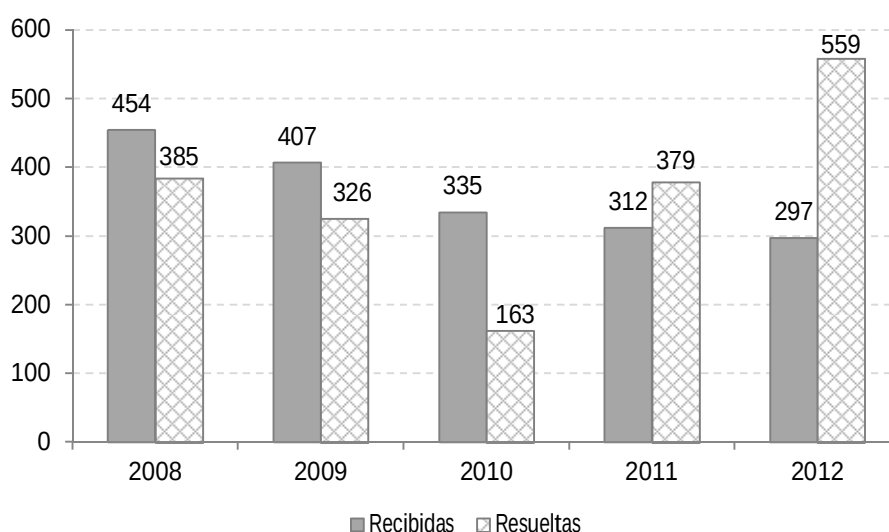


Solicitudes de revocación y modificación de multa

Con una conciencia clara de que el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, tal y como lo señala la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, implica el ejercicio de las funciones coercitivas de la autoridad ambiental en un esquema de comando y control, cuando se llevan a cabo actividades irregulares que afectan al ambiente y a los recursos naturales, no basta con la imposición de sanciones, sino que además, se requiere inducir acciones encaminadas a propiciar la remediación, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Por ello, la Procuraduría ha privilegiado a los infractores de la legislación ambiental que deciden apegarse a un esquema de estricto cumplimiento a las obligaciones ambientales a las que se encuentran sujetos, a través de la solicitud de revocación o modificación de multa, prevista en el penúltimo párrafo del artículo 169 de la LGEEPA, cuyos supuestos de procedencia son: que el infractor realice las medidas correctivas o de urgente aplicación o subsane las irregularidades detectadas en los plazos ordenados por esta Procuraduría, siempre y cuando no sea reincidente y no se encuentre dentro de los supuestos previstos en el artículo 170 de la Ley sustantiva citada. En ese sentido, durante 2012, se presentaron 297 solicitudes de revocación o modificación de multas, emitiéndose en el mismo periodo 559 resoluciones, tanto de 2012 como de peticiones correspondientes a años anteriores.

Solicitudes de revocación y modificación de multa por año



Precisándose que en 166 casos se revocó la sanción pecuniaria previamente establecida, por cumplirse los requisitos legales correspondientes, circunstancia que constituye una verificación por parte de esta autoridad del efectivo cumplimiento de la ley y del compromiso de los sancionados para situarse en un esquema de cumplimiento de la legislación ambiental a la que se encuentran sujetos, fomentando con ello la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente y los recursos naturales, al realizar las medidas correctivas ordenadas o subsanar las irregularidades por las que fueron sancionados; se desecharon 56 asuntos por existir alguna causal de improcedencia; en 180 asuntos se negó la solicitud de revocación o modificación de la multa, por no actualizarse los supuestos de procedencia previstos en las diversas disposiciones jurídicas que regulan dicha figura, se modificaron 105 resoluciones por resultar

procedente considerar en beneficio de los interesados, el cumplimiento parcial de las medidas correctivas establecidas por la autoridad sancionadora y en 52 se puso fin al procedimiento administrativo de revocación o modificación de multa por causas sobrevenidas, tales como: pago de multa, desistimiento, o imposibilidad material para continuarlo.

Bajo este contexto, resulta trascendente mencionar que el monto de las 166 multas revocadas en 2012, fue de cinco millones un mil 86 pesos; por otro lado, se modificaron 105 multas que hacían un total de cuatro millones 810 mil 470 pesos, quedando modificada dicha cantidad a un millón 924 mil 973 pesos; lo anterior, derivado del hecho de que los infractores sancionados, realizaron las acciones pertinentes para cumplir las medidas correctivas o de urgente aplicación tendientes a subsanar las irregularidades que actualizaron las infracciones que motivaron la imposición de las sanciones pecuniarias, cuya modificación o revocación solicitaron.

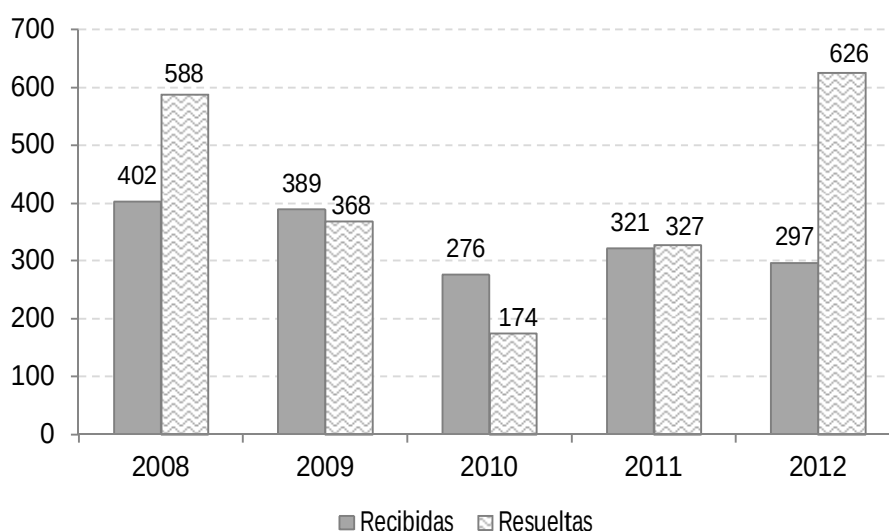
Solicitudes de conmutación de multa

En un marco alternativo para incentivar el cumplimiento de las leyes ambientales, la figura jurídica de la conmutación se ha constituido en un instrumento que reivindica a los infractores, al permitirles asumir una conducta positiva encaminada a la protección, conservación o restauración del ambiente y los recursos naturales, después de haber sido sancionadas por la autoridad ambiental, con motivo de las infracciones cometidas, lo que por otro lado representa un beneficio social, al favorecerse la inversión del monto de las sanciones pecuniarias en la realización de acciones para proteger o preservar el ambiente y los recursos naturales, o bien, para la adquisición e instalación de equipo para evitar la contaminación.

En 2012, se recibieron 297 peticiones de esta clase, emitiéndose en el mismo periodo 626 resoluciones, tanto de 2012 como de solicitudes correspondientes a años anteriores; resultando que del total de las conmutaciones de multa resueltas, 358 fueron negadas por diferentes razones, ya sea porque las inversiones estaban encaminadas a subsanar las irregularidades detectadas, se planteaban para dar cumplimiento a las medidas correctivas ordenadas, no generaban un impacto positivo, directo y específico al ambiente, o mantenían relación directa con las obligaciones que por mandato de ley debían cumplir; se desecharon 99 solicitudes por no estar prevista la figura en materia de Zona Federal Marítimo-Terrestre, falta de interés jurídico de los promoventes, o existir alguna causal de improcedencia; y en 67 se puso fin al procedimiento administrativo de conmutación de multa por causas sobrevenidas, tales como: pago de multa, desistimiento, imposibilidad material de continuarlo, o la declaración de la caducidad del ejercicio de su derecho por no desahogar el requerimiento de información solicitado y necesario para atender la solicitud.

Finalmente, es importante señalar que se dictaron 102 resoluciones favorables a los interesados, lo que implica la aplicación de recursos económicos equivalentes o superiores a los montos de las multas impuestas y que fueron conmutadas por la ejecución de proyectos con beneficio ambiental y con repercusiones en el mejoramiento del ambiente.

Solicitudes de conmutación por año



Sobre este rubro, vale la pena subrayar que en el ejercicio 2012, el monto de las multas conmutadas ascendió a la cantidad de 61 millones 331 mil 637 pesos, misma que fue invertida en la materialización de proyectos que impactan de manera directa y positiva al ambiente y los recursos naturales, entre los que sobresalen: el proyecto propuesto por la CFE, Central Termoeléctrica Carbón II, en el Estado de Coahuila, en donde se sustituyó el equipo de compresión enfriador a base de agua, por uno que opera a base de aire, ahorrando 89 mil 878 m³ de agua cruda al año, con una inversión total de tres millones 273 mil 330 pesos; la instalación de un incinerador, para procesar aproximadamente 58 mil 933 kilogramos anuales de residuos sólidos urbanos del Municipio de Progreso, Yucatán, aprovechando la energía calorífica que genera la biomasa de los mismos, con una inversión total de dos millones 160 mil pesos; asimismo en el Municipio de Oaxaca de Juárez, se construyó un criadero de iguanas, de acuerdo a las diferentes fases de crecimiento (crías juveniles y adultos), con lo que se restaurarán las poblaciones de dicha especie, incorporando al medio silvestre 100 ejemplares al año, garantizando así su supervivencia, continuidad biológica y evolutiva, con una inversión total de 750 mil 458; y finalmente en el Municipio de Kinchil, Yucatán, se designó un área de conservación de 400 hectáreas, con la cual se conservará y protegerá el hábitat natural representativo de la región, asegurado el equilibrio y continuidad de sus procesos evolutivos y ecológicos, así como, la conservación de biodiversidad existente inversión total de seis millones 280 mil 382 pesos.

Convenios, contratos y consulta

Durante el periodo que se reporta, se atendieron 40 (48.2 por ciento) opiniones procedentes del Poder Legislativo sobre propuestas de reforma o modificaciones a la legislación ambiental, las cuales fueron fortalecidas con el criterio jurídico institucional orientado a cumplir con los principios de conservación, protección y preservación de los recursos naturales, así como a la implementación de los mecanismos jurídicos para el acceso a la justicia ambiental por parte de la ciudadanía.

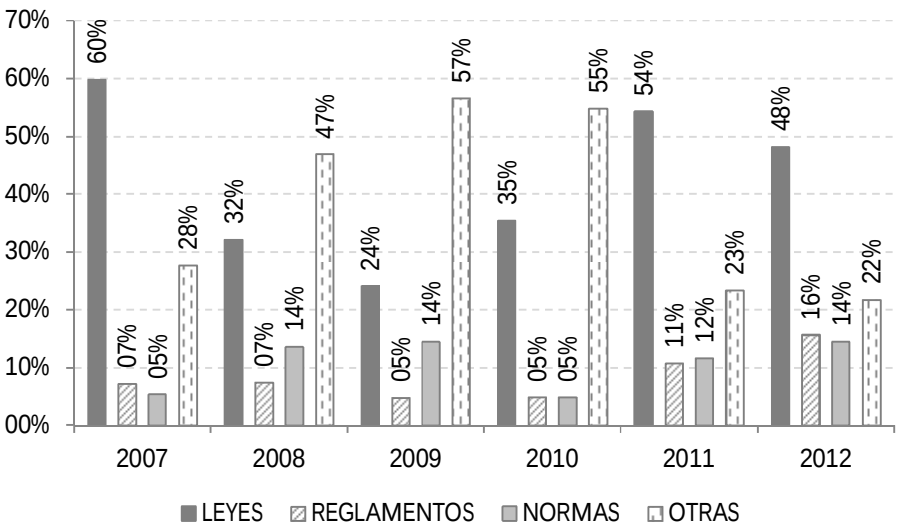
Asimismo, en este periodo se emitieron 43 (51.8 por ciento) opiniones derivadas de las consultas solicitadas por las unidades administrativas de la Procuraduría y otras dependencias, en las que se determinó el criterio de interpretación o de aplicación de la legislación ambiental en diversos temas.

Por otro lado, en materia de autorregulación, actualmente la PROFEPA ha privilegiado los mecanismos de cumplimiento voluntario de la legislación ambiental, a través de la incorporación de empresas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, por lo que fueron dictaminados 52 Convenios de Concertación en el año que se reporta.

La dictaminación y validación de los contratos derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes y Servicios del Sector Público consistió en 196 instrumentos, con la finalidad de satisfacer los requerimientos tanto materiales como de servicios necesarios para el debido funcionamiento de este órgano desconcentrado.

Se dictaminaron 268 Convenios de Coordinación, Colaboración y Concertación, en el marco del Sistema Nacional de Planeación, entre los que destacan: el Convenio de Colaboración formalizado con la Secretaría de Marina, el cual tuvo por objeto implementar acciones de cooperación para la ejecución de los actos de protección a los inspectores de la PROFEPA, en el área denominada Sonda de Campeche, quienes realizaron acciones, tendientes a procurar el efectivo cumplimiento y observancia de la normativa ambiental; el Convenio de Colaboración formalizado con la Secretaría de Marina cuyo objeto fue implementar acciones de cooperación para la ejecución de los actos de protección y vigilancia marítima en el alto Golfo de California, tendientes a procurar el efectivo cumplimiento y observancia de la legislación ambiental en materia de áreas naturales protegidas y en el área de protección de la vaquita marina (*phocoena sinus*); y el Convenio de concertación formalizado entre la PROFEPA y la Comunidad Lacandona, cuyo objeto consistió en realizar acciones de vigilancia para la preservación de los recursos naturales en la selva lacandona.

Opiniones atendidas por año de 2007-2012



Una de las labores fundamentales de la Subprocuraduría Jurídica, es brindar el apoyo y asesoría jurídica a las unidades administrativas de la institución, para lo cual emitió 116 opiniones en relación con actos y procedimientos administrativos de las áreas, con el fin de éstas fortalezcan su actuación.

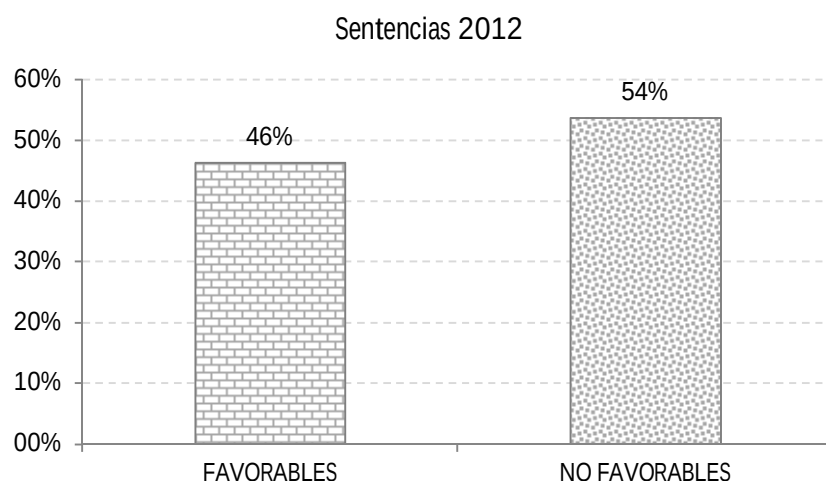
Asuntos Contenciosos

Juicio Contencioso Administrativo

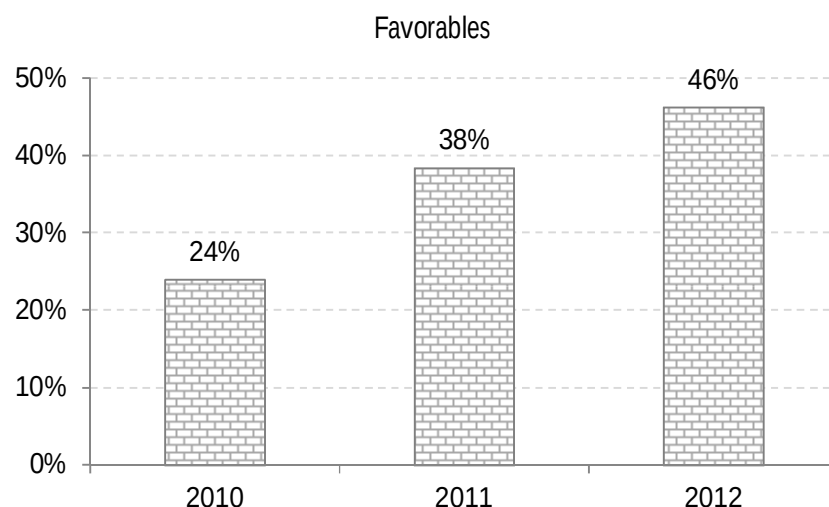
Durante 2012, se emplazó a esta Procuraduría, por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para que compareciera ya sea a través de sus Delegaciones o por conducto de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio en representación de nuestro Titular, de los Subprocuradurías o de las Direcciones Generales, a un mil 267 juicios contencioso-administrativos.

Asimismo, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó, en oficinas centrales de esta Procuraduría, 42 ampliaciones de demanda, mismas que fueron contestadas en su totalidad de manera puntual.

Por último, durante 2012, se notificaron 972 sentencias emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de las cuales en 450 (46 por ciento) se dictaron sentencias favorables a esta autoridad y en 522 (54 por ciento) se resolvió en forma contraria a los intereses de esta Procuraduría.



Esto es, que a diferencia de 2011, en que se obtuvo un 38 por ciento de sentencias favorables, en el ejercicio 2012, fue el 46 por ciento de las sentencias recibidas, en las que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvió a favor de los actos de este órgano desconcentrado.



Por lo que respecta a las sentencias recaídas a los juicios de nulidad tramitados en Oficinas Centrales, de un total 271, en 176 (65 por ciento) los pronunciamientos fueron favorables a este desconcentrado y en 95 (35 por ciento) se declaró la nulidad para efectos o nulidad lisa y llana de la resolución impugnada.

Interposición del Recurso de Revisión Fiscal

En 2012, se recibieron por parte de las Delegaciones de esta Procuraduría, un total de 701 sentencias emitidas por las diferentes salas regionales respecto de juicios tramitados en dichas unidades administrativas, en 427 se declaró la nulidad lisa y llana o para efectos de la resolución impugnada, que sumadas a las 95 desfavorables notificadas en oficinas centrales, arroja un total de 522 asuntos; mismas que fueron valoradas a efecto de determinar la interposición del recurso de revisión fiscal.

Agotados los procedimientos correspondientes, en 421 casos, se interpuso del recurso de revisión fiscal.

Asuntos Laborales

Durante 2012, se recibieron 14 demandas de juicios laborales, atendándose el 100 por ciento; de igual manera, esta dependencia promovió dos demandas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a efecto de obtener la autorización para dar por terminados los efectos del nombramiento de un trabajador. En dicho periodo, se notificaron 22 laudos favorables a esta Institución.

En 285 ocasiones se compareció a audiencia en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; se atendieron cinco diligencias de cumplimiento de laudo en las oficinas de esta Procuraduría y cinco más en la sede de dicho Tribunal; se interpusieron 10 demandas de amparo y se presentaron 13 alegatos de amparo directo.

El pasivo laboral calculado para el 31 de diciembre 2012, fue por la cantidad de 123 millones 27 mil 967 pesos 67 centavos; asimismo, durante ese periodo, una vez agotadas las instancias correspondientes, se

EXIMIÓ A ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL PAGO DE 50 millones 673 mil 296 pesos 78 centavos.

Juicios de Amparo Directo e Indirecto

Durante 2012, ingresaron un total de 147 juicios de amparo indirecto, se rindieron 124 informes previos y 188 justificados, se interpusieron cinco recursos de queja, ocho de revisión, 21 de revisión adhesiva y dos de reclamación; a efecto de atender los procesos en que fue emplazado este desconcentrado, se solicitó información a diversas autoridades en 181 ocasiones; asimismo, fueron formulados 57 requerimientos a esta autoridad, los cuales en su totalidad se atendieron de manera oportuna, se formularon 20 alegatos y se realizaron 104 manifestaciones.

Por otra parte, fueron notificados al Procurador, en su carácter de tercero perjudicado, 88 juicios de amparo directo, realizándose 88 alegatos.

En el mismo periodo fueron notificadas un total de 180 sentencias de amparo, de las cuales 66 corresponden a amparo directo y 114 a la vía bi-instancial.

De las sentencias notificadas en amparo directo, una fue sobreseimiento, en 46 negaron el amparo y protección, mientras que en 19 ocasiones se otorgó la protección de la Justicia de la Unión y un desechamiento de la demanda. Respecto a los amparos indirectos, tomando en consideración los argumentos hechos valer en los informes previos y justificados rendidos, así como de las pruebas ofrecidas, 94 fueron sobreseídos, en 11 se negó el amparo y en nueve se otorgó la protección de la Justicia de la Unión.

Delitos Federales contra el Ambiente

Uno de los objetivos fue impulsar la presentación de denuncias ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, producto de los procedimientos administrativos y de las actividades de inspección y vigilancia, en los cuales derivaron conductas posiblemente constitutivas de delitos contra el ambiente; en consecuencia estas fueron denunciadas, presentándose un total de 385 denuncias por delitos contra el ambiente a nivel nacional, de las cuales 301 son por delitos contra el ambiente, 45 por delitos contra la gestión ambiental y 10 por otros delitos, entre los cuales se encuentran, abuso de confianza, falsificación de documentos, resistencia de particulares, robo, quebrantamiento de sellos, entre otros.

Asimismo, durante dicho periodo se realizaron 30 consignaciones; se dictaron dos sentencias condenatorias; y el personal de esta Procuraduría intervino en la elaboración de 79 peritajes, con motivo de las denuncias presentadas.

Centro de Información Jurídica

El 3 de noviembre de 2011, inició operaciones el Centro de Información Jurídica (CIJ), cuyo objeto es dar seguimiento documental a todos y cada uno de los juicios y/o procedimientos en los que se requiere la intervención de la Procuraduría, también los medios de defensa que los particulares interponen en contra de la actividad reguladora en materia de imposición de sanciones por parte de esta Institución, así como de las consultas, denuncias ambientales, quejas ante la CNDH, quejas ante el OIC y la atención a las solicitudes de información del IFAI.

La funcionalidad se sustenta en el uso, administración y mantenimiento de un sistema informático, que al recibir cada documento mediante un sello inviolable, permite asignar un número de ingreso denominado Registro y se vincula de inmediato al expediente respectivo, con lo que se da seguimiento hasta que es finalizado el asunto, esto permite tener un control eficaz de los procedimientos legales en que se encuentra inmersa la Procuraduría, erradicando cualquier vicio y/o irregularidad que pudiera presentarse durante su tramitación, bajo el concepto gubernamental de Tolerancia Cero.

V DESARROLLO INSTITUCIONAL

Recursos Financieros

En el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto original autorizado para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fue del orden de los un mil 75.1 millones de pesos; sin embargo, debido a las modificaciones presupuestales ocurridas en el transcurso del año, el monto del presupuesto autorizado se modificó a un mil 41.4 millones de pesos, inferior en 3.1 por ciento del originalmente autorizado.

Presupuesto de la Procuraduría 2012 (Miles de pesos)

Presupuesto original autorizado	1 075 150.7
Servicios personales	602 611.0
Gasto de operación	437 539.7
Gasto de inversión	35 000.0
Presupuesto modificado autorizado	1 041 383.5
Servicios personales	651 356.8
Gasto de operación	361 902.0
Gasto de inversión	28 124.7

El monto total ejercido en 2012 ascendió a un mil 40.9 millones de pesos, cifra que representó el 99.9 por ciento del presupuesto modificado autorizado.

En Gastos de Operación, sobresale el recurso ejercido por 15.7 millones de pesos destinado para la protección permanente, con acciones de inspección y vigilancia, en la zona de la Vaquita Marina y su Hábitat, así como de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado en los Estados de Sonora y Baja California; así también la ampliación presupuestal por 4.4 millones de pesos encausados a la instauración de Comités de vigilancia comunitaria en protección de los ecosistemas y su biodiversidad a través del Programa de Empleo Temporal (PET), en la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca en Michoacán y el Estado de México.

Asimismo, se ejercieron 14.9 millones de pesos en el "Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad" orientado hacia la ejecución de medidas para el mejoramiento del desempeño ambiental de las empresas, a través de acciones enfocadas a reducir sus patrones de consumo y a disminuir la generación de los efectos adversos al ambiente resultado de su actividad; de igual forma mediante la aplicación de una novedosa y sencilla metodología el PLAC impulsa los procesos, a través de los cuales, se mejora el desempeño ambiental de las empresas desarrollando capacidades para generar importantes ahorros económicos en operación y funcionamiento al reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como evitando emisiones, residuos y descargas de contaminantes

Por unidad responsable el comportamiento del gasto de operación en la procuraduría fue el siguiente:

Gasto de Operación 2012
(Miles de pesos)

Área	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
Recursos naturales	82 737.8	82 650.3
Auditoría ambiental	25 972.0	25 972.0
Inspección industrial	15 563.8	15 563.8
Jurídico	12 190.0	12 190.0
PET	4 415.3	4 415.3
Comunicación social	2 394.0	2 394.0
Área STAFF	3 094.0	2 856.1
Servicio profesional de carrera	2 657.2	2 511.4
Servicios básicos	212 877.9	212 869.3
Total	361 902.0	361 422.2

En las Delegaciones de la Procuraduría en las entidades federativas, se ejerció un total de 150 mil 982.2 pesos, cifra que representa el 41.8 por ciento del total ejercido en gasto corriente. Por rubro de gasto, la Procuraduría reflejó el siguiente comportamiento:

Presupuesto por rubro de gasto 2012
(Miles de pesos)

Rubro	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
Gasto corriente	1 013 258.8	1 012 779.0
Servicios personales	651 356.8	651 356.8
Gasto de operación	361 902.0	361 422.2
Gasto de inversión	28 124.7	28 124.7
Bienes muebles	21 278.5	21 278.5
Obra pública	6 846.2	6 846.2
Total	1 041 383.5	1 040 903.8

Recursos materiales y servicios generales

Adquisiciones

Se realizaron las gestiones y trámites necesarios a efecto de llevar a cabo la contratación, de manera consolidada con las Secretarías de la Función Pública y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del procedimiento por Licitación Pública para el Programa de Aseguramiento Integral sobre Bienes Muebles e Inmuebles realizada conjuntamente con SAGARPA, SEMARNAT, SFP e INDAABIN y sus órganos desconcentrados y en el caso de la Procuraduría, bienes propiedad o bajo la responsabilidad de la misma.

Se realizó la contratación en apego a los contratos marco, de conformidad con los lineamientos emitidos para tales efectos por la Secretaría de la Función Pública, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos terrestres.

En complemento a lo anterior, y con base en lo inscrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, durante el ejercicio fiscal 2012, la Procuraduría efectuó 7 procedimientos de adjudicación mediante licitación pública, destacando los siguientes:

- Adquisición de uniformes Institucionales a nivel nacional para dar la identificación adecuada al personal dentro de los diversos operativos que se realizan a nivel nacional.
- Adquisición de 10 jeep, 17 automóviles tipo sedán, 9 camionetas tipo pick up doble cabina 4x2, 15 camionetas tipo pick up doble cabina 4 x 4, 1 camión de 3.5 toneladas, 40 cuatrimotos y 1 camión para 15 pasajeros.

Asimismo y a través de la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se llevaron a cabo 10 procedimientos, considerándose como relevantes los siguientes:

- Con la modalidad plurianual, cuya vigencia comprende el periodo del 1 de junio de 2012 al 28 de febrero de 2015, se realizó la contratación del servicio de antivirus.
- Servicio informático de control de asistencia, con el objeto de optimizar y mejorar los controles de esta Procuraduría; con vigencia del 4 de mayo al 31 de octubre del 2012.
- Servicio de Radiocomunicación a nivel nacional, con el propósito de mantener comunicadas a las 32 delegaciones en tiempo real y brindar elementos tecnológicos que apoyen en el desarrollo de las actividades sustantivas, con vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre del 2012.

En cuanto a los 90 procedimientos que se realizaron por Adjudicación Directa, destaca la contratación del:

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las aeronaves CESSNA 206 matrículas XC-DIN y XC-FOL.
- Licenciamiento de software de Microsoft.
- Adquisición de 8 motores fuera de borda de 200 H.P.

Almacenes e inventarios

Durante el ejercicio de 2012 se logró la depuración total de los inventarios de bienes muebles, los cuales se encuentran debidamente conciliados con contabilidad y armonizados contablemente, lo que hace que estos sean 100 % confiables.

Venta de bienes 2012

El Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2012, donde se incluyen los bienes destinados para donaciones, transferencias y los dictaminados como obsoletos, inservibles, así como los que han dejado de ser útiles para la Procuraduría, enajenaciones que fueron realizadas durante el ejercicio 2012, atendieron criterios para minimizar los costos administrativos, mediante la aplicación de los procesos de venta y mecanismos contemplados en la normatividad vigente. Los resultados obtenidos contra lo programado inicialmente para esta desincorporación fueron óptimos, ya que se alcanzó un 96.5%, ya que solo dos unidades administrativas de las 33 que realizan estos procesos, incluyendo Oficinas Centrales, ya que no programaron bienes para destino final mismas que fueron Tlaxcala y Zacatecas.

En dichos procesos se desincorporó parte del parque vehicular obsoleto con que contaba la Procuraduría, consistente en 81 vehículos entre terrestres y marítimos, permitiendo eliminar el gasto en reparaciones innecesarias, logrando economías que pudieron destinarse a otros servicios necesarios para las labores de esta Institución. En resumen, las desincorporaciones realizadas en 2012 generaron un ingreso a la Tesorería de la Federación por 2 millones 380 mil 535 pesos.

Obra pública

Se realizaron adecuaciones, remodelación y conservación de los inmueble Propiedad Federal, que albergaban las Delegaciones en los estados de Baja California, Morelos, Tlaxcala, San Luis Potosí y Tabasco por un importe de seis millones 199 mil 836 pesos con lo que se aprovechó y enriqueció el Patrimonio de la Federación.

La Ejecución de Obra Pública permitió dotar a la Procuraduría de la infraestructura necesaria, para asegurar el resguardo de los Bienes decomisados, optimizando el ejercicio de los recursos asignados a la realización de las labores sustantivas, así como se garantiza que la PROFEPA cuente con instalaciones dignas, seguras y funcionales.

Evaluación e Informática

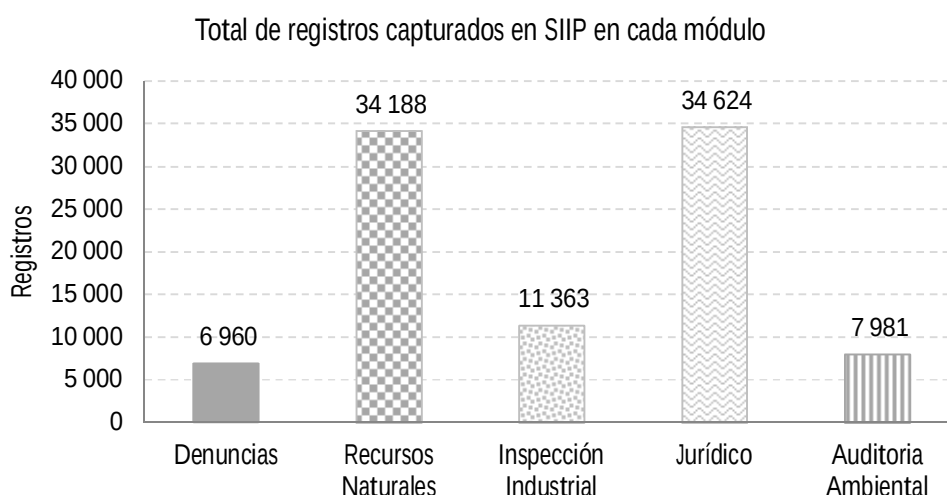
En la Procuraduría se ha venido trabajando año con año en construir y mejorar los sistemas de información que permitan aumentar sustancialmente la eficiencia y eficacia en los procesos; actualmente se cuenta con los siguientes sistemas principales: Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP), Sistema Institucional de Información Estratégica (SIIE), Sistema Integral de Gestión de Documentos (SIGAD), Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE), Sistema para el Trámite del Registro de Verificación (SIREV), Sistema de Auditoría en Línea, fase II (SAAEL), página de Intranet, y página de Internet, entre otros.

La amplia utilización de estos sistemas dentro de la Institución ha permitido mejorar la eficiencia en el control de la información y los procesos sustantivos, así como brindar facilidad para los trámites de los ciudadanos. Durante el año 2012 se les realizaron varias modificaciones y ajustes para adecuarlos a las necesidades de operación de la Institución.

Sistema Institucional de Información de PROFEPA (SIIP)

Este sistema es la columna vertebral de la información sustantiva que genera la Procuraduría, en ella se captura la información más importante del quehacer de la Institución y es utilizado como el principal medio de información interna para consulta, reportes y cuantificación de actividades para elaborar los indicadores de cumplimiento de resultados. Es la fuente oficial de información de la PROFEPA.

Durante el 2012, se le hicieron varias mejoras sugeridas por las propias áreas sustantivas; así como, por los órganos fiscalizadores, entre las más importantes podemos mencionar: a) Incorporación de información para seguimiento de inspecciones relacionadas en Manglar, b) Seguimiento a Medidas Impuestas en la resolución, c) Incorporación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en el módulo de Industria, d) Seguimiento al plan de acción y salas informativas de Auditoría Ambiental, se mejoró el esquema de reportes entre otros.



Sistema Institucional de Información Estratégica (SIIE).

Este sistema permite el despliegue de información mediante tableros de control y reportes de los indicadores estratégicos comprometidos con el Sector y Presidencia de la República. En este año se han consolidado los reportes y se han incorporado los criterios de cálculo de los indicadores, emitiendo el Manual Metodológico para cada área con lo que los usuarios de este sistema tengan la referencia y sea más transparente la evaluación de sus actividades bajo los indicadores.

Sistema Integral de Gestión de Documentos (SIGAD)

Este sistema permite la gestión de los asuntos y documentos (oficios y notas) en forma electrónica con el objeto de estandarizar los tiempos, formas de turnado y seguimiento de los mismos, así como el ahorro de papel toda vez que este sistema tiene la capacidad para manejar archivos digitales adjuntos como PDF, archivos de Office, fotografías, etc.

Durante el 2012, este sistema fue mejorado sustancialmente desde el punto de vista operativo y tecnológico, incorporando el uso de la Firma Electrónica Avanzada y la interconexión con la Oficina Postal Electrónica de la Administración Pública Federal. Con estos cambios, la Procuraduría podrá enviar y recibir oficios entre las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal que cuenten con Sistemas Automatizados de Control de Gestión (SACG), firmar los oficios en forma electrónica y gestionarlos evitando el uso de papel, tener un mejor control de los tiempos de atención, así como poder consultar información de dichos oficios en una forma eficiente y efectiva.

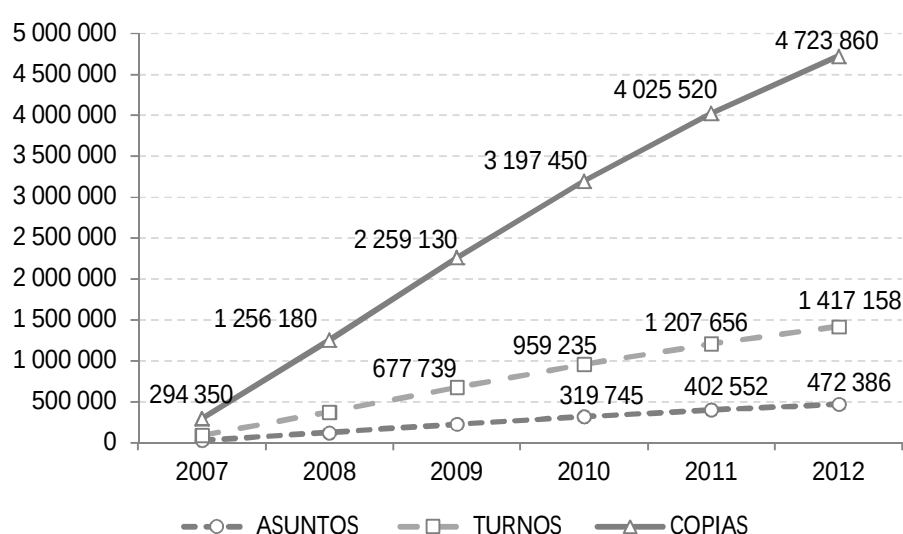
Con lo anterior se cumplen con los siguiente normatividad:

- Acuerdo por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal (EIDA), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de septiembre del 2011.
- “Documento Técnico de Interoperabilidad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión” (DTISACG), emitido mayo del 2012.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada (LFEA) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero del 2011 y que entra en vigor el 4 de julio del 2012.
- Acuerdo de Austeridad emitido por el C. Presidente de la República. Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2006.
- Acuerdo de Austeridad emitido por el C. Presidente de la República. Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre de 2012.
- Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Gobierno Federal y su impacto en el nivel de la percepción de modernización del país relativo a e-Gobierno (Reporte emitido por la Organización de las Naciones Unidas).

El sistema permite atender un promedio anual 75 mil oficios con 450 mil turnos y unas 600 mil copias de conocimiento. La automatización del proceso de gestión de oficios permite mejorar en por lo menos un 30 por ciento la eficiencia equivalente a 52 mil horas hombre de personal que participa en esta actividad, así como ahorrar sustancialmente en los servicios de fotocopiado y papel contribuyendo a

preservar nuestros bosques, lo que lleva a este Órgano Desconcentrado en convertirse en las primeras oficinas federales en trabajar bajo el esquema de “Oficina sin Papel” para este proceso. El sistema opera con 650 usuarios, 420 áreas y es consultado alrededor de un mil 800 veces al día por sus usuarios para registro, turno, atención, consulta, gráficas y reportes.

En la siguiente gráfica, se muestra la cantidad de asuntos y turnos generados en el sistema por año, en la que también se aprecia, la cantidad de fotocopias en promedio que la institución ahorra con el uso de este sistema. Un aspecto importante, es el registro histórico de los oficios y su gestión para cada unidad administrativa responsable que permite su consulta, lo que genera la posibilidad de una respuesta mucho más rápida para proporcionar información.



Sistema de Auditoría Ambiental (SAAEL)

El sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL)¹¹³ agiliza y facilita la gestión de las solicitudes de certificados que forma parte del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) por medio de una herramienta web al personal de la Procuraduría y en particular de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, Subdelegaciones de Auditoría Ambiental, Auditores Ambientales, y las empresas que solicitan la obtención de un certificado nuevo o recertificación.

El sistema permite gestionar y dar seguimiento a los procesos de Certificación, en las etapas de Concertación, Seguimiento (Medidas Preventivas), Dictamen de Terminación (dictamen de cumplimiento) y Desincorporación (trámites desechados), así como elaborar Consultas, manejo de Indicadores de gestión, resultados e impacto, índices de cumplimiento ambiental e indicadores de desempeño ambiental para las empresas. También incluye un módulo de Evaluación y Status de Auditores Ambientales.

En el 2012 se adicionó el flujo de observaciones entre Oficinas Centrales, Delegaciones Auditores Ambientales y Empresas. Se mejoró la captura de indicadores específicos que forman parte del informe de Auditoría Ambiental, se reestructuró la parte de desechos y desincorporaciones del PNAA, para incorporar el respaldo documental correspondiente. Se adicionó la funcionalidad de multi-regiones para las empresas, se mejoró el manejo de corporativos incluyendo un agrupador de sucursales. Se agregaron consultas por etapa dentro de la gestión y finalmente se optimizó la interfaz con el SIIP para un intercambio de información más eficiente.

Portal de Internet

En 2012, la PROFEPA vuelve a obtener una calificación de excelencia en la evaluación que hace anualmente la Oficina Sistema de Internet de la Presidencia a los portales de internet de la Administración Pública Federal, cumpliendo así con el “Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas de la APF.” Los puntos evaluados fueron: utilidad, enfoque de servicio a la ciudadanía, al mostrar de manera organizada los contenidos prioritarios de cada uno de los temas fundamentales que atiende la Procuraduría (Recursos Naturales, Inspección Industrial, Auditoría Ambiental y Normatividad), enfoque por tema y por audiencia.

El portal está dividido en ocho secciones fundamentales son: Conócenos, Inspección y Vigilancia, Auditoría Ambiental, Jurídico, Temas Prioritarios, Servicios en Línea, Noticias y Transparencia.



También cuenta con mejores mecanismos de búsqueda, accesibilidad web, mecanismos de contacto, versión en inglés, políticas de privacidad, lenguaje ciudadano, canal RSS y multimedia, versión móvil del sitio y canales de acceso a redes sociales como: Twitter, Facebook y YouTube, los cuales han permitido brindar un mejor servicio y mayor acercamiento con la ciudadanía.

Video Conferencias

Dado que la Procuraduría tiene una presencia a nivel nacional, se requiere constantemente que personal de oficinas centrales y delegaciones viajen para asistir a juntas, capacitación y entrevistas. Lo anterior

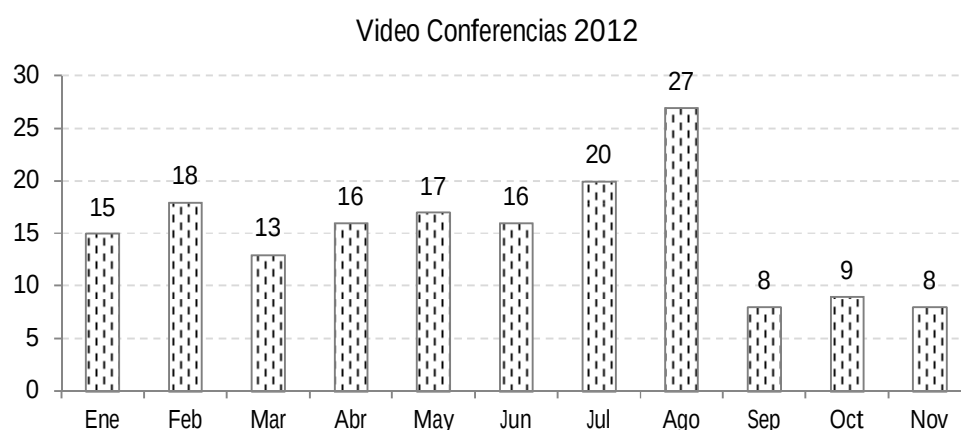
genera por un lado mucho tiempo de los funcionarios en los viajes, costos excesivos y que esto afecte la productividad de la institución.

Esta herramienta ha sido de gran utilidad ya que ha permitido bajar sustancialmente los gastos de viaje, aumentar la productividad del personal, utilizando este medio para:

- Juntas entre funcionarios de oficinas centrales y de las delegaciones.
- Capacitación
- Licitaciones
- Coordinación planes de trabajo
- Entrevistas de los candidatos a puestos públicos con el Comité de Selección.

Se han realizado reuniones a través de este sistema de videoconferencia entre las 32 delegaciones y oficinas centrales. El ahorro en gastos de viaje que puede representar esta videoconferencia es de alrededor de 120 mil pesos que cuesta traer por un día a los 32 delegados.

La siguiente gráfica muestra el uso de esta herramienta en el 2012 en la cual se realizaron un total de 167 videoconferencias que representa un ahorro de 20 millones 40 mil pesos.



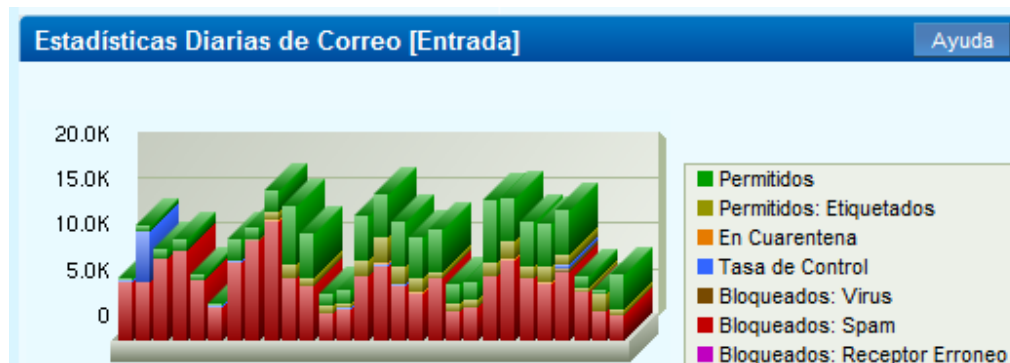
Seguridad Informática

En el tema de seguridad informática se cuenta con varias herramientas que permiten llevar a cabo el control y la supervisión, entre ellas destacan un sistema para el bloqueo de correos SPAM, un sistema de filtrado de contenidos de Internet que controla el acceso a las páginas web y un firewall que a nivel de comunicaciones bloquea el acceso a la red interna de PROFEPA, con lo anterior se mejora sustancialmente la eficiencia de operación de los equipos de cómputo.

En la siguiente tabla se muestra el bloqueo de correos no deseados durante 2012, en la que se observa que se han bloqueado un total de dos millones 117 mil 737 correos de un total de cuatro millones 478 mil 602.

Estadísticas Email			
Entrada			
	Total	Hoy	Ultima Hora
Bloqueados	2,117,737	2,842	106
Bloqueados: Virus	14,108	0	0
Tasa de Control	294,765	0	0
En Cuarentena	36,649	23	1
Permitidos: Etiquetados	25,595	641	27
Permitidos	1,989,748	3,697	426
Total Recibidos	4,478,602	7,203	560

En el siguiente gráfico se ve el comportamiento de un día de entrada de correos.



Virtualización de servidores

La PROFEPA en 2012 emprendió acciones orientadas Tecnologías Verdes (Green IT), una de ellas es la virtualización de servidores buscando la consolidación de la infraestructura, economizando en licenciamiento de Sistemas Operativos, reduciendo costos de adquisición y energía eléctrica; que en consecuencia hizo eficiente el consumo responsable de energía y aumentó la capacidad de respuesta ante situaciones excepcionales.

La virtualización de servidores consiste en la instalación y funcionamiento de múltiples servidores virtuales en un único servidor físico. Si un servidor físico utiliza un porcentaje reducido de la capacidad de hardware, la capacidad sobrante se puede aprovechar para la construcción de otros servidores y máquinas virtuales, ayudando a reducir la huella de carbono del centro de datos, al reducir el número de servidores físicos, con lo cual se consume menos energía y se requiere menos enfriamiento.

En 2012 la PROFEPA virtualizó 11 Sistemas dentro de los que se encuentran el SIIP, SIIE, Capacitación en Línea, SICRE, SIGAD, SIREV, Correo Electrónico, Viáticos, DNS, Directorio Activo y Maagtic, los cuales estaban distribuidos en 20 equipos físicos, reduciéndose los servidores de estas aplicaciones de 21 a 12 servidores, lo que representó un ahorro de más del 40 por ciento en servidores, 60 por ciento en consumo de energía considerando el ahorro de energía de los aires acondicionados y 40 por ciento en espacio físico.

Recursos Humanos

PROFEPA reitera que su principal fortaleza son los recursos humanos que laboran en ella, pues es a través de su dedicación, conocimientos y experiencia como ha logrado alcanzar resultados importantes en programas y proyectos para atender la protección, preservación y restauración de recursos naturales, así como, del medio ambiente. A través de los años se ha enfocado en incrementar la productividad y dar cabal cumplimiento al Reglamento Interior de la SEMARNAT, y así brindar a la sociedad una adecuada rendición de cuentas, cumplimiento de metas y objetivos comprometidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

Para lo anterior, se gestionó, con respuesta favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la autorización para mantener los programas desarrollados con el apoyo de personal de servicio social y de prácticas profesionales, así como de personal eventual y de honorarios.

Prestaciones

En materia de recursos humanos y derivado de las diversas prestaciones que han sido otorgadas al personal de la Procuraduría durante el ejercicio 2012¹¹⁴, en el siguiente cuadro se detallaran las principales prestaciones y los recursos ejercidos por las mismas:

114 Dichas Prestaciones están formalizadas en las Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como autorizadas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública

PRESTACIONES 2012 CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (PESOS)	
DÍA DE REYES Y EVENTO	618 774.85
DÍA DEL NIÑO	299 620.31
DÍA DE LAS MADRES	465 916.75
DÍA DEL PADRE	83 833.85
DÍA DE LA SECRETARIA	62 267.67
FESTEJO DE FÍN DE AÑO	613 638.85
FESTEJO DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SEMARNAT	134 819.79
PREMIO DE ANTIGÜEDAD	955 175.26
PREMIOS TRIMESTRALES	378 467.76
PREMIO DE RECOMPENSAS	346 634.87
PREMIO ANUAL DE PUNTUALIDAD	81 029.00
BECAS HIJOS DE EMPLEADOS	227 691.49
AYUDA DE LENTES	1 107 730.82
AYUDA DE TITULACIÓN	44 877.60
CURSO DE VERANO	76 811.60
EMPLEADOS SEMARNAT (VALES)	224 963.31

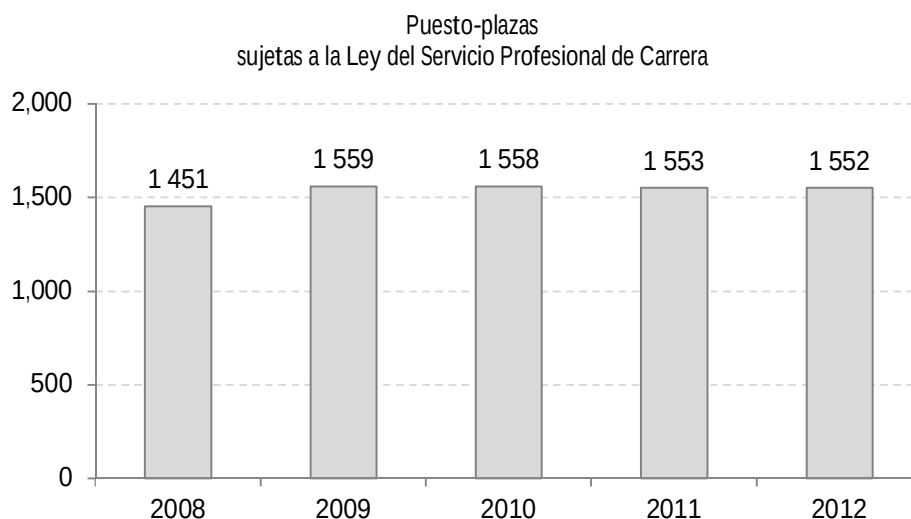
PRESTACIONES 2012 SHCP	
EMPLEADO DEL MES (VALES)	690 890.83
PAQUETE NAVIDEÑO	8 428 299.93
PAGO DE ESTANCIAS INFANTILES	1 969 633.05
SERVICIO DE TRANSPORTE	3 308 176.16
SERVICIO SOCIAL	893 400.00

Durante el ejercicio 2012 se efectuaron las prestaciones otorgadas de acuerdo con los lineamientos aplicables y emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como por la Ley del ISSSTE.

Servicio Profesional de Carrera (SPC)

Considerando que la actual administración contempla dentro de su Plan de Trabajo el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el cual a su vez busca garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y desarrollo de capacidades no sólo de quienes ya son servidores públicos, sino también de aquellos individuos que desean ingresar al quehacer gubernamental y que reúnen las características para ello; se presentan los avances más representativos en la implementación del SPC en la PROFEPA.

Desde 2008 y hasta diciembre de 2012, la PROFEPA logró incrementar el número de puestos incorporados al Sistema del Servicio Profesional de Carrera (SSPC), manteniendo la plantilla de puestos, en los últimos cuatro años sin cambios importantes, lo cual puede verse reflejado en la siguiente gráfica:



En materia de ingreso se ha logrado que el personal de PROFEPA sea promovido en primera instancia, a través del Subsistema de Ingreso y que juntamente con los nuevos servidores públicos que se integran a esta Procuraduría, sean 100 por ciento compatibles con las especificaciones del puesto vacante, reflejándose esto en una mayor eficiencia lograda en los resultados de los concursos públicos y abiertos de los puestos vacantes, que se han publicado en los últimos años. Asimismo, se disminuyó la ocupación temporal de puestos vacantes sujetos a Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, al amparo del artículo 34 de la citada Ley, a fin de promover que la ocupación bajo este sustento obedezca a situaciones que puedan provocar pérdidas a la institución o afectaciones graves al cuidado del medio ambiente. Y en consecuencia a cuidar la compatibilidad puesto-persona, la rotación comenzó a disminuir, lo cual se refleja en un número menor de concursos publicados, ocupaciones temporales y movimientos laterales en 2012 con respecto al ejercicio fiscal anterior.

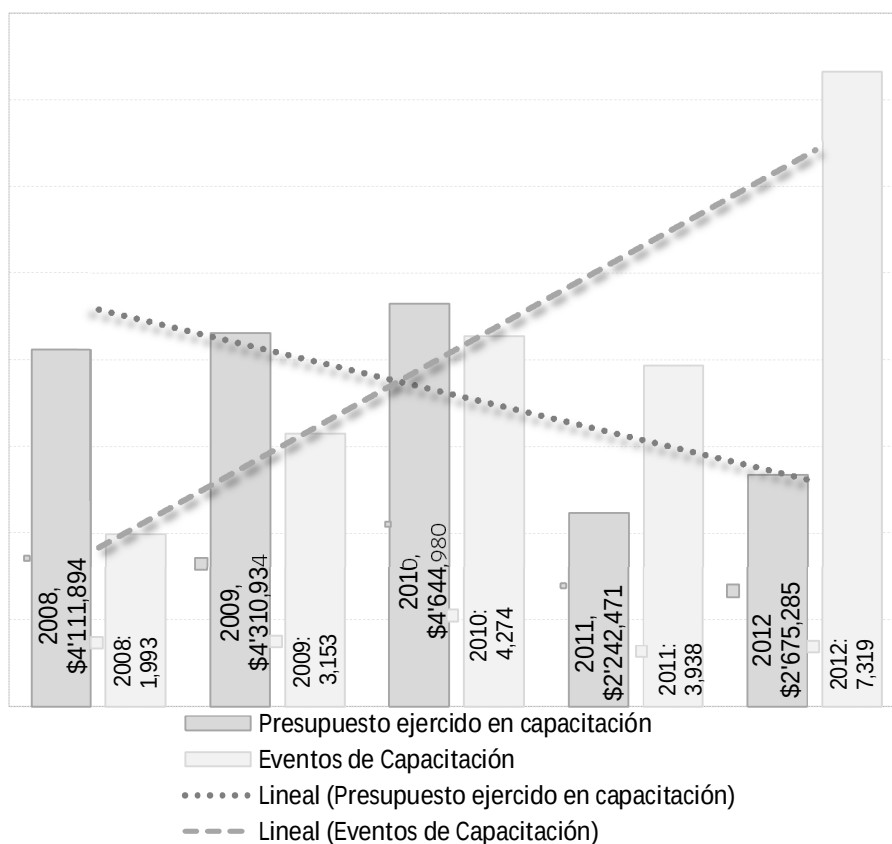
Por otra parte, se ha promovido y mantenido la práctica de evaluar periódicamente a los servidores públicos con base en el cumplimiento de metas alineadas a la misión y visión de esta Procuraduría, a fin de garantizar el alcance de metas y objetivos institucionales.

En materia de capacitación, se ha logrado la eficacia y eficiencia de los recursos destinados a la misma, mediante el uso de la tecnología, para brindar conocimientos y desarrollar habilidades requeridas por los servidores públicos para el desempeño de sus funciones.

Todo esto se ve reflejado a través de los siguientes indicadores de medición:

Indicadores de medición	2011	2012
Plazas concursadas mediante convocatorias públicas abiertas	288	203
Porcentaje de concursos desiertos	5.56%	4.41%
Porcentaje de concursos ganados	94.44%	95.59%
Número de puestos ocupados por Art. 34 de la LSPC	208	151
Movimientos laterales (ML) realizados e informados a SFP	17	12
Servidores públicos de carrera evaluados en su desempeño	1,160	1,191
Evaluación con fines de permanencia o separación que ingresó por concurso	131	111

En otro esfuerzo por profesionalizar al 100 por ciento de servidores públicos de PROFEPA de nivel de enlace y hasta director general, que ha sido certificado, se previó reforzar el proceso de capacitación, por lo cual durante 2012, se plantearon diversas propuestas a efecto de implementar una estrategia integral de mejora continua, entre ellos la automatización de los procesos administrativos, a través del uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a las acciones de capacitación en sus diferentes modalidades, obteniendo los siguientes resultados:



En los ejercicios 2011 y 2012, por diversos recortes financieros, se redujo el presupuesto ejercido en materia de capacitación a casi la mitad con respecto al año 2008, sin embargo, debido a las estrategias utilizadas, entre ellas, el uso de una plataforma e-learning, capacitación en línea y a la impartición de cursos a distancia, se continúa reduciendo el costo promedio de capacitación por servidor público con respecto al ejercicio fiscal anterior, es decir, mientras que en el 2011 la capacitación por servidor público generó un costo promedio de \$569 pesos, en 2012 el costo promedio fue de \$365 pesos, sin que esto sacrificara la calidad de la capacitación otorgada, además de incrementarse en casi un 85.85% en el mismo periodo, pasando de 3,938 a 7,319 el número de acciones de capacitación realizadas.

Organización

Manuales de Organización Específicos

Al cierre de 2012, la PROFEPA cuenta con la publicación de treinta y dos Manuales de Organización Específicos (MOE) debidamente registrados y validados con apego a los lineamientos administrados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) de la SEMARNAT y, la normatividad aplicable a los temas relativos a cada uno de estos; siendo importante destacar, la oportuna colaboración de las áreas para la elaboración de los mismos.

Es oportuno señalar que el proyecto de MOE inherente a la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, se encuentra en la etapa de revisión y validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT, por lo cual se tiene contemplado ser expedido en el ejercicio fiscal 2013; siendo una herramienta de gran importancia para el sector medio ambiental.

Por otra parte, a diciembre de 2012 se cuenta con un total de **veinte (20)** MOE's correspondientes a las Delegaciones de la Procuraduría en los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, así como doce (12) MOE's, correspondientes a Direcciones Generales en oficinas centrales, los cuales son:

- Dirección General de Operación y Control de Auditorías
- Dirección General Técnica en Auditorías
- Dirección General de Planeación y Concertación de Auditorías
- Dirección General de Asistencia Técnica Industrial
- Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos Aeropuertos y Fronteras
- Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal
- Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros
- Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta
- Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
- Dirección General de Denuncias Ambientales Quejas y Participación Social
- Dirección General de Coordinación de Delegaciones

Es importante informar que los Manuales de Organización Específicos de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal y de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros fueron actualizados en diciembre 2012, los cuales ya cuentan con la validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT y con la cédula de expedición por parte del C. Procurador.

Los treinta y dos Manuales de Organización Específicos (MOE), los cuales al ser registrados y validados por la DGDHO de la SEMARNAT, se procedió a la formal expedición por parte del C. Procurador.

Los Manuales en comento, han sido remitidos por parte del C. Procurador a los respectivos titulares de las áreas competentes para su orientación, aplicación y conservación. Asimismo, estas importantes herramientas que apoyan el quehacer cotidiano, se encuentran disponibles para su consulta en la página de Intranet de la Procuraduría, dentro de la sección "Organización y Normatividad", correspondiente a la Dirección General de Administración.

Manuales de Procedimientos Administrativos

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, se cuenta con 42 Manuales de Procedimientos Administrativos, de conformidad a las cifras reflejadas en el cuadro siguiente:

Estatus	Número
Manuales de Procedimientos	42
• Subprocuraduría de Recursos Naturales	10
• Subprocuraduría de Inspección Industrial	7
• Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	15
• Subprocuraduría Jurídica	10
Manuales de Procedimientos en proceso de conclusión, validación, registro y expedición	23
• Subprocuraduría de Inspección Industrial, Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras	8
• Oficina del C. Procurador:	15
• Dirección General de Coordinación de Delegaciones	2
• Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social	12
• Dirección General Adjunta de Proyectos Estratégicos	1
Manuales de Procedimientos en proceso de elaboración	23
• Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social:	5
• Manual Tipo de las Delegaciones de PROFEPA en las Entidades Federativas y Zona Metropolitana del Valle de México	15

Programa Especial de Mejora de la Gestión Pública (PMG) de la Procuraduría

Partiendo de la idea y propósito del Programa Especial de la Mejora de la Gestión (PMG), como lo es transformar a la Administración Pública Federal para que su actividad alcance un mayor y mejor impacto en la sociedad mediante el incremento de la efectividad en el proceso de mejoramiento de la gestión de

las instituciones. Durante el ejercicio 2012, la Dirección General de Administración en su carácter de responsable de la implementación de este Programa en la Procuraduría, continuó su participación como enlace de ésta ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, así como, en el Sistema de Administración del PMG de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Resultando de lo anterior, la importante tarea de coordinación para distintos proyectos con las diferentes unidades administrativas, aplicando la metodología implementada por la SFP y; con el objeto de cumplir en tiempo y forma con los Proyectos de Mejora considerados como temas prioritarios el impacto en el incremento de la efectividad institucional y la mejora en la calidad de los trámites y servicios que proporciona la Procuraduría.

Dentro de los más importantes proyectos de mejora que se ejecutaron durante 2012, se pueden observar los siguientes; así como, el área que es responsable de los mismos:

Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

- Lineamientos de Actuación para las Delegaciones en Materia del Plan Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) y Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC)
- Proyecto de Mejora Regulatoria

Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

- Intercambio de Información electrónica en materia de salud forestal entre la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Los principales resultados alcanzados en 2012, con motivo de la ejecución de los Proyectos de Mejora del PIMG, son los siguientes:

- Lineamientos de Actuación para las Delegaciones en Materia del Plan Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) y Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad (PLAC).

Este proyecto, tuvo como objetivo contar con criterios para normar la actuación de las Delegaciones de la PROFEPA en el desempeño de sus funciones en materia de Auditoría Ambiental en el marco del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia; así como, estandarizar criterios de respuesta a lo largo de los procesos relacionados con el PNAA y el PLAC. Logrando focalizar los esfuerzos de las Delegaciones en grupos objetivo de empresas (Salas Informativas).

Como resultado, se elaboraron y difundieron los lineamientos de Actuación en todas la Delegaciones y, se midió a través de encuestas aplicadas a las Delegaciones y a las empresas la utilidad de los citados lineamientos.

- Proyecto de Mejora Regulatoria

Durante el ejercicio 2012, se definió como una de las líneas de acción prioritaria el seguimiento al Programa de Mejora Regulatoria, mismo que se fundamenta en el “Acuerdo que establece el calendario y los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2011-2012; así como de los reportes periódicos de avances de las dependencias y organismos

descentralizados de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 15 de julio de 2012, el cual busca identificar llevar a cabo acciones orientadas a reducir el costo de la regulación y de los trámites a cargo de las instituciones.

Al respecto, la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental publicó el 25 de septiembre de 2012, el “Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos de los trámites que se indican a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en materia de autorregulación y auditorías ambientales”; regulación por medio de la cual se emitieron los formatos e instructivos que deberán utilizar los particulares para realizar los trámites: PROFEPA- 02-001 “Obtención de un certificado ambiental”, PROFEPA-02-002 “Renovación de un certificado ambiental” y PROFEPA-02-003 “Aprobación de auditores ambientales”; con ello, sustituyendo los escritos libres.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, teniendo como resultado, facilitar a los ciudadanos interesados sus participación en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

- Intercambio de Información electrónica en materia de salud forestal entre la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

En 2011 se registró el Proyecto denominado “Intercambio de Información electrónica en materia de salud forestal entre la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente”; mismo que fue desarrollado de manera conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y tuvo como objetivo armonizar y compartir información electrónica en materia forestal para mejorar y agilizar los procesos de verificación de la calidad fitosanitaria de productos de importación, con la información de los certificados y de los registros de verificación, que emiten la SEMARNAT y revisa la PROFEPA.

Este proyecto registrado en el PMG en 2011 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el cual la PROFEPA participa como integrante del mismo, se derivó de la necesidad de integrar y compartir información interinstitucional en materia de salud forestal, procedente del Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) de la SEMARNAT y del Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV) de la PROFEPA.

En una primera etapa, se integró un grupo de trabajo interinstitucional para el desarrollo del proyecto, identificándose y sistematizándose información que generan la SEMARNAT y la Procuraduría y, se procedió a compatibilizar la información de acuerdo a sus infraestructuras y se establecieron las reglas para compartir la información, definiendo mecanismos de comunicación electrónica.

En la segunda etapa realizada en el 2012, se desarrolló el mecanismo de comunicación electrónica elegido, la realización de pruebas y ajustes así como la liberación de la información para uso y operación conjunta.

Vinculación con instancias fiscalizadoras

La Dirección General de Administración, por designación expresa del C. Procurador a partir del tercer trimestre de 2008, representa a la Procuraduría como Enlace ante las Instancias Fiscalizadoras del Gobierno Federal.

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

La Dirección General de Administración, representa a la Procuraduría como Enlace ante el Órgano Interno de Control (OIC) en la SEMARNAT, motivo por el cual y en comunicación con esta Instancia, se han continuado con las acciones de seguimiento y coordinación necesarias establecidas previamente, a fin de que las áreas involucradas atiendan en tiempo y forma las observaciones y recomendaciones determinadas.

Para ello, durante este año se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre representantes del OIC y las unidades administrativas con observaciones en proceso de atención, con el objetivo de coordinar acciones y aplicar medidas efectivas para desarrollar las acciones señaladas en las Recomendaciones Correctivas y Preventivas identificadas, así como en las Acciones de Mejora presentadas y, con esto, evitar la recurrencia de las deficiencias o insuficiencias observadas.

Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Con el carácter de enlace, se participó con las unidades administrativas de la Procuraduría ante la ASF, para la integración de la información correspondiente a las auditorías número 48 y 384 denominadas “Procuración de Justicia Ambiental” y “Evaluación de la Política Pública Ambiental” practicada a la SEMARNAT con requerimiento de información a la PROFEPA respectivamente; es importante hacer mención que **al cierre del 2012, no se tenía información de los resultados de esta revisión**, siendo hasta el mes de febrero de 2013 que la ASF presentará su informe.

Es de comentar que la presencia de la ASF en la Procuraduría, ha generado Recomendaciones o Recomendaciones al Desempeño, mismas que se han atendido en los tiempos establecidos así como en la forma requerida, demostrando en todos los casos cumplimiento a todas las acciones encaminadas al mejoramiento de los sistemas y herramientas de control.

Otras instancias de fiscalización

Se continúa con una estrecha comunicación y coordinación con el Despacho de Auditores Externos asignado a la Procuraduría, a fin de atender con suficiencia y oportunidad sus requerimientos y recomendaciones; con esta acción, se ha evitado que se formalicen como observaciones pendientes de atención.

Compromisos ante instancias fiscalizadoras

Manuales administrativos de aplicación general

Como resultado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos mediante los cuales se expidieron y/o modificaron:

1. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

2. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
3. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
4. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
5. Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
6. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
7. Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia
8. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia

La Dirección General de Administración, de acuerdo con el ámbito de competencia de cada una de sus unidades administrativas adscritas, se abocó al análisis de lo inscrito en estos manuales, con el fin de realizar y/o continuar con las acciones necesarias para cumplir con los compromisos establecidos en ellos. Asimismo y sobre estas disposiciones, se han generado diversos comentarios y en su caso, recomendaciones sobre el contenido de los mismos, en atención a solicitud expresa de la Secretaría de la Función Pública y a través de sistema informático establecido para tal efecto.

Es de señalar que estos documentos y/o manuales están publicados para efectos de su consulta, en la página de Intranet de la Procuraduría.

Manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno

De este Manual, se realizaron las siguientes acciones:

Especial mención merece este Manual, en virtud de que en el Director General de Administración recayó la designación por parte del C. Procurador, como Coordinador de Control Interno de la Procuraduría y, en el Director de Organización y Normatividad Presupuestal, adscrito a la señalada Dirección General, los nombramientos como Enlace tanto del Comité de Control y Desempeño Institucional como del proceso de Administración de Riesgos.

En cuanto al esquema establecido para Administración de Riesgos:

- En la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la PROFEPA, se presentaron los Reportes de Avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2011 (PTAR), atendándose en cada caso, las recomendaciones vertidas por sus integrantes.
- En el mes de octubre de 2012, se dio inicio a los trabajos relativos al Proceso de Administración de Riesgos 2012-2013 de la Procuraduría; en consecuencia, los titulares de las unidades administrativas, y aplicando el esquema establecido por el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, realizaron el ejercicio de identificación de los riesgos que, en caso de evidenciarse, obstruyeran el alcance de las metas y objetivos institucionales, así como la identificación de las acciones necesarias para su administración.

Sobre el proceso de Autoevaluación de Control Interno:

- En el mes de mayo de 2012, se aplicó en los niveles estratégico, directivo y operativo, éste último de acuerdo a la muestra seleccionada, el ejercicio de autoevaluación de control interno institucional administrado por la Secretaría de la Función Pública mediante el sistema informático establecido por la misma, generándose el Programa de Trabajo de Control Institucional 2011 (PTCI), mismo que fue capturado en el SICOCODI.
- En la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias 2012 del COCODI de la PROFEPA, se presentaron los Reportes de Avance del PTCI de esta Procuraduría.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Procuraduría:

- En las cuatro Sesiones Ordinarias 2012 del COCODI de la Procuraduría programadas y llevadas a cabo, se cumplió con la entrega en tiempo y forma de la documentación e información de cada uno de los temas analizados en las mismas por sus integrantes, así como y en su caso, con su “captura” en el sistema informático respectivo administrado por Secretaría de la Función Pública.

VI Coordinación de Delegaciones

Sistema de Diagnóstico en Delegaciones

En 2012, la PROFEPA supervisó la operación de sus Delegaciones en las Entidades Federativas, con el objeto de contribuir en el cumplimiento de las metas y seguimiento de los Programas Institucionales establecidos anualmente. Lo anterior, a través del Sistema de Diagnóstico en Delegaciones conformado por tres herramientas principales: Visitas de Supervisión; Reuniones de Trabajo Mensuales con Delegaciones, y Reportes de Asuntos Relevantes.

Programa de Visitas de Supervisión Estratégicas

Las Visitas de Supervisión consisten en verificar la correcta utilización de los sistemas informáticos y Programas Institucionales de la PROFEPA, con el objetivo de revisar el seguimiento y cumplimiento de las metas sustantivas, así como de los avances de las acciones de los programas de trabajo, mediante el análisis de información recabada que permite realizar diagnósticos funcionales, para contribuir al mejor desempeño de las Delegaciones.

En el periodo comprendido de febrero a noviembre de 2012, se hicieron Visitas de Supervisión a las Delegaciones ubicadas en las siguientes Entidades Federativas: Jalisco, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Nayarit y Nuevo León.

Reuniones de Trabajo con Delegaciones

En 2012, se realizaron nueve Reuniones de Trabajo mensuales a través de videoconferencias entre el Director General de Coordinación de Delegaciones y los Titulares de las 32 Delegaciones en las Entidades Federativas para dar seguimiento a metas institucionales, avances de los Programas Operativos Anuales (POA) de las áreas sustantivas y difusión de informes de cumplimiento, avances de estrategias y de Programas Institucionales, así como para dar a conocer los lineamientos y directrices a seguir para el mejoramiento en las Delegaciones.

Reporte de Asuntos Relevantes

Como parte del Sistema de Diagnóstico en Delegaciones, en 2012 se realizaron 45 Reportes de Asuntos Relevantes nacionales con periodicidad semanal de carácter interno para dar a conocer al C. Procurador los asuntos relevantes y contingencias ambientales ocurridos en las Delegaciones de la PROFEPA. Dichos reportes se realizaron mediante el concentrado de información proporcionada por las Delegaciones, a las cuales también fueron difundidos los reportes.



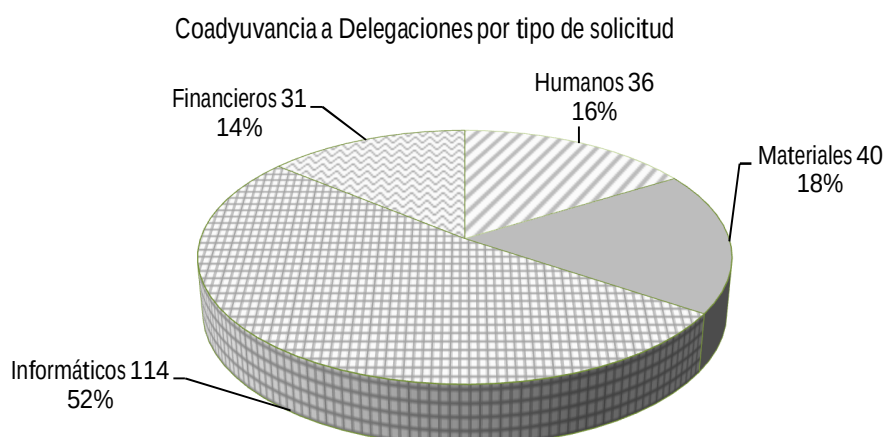
Videoconferencia Reunión de Trabajo Mensual, marzo 2012 Videoconferencia Reunión de Trabajo Mensual, octubre 2012

Con la realización de las Reuniones de Trabajo, aunadas a las Visitas de Supervisión y a los Reportes de Asuntos Relevantes Semanales, se logró coordinar esfuerzos entre Oficinas Centrales y Delegaciones para abatir el rezago en la atención de asuntos, emitir informes de cumplimiento, y atender los requerimientos informáticos y administrativos en Delegaciones, que en conjunto permitieron el logro de las metas y programas institucionales.

Coadyuvancia en la gestión de Oficinas Centrales con las Delegaciones

Con el fin de facilitar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones ejerce varias funciones de coadyuvancia entre las 32 Delegaciones de la PROFEPA y las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales para hacer más eficiente y simplificar a las Delegaciones el suministro de recursos materiales, financieros, informáticos y humanos, requeridos para el mejor desempeño de su función sustantiva, circunscribiéndose en todo momento a los criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia, de observancia obligatoria en la Administración Pública Federal.

Lo anterior, se realiza a través de gestiones administrativas, logísticas y estratégicas, facilitando los canales de comunicación para obtener información veraz y de calidad en forma expedita. En el 2012, se efectuaron 221 gestiones.



Videoconferencias

La PROFEA apoya la realización de enlaces a distancia mediante sesiones de videoconferencia entre las Delegaciones y las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales, las cuales funcionan como reuniones para el trato y desarrollo de algún aspecto puntual con la finalidad de atender, actualizar y dar seguimiento a temas prioritarios de la Procuraduría, así como de homologar criterios respecto a éstos. Entre los temas tratados en videoconferencia destacan los siguientes:

- Cumplimiento de metas institucionales de acuerdo a programas operativos.
- Difusión de estrategias operativas.
- Asesoría y capacitación.

En 2012, se realizaron 73 sesiones.



En las videoconferencias realizadas en el periodo 2012 participaron cuatro mil 519 servidores públicos.

Nombramientos de Delegados en las Entidades Federativas

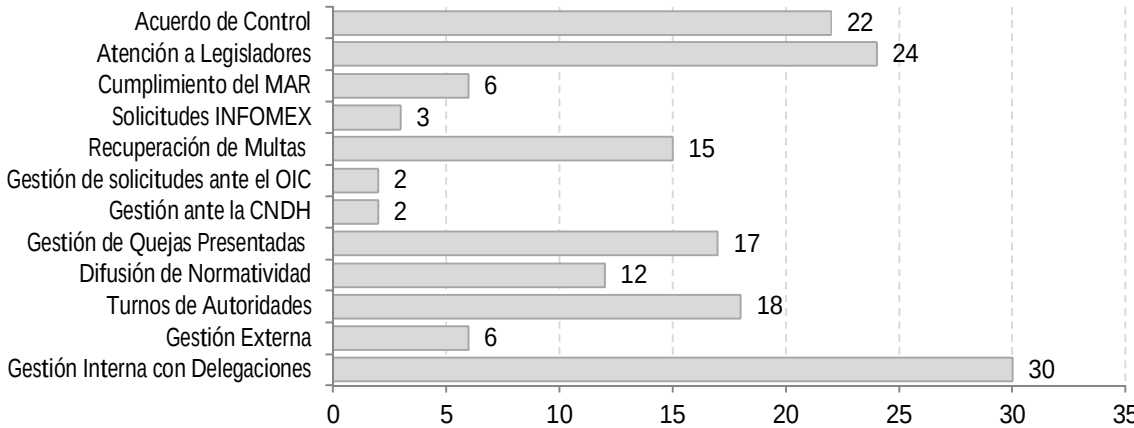
En 2012, se llevó a cabo por parte del Procurador la designación de Titulares de las Delegaciones de la PROFEPA en Baja California, Coahuila, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Zona Metropolitana del Valle de México. Se entregaron directamente y en forma personal por el Director General de Coordinación de Delegaciones los nombramientos a los Titulares de las siguientes Delegaciones: Baja California, Coahuila, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Asimismo, el C. Procurador designó cuando así fue requerido, a Encargados de Despacho de las Delegaciones en Aguascalientes, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán, Zacatecas y Zona Metropolitana del Valle de México.

Coadyuvancia de Enlace Jurídico

Durante el ejercicio 2012, se efectuaron 157 acciones en apoyo a los funcionarios de las Unidades Administrativas Centrales de la Procuraduría en sus relaciones con las Delegaciones en diversos requerimientos y gestiones de carácter normativo-administrativo referentes a programas, lineamientos y

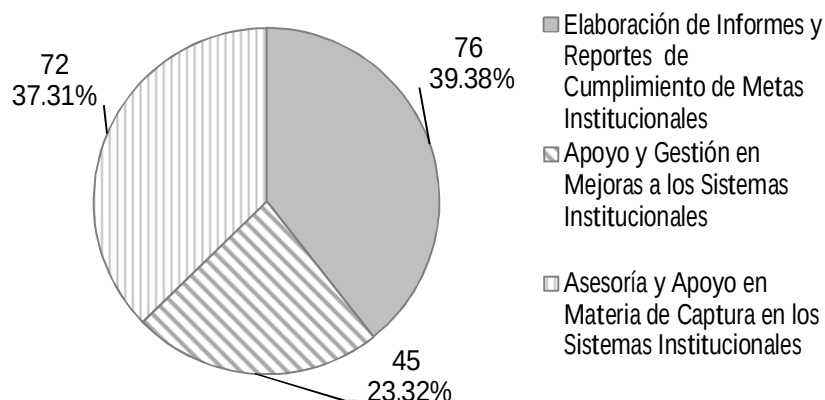
disposiciones que corresponde ejecutar a las Delegaciones dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, así como concernientes a atender las solicitudes de información requeridas por instancias del sector público, privado y social, brindar atención a Legisladores en relación a la promoción de canales de comunicación y coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, y dar seguimiento a los instrumentos de control emitidos por la Procuraduría.



Con las acciones realizadas, se contribuye a dar celeridad a las comunicaciones y requerimientos tanto al interior como al exterior de la PROFEPA, así como a proporcionar los instrumentos normativos emitidos por las áreas sustantivas y dar seguimiento a los programas y acciones, con el fin de hacer más eficiente el quehacer sustantivo y administrativo en las Delegaciones de la Procuraduría de conformidad con las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Coadyuvancia en Materia de Metas del Programa Operativo Anual 2012 (POA)

Durante el año 2012, se apoyó a las Delegaciones de la Procuraduría en las Entidades Federativas en el cumplimiento, avance y seguimiento de metas sustantivas comprometidas dentro del Programa Operativo Anual 2012, mediante la emisión de reportes de avance, asesorías para la correcta captura en los sistemas institucionales y gestión de mejoras a dichos sistemas. Se realizaron 193 gestiones en este tema.



Con las acciones de coordinación con Delegaciones se contribuyó, en el uso adecuado de los sistemas institucionales, en cuanto a su actualización, modificación o mejora, logrando un manejo más eficiente e incrementando el cumplimiento de los compromisos de captura de la información en tiempo y con calidad.

Reuniones Nacionales

En el seno de las Reuniones Nacionales, se recalcó el propósito de buscar que la participación ciudadana tenga un papel fundamental en el quehacer de la Procuraduría con mecanismos que permitan que el ciudadano sea una especie de inspector a través de la denuncia, así como el propósito de agilizar la atención y conclusión de los procedimientos a través de la coordinación entre las Autoridades Ambientales, construyendo una plataforma compartida de información de todo el país en materias tales como industria, con el objeto de hacer causa común en el cuidado ambiental y cumplir con las atribuciones que se tienen asignadas.

La realización de Reuniones Nacionales facilitó la coordinación con otras autoridades del sector ambiental para atender asuntos prioritarios, así como el análisis de la problemática para la actuación efectiva de las Delegaciones de la PROFEPA en las Entidades Federativas y la identificación de soluciones para su atención. De igual manera, permitió emitir lineamientos jurídicos que han sido fundamentales para la operación congruente de la Procuraduría.

En febrero de 2012, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se realizó la Primera Reunión de Coordinación entre la PROFEPA y las Procuradurías Ambientales de los Estados de: Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, con los siguientes objetivos:

- Intercambiar experiencias y posibilidades de cooperación para un mejor cumplimiento de la Legislación Ambiental.
- Dar a conocer los retos en la PROFEPA para el año 2012.
- Analizar la problemática para la actuación entre la PROFEPA y las Procuradurías Ambientales.

En esta Reunión, se contó con un total de 19 asistentes, incluyendo los 12 Procuradores Ambientales de los Estados mencionados, y por parte de la PROFEPA los 4 Subprocuradores, el Director General de Administración, el Director General de Coordinación de Delegaciones, y el Director de Atención Ciudadana y Comunicación Social.



Primera Reunión de Coordinación entre la PROFEPA y Procuradurías Ambientales Estatales, febrero 2012

De la misma manera, el 9 y 10 de febrero de 2012, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se realizó la Primera Reunión Nacional de Delegados de la PROFEPA denominada “Logros 2011-Retos 2012”, con los siguientes objetivos:

- Presentar los resultados y logros del ejercicio 2011.
- Dar a conocer los retos en la PROFEPA para el año 2012.
- Analizar la problemática para la actuación operativa de las Delegaciones de la PROFEPA e identificar soluciones para su atención.
- Presentar el enfoque de realización de metas para el año 2012.

En esta Primera Reunión Nacional de Delegados, se contó con una asistencia de 41 personas, conformada por Subprocuradores, personal de Oficinas Centrales y los 32 Delegados de la PROFEPA en las Entidades Federativas.

La Segunda Reunión Nacional de Delegados denominada “Consolidación de Resultados” se llevó a cabo en el edificio sede de la PROFEPA el 1° de agosto de 2012, con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer los resultados y avances de cumplimiento de metas por área sustantiva de la PROFEPA.
- Establecer estrategias de atención y conclusión de metas y programas institucionales.
- Realizar un ejercicio de retroalimentación entre el Procurador, los Titulares de las áreas sustantivas y los Delegados de la PROFEPA en las 32 Entidades Federativas.

En la Segunda Reunión Nacional de Delegados, se contó con un total de 41 asistentes, conformados por el C. Procurador, los 4 Subprocuradores, el Director General de Administración, el Director General de Coordinación de Delegaciones, el Director de Atención Ciudadana y Comunicación Social, la Secretaría Particular del C. Procurador y los 32 Delegados de la PROFEPA en las Entidades Federativas.

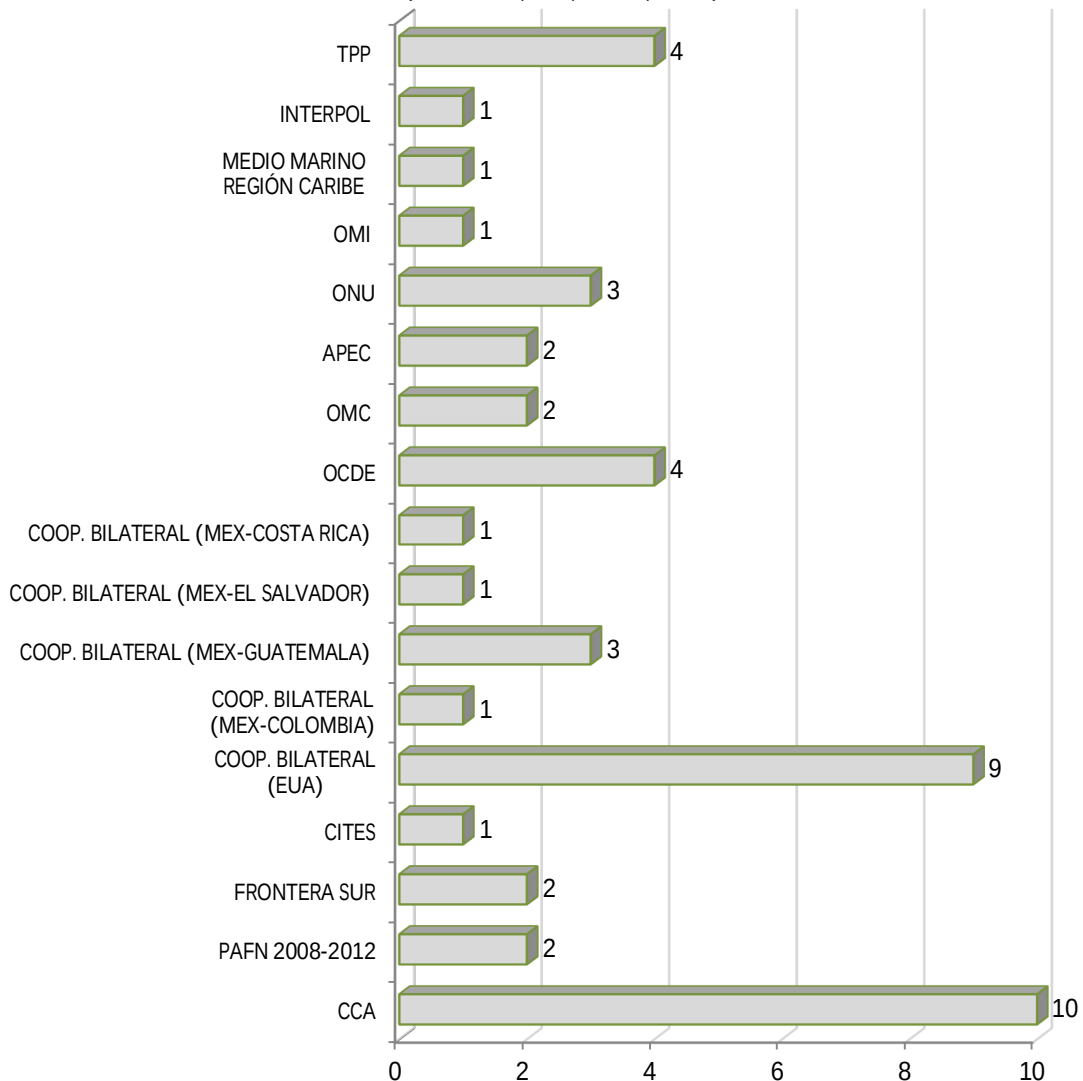
Asuntos Internacionales

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente desempeña un papel coadyuvante en materia de asuntos internacionales, del Sector Medio Ambiente y de Recursos Naturales. Las gestiones de atención se realizan con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT.

En 2012, se estableció como objetivo general, dar seguimiento a los asuntos internacionales de la PROFEPA para su atención en tiempo y forma bajo un esquema de comunicación constante y una perspectiva integral de participación de las áreas sustantivas, a fin de fortalecer la coordinación transversal interna y con la UCAI de la SEMARNAT en esta materia, conforme al “Procedimiento Interno de Atención a los Asuntos Internacionales de la PROFEPA” definido en 2010.

En 2012 se atendieron un total de 65 solicitudes. De igual manera la PROFEPA participó en una amplia gama de foros internacionales, destacando 17 de ellos con un total de 48 participaciones:

Participación de la PROFEPA en Foros Internacionales durante 2012
(número de participaciones por foro)



Notas:

(1) Se incluyen los foros y temas principales.

(2) Las participaciones en temas de cooperación bilateral mencionadas en la gráfica, no representan necesariamente proyectos en ejecución, toda vez que algunas consistieron únicamente en propuestas en el marco del sector ambiental (identificación de temas de interés común o participaciones específicas) o en información sobre actividades para ejecución en años próximos.

De los 17 foros mencionados, deriva la participación en 34 temas relevantes (incluyendo los eventos internacionales detallados en la tabla que aparece en el siguiente apartado), entre los que pueden mencionarse los siguientes: Grupo de Trabajo de Aplicación de la Legislación Ambiental en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA); Programa Ambiental de la Frontera Norte 2008-2012; Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); Programa Ambiental México-E.U.A. Frontera 2012 y Programa

Sucesor Frontera 2020; Grupo Binacional de Puentes y Cruces Internacionales México-E.U.A.; Frontera Sur; Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Recursos Naturales (GTARN) México-Guatemala; propuestas de proyectos de cooperación bilateral; tala ilegal y comercio asociados en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); entre otros no menos importantes.

Es destacable la 3ª Evaluación de Desempeño Ambiental (EDA) de México en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tema en el cual la PROFEPA colaboró durante 2012 y cuya participación comenzó en 2011 bajo la coordinación de la UCAI y otras áreas de la SEMARNAT.

Eventos Internacionales

En 2012, la PROFEPA asistió a varios eventos internacionales en el marco de algunos de los foros ya mencionados, para dar seguimiento a los mismos.

Comisiones Internacionales		
No.	Evento	Sede y Fecha
1	Tercer Ejercicio de Reanudación de Actividades México-E.U.A. *procesos ante interrupciones de actividades en la frontera *marco: Plan Estratégico Aduanero Bilateral y Plan Conjunto para la Realización de Actividades en situaciones de emergencia	Isla del Padre, Texas, E.U.A. 7 al 8 de febrero de 2012
2	17ª Reunión sobre Delitos de Contaminación y 23ª Reunión del Grupo de Trabajo de INTERPOL sobre Delitos contra la Flora y la Fauna Silvestres	Bangkok, Tailandia 13 al 17 de febrero de 2012
3	"Taller de aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre con apoyo en datos de inteligencia" y "Taller de investigación electrónica para funcionarios responsables de aplicar la Legislación sobre Medio Ambiente y Vida Silvestre" *marco: Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)	Miami, Florida, E.U.A. 19 al 29 de marzo de 2012
4	Reunión Anual de Formación de la Región 2 de Oficinas de Aplicación de la Ley-USFWS (United States Fish and Wildlife Service) *marco: USFWS-WWF /TRAFFICNorteamérica (en relación a aplicación de la CITES)	San Antonio, Texas, E.U.A. 26 al 28 de marzo de 2012
5	1ª Cumbre Internacional de Jefes de Servicios encargados del Cumplimiento y la Ejecución de Normas Ambientales *marco: Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Lyon, Francia 27 al 29 de marzo de 2012
6	Reunión Anual de Jefes Estatales de Aplicación de la Ley, Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América *marco: USFWS-WWF /TRAFFIC Norteamérica (en relación a aplicación de la CITES)	Sheperdstown, West Virginia, E.U.A. 24 al 26 de abril de 2012

Comisiones Internacionales		
No.	Evento	Sede y Fecha
7	Taller sobre el comercio ilegal de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y de residuos peligrosos a través de las fronteras de América del Norte *marco: Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)	Dallas, Texas, E.U.A. 2 al 4 de mayo de 2012
8	XVII Reunión Anual del Comité Trilateral México-Canadá-Estados Unidos para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas *marco: Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)	Santa Fe, Nuevo México, E.U.A. 14 al 18 de mayo de 2012
9	Reunión de Co-Presidentes del Grupo de Trabajo de Aplicación de la Legislación Ambiental *marco: Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)	Nueva Orleans, Luisiana, E.U.A. 10 al 13 de julio de 2012
10	62ª Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	Ginebra, Suiza 23 al 27 de julio de 2012
11	IV Ejercicio Binacional de Reanudación de Actividades México-E.U.A. *marco: Programa Ambiental México-E.U.A. Frontera 2012	San Diego, California, E.U.A. 14 al 15 de agosto de 2012
12	Reunión sobre mejores prácticas forenses *organizada por el Laboratorio Nacional Forense del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS) *marco: Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)	Ashland, Oregon, E.U.A. 18 al 20 de septiembre de 2012
13	Gira de Trabajo con el C. Secretario Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, para asistir a la presentación a nivel mundial del documental "El vuelo de las Monarcas" y reuniones con varias instituciones como la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA)	Washington, D.C., E.U.A. 23 al 25 de septiembre de 2012
14	Primera Reunión de los Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios *como representante técnico de México como Parte observadora	Bonn, Alemania 24 al 27 de septiembre de 2012
15	Gira de Trabajo con el C. Secretario Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, para asistir a diversas reuniones entre ellas con la OCDE *marco: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	París, Francia 7 al 11 de octubre de 2012
16	Reunión Anual del Grupo de Trabajo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación en materia Ambiental *marco: Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA)	Montreal (Quebec), Canadá 13 al 15 de noviembre de 2012

*Nota: (1) La tabla sólo incluye los eventos que implicaron viajes internacionales manejados como comisiones internacionales.



Primera Reunión de los Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios
*como representante técnico de México como Parte observadora (Bonn, Alemania, 24 al 27 de septiembre de 2012)



Reunión Anual del Grupo de Trabajo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación en materia Ambiental
*marco: Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA) (Montreal (Quebec), Canadá, 13 al 15 de noviembre de 2012)

En 2012, se reforzó la cohesión interna de la PROFEPA, así como la coordinación con la UCAI de la SEMARNAT conforme a las posiciones a nivel sectorial, logrando la atención en tiempo y forma de las solicitudes en materia de asuntos internacionales.

Asimismo, se fortaleció la presencia internacional de la PROFEPA distinguiéndose como una parte importante y continuamente participativa en los diversos foros internacionales del sector ambiental.

Programas Institucionales de la PROFEPA

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y de conformidad con el Programa de Cultura Institucional de la Administración Pública Federal, durante 2012, la Coordinación de Equidad de Género, realizó el seguimiento: a) al Sistema de Equidad de Género de la PROFEPA, b) al Convenio de Colaboración PROVÍCTIMA – PROFEPA, c) al Plan de Acción de Cultura Institucional, y d) a la Norma de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Los temas y acciones corresponden a equidad de género, cultura institucional e igualdad laboral, cuyo núcleo es la implementación de políticas que promuevan la

igualdad de oportunidades, especialmente dirigidas a crear un clima laboral de ayuda mutua en la realización de las tareas y objetivos de la Procuraduría.

Sistema de Equidad de Género

En 2012, se realizaron las actividades descritas a continuación como parte del Sistema de Equidad de Género, las cuales al estar enfocadas en la creación de un clima laboral favorable permiten obtener mejores resultados por parte de la Procuraduría en beneficio de los ciudadanos.

Definición de Acciones a Favor del Personal. A partir del análisis de los indicadores del Sistema de Equidad de Género definidos en 2011, referentes a Conductas Inapropiadas (hostigamiento sexual) y Clima Laboral, el Procurador aprobó las siguientes tres acciones a favor del personal, que fueron ejecutadas a nivel nacional por las Unidades Administrativas de la Institución en el periodo 2012:

- Fortalecer la difusión al personal de las leyes, la normatividad y los programas aplicables a la capacitación, formación profesional y movilidad vertical y horizontal.
- Implementar mecanismos de sensibilización y prevención de Conductas Inapropiadas a través del conocimiento de procedimientos y mecanismos de atención del Sector Ambiental.
- Adopción y fomento de la igualdad y la no discriminación a través de la coordinación entre las diferentes Unidades Administrativas de la PROFEPA y/o Autoridades o Dependencias de la Administración Pública.

En ese mismo orden de ideas, se dio cumplimiento a nueve objetivos del Programa de Cultura Institucional que son:

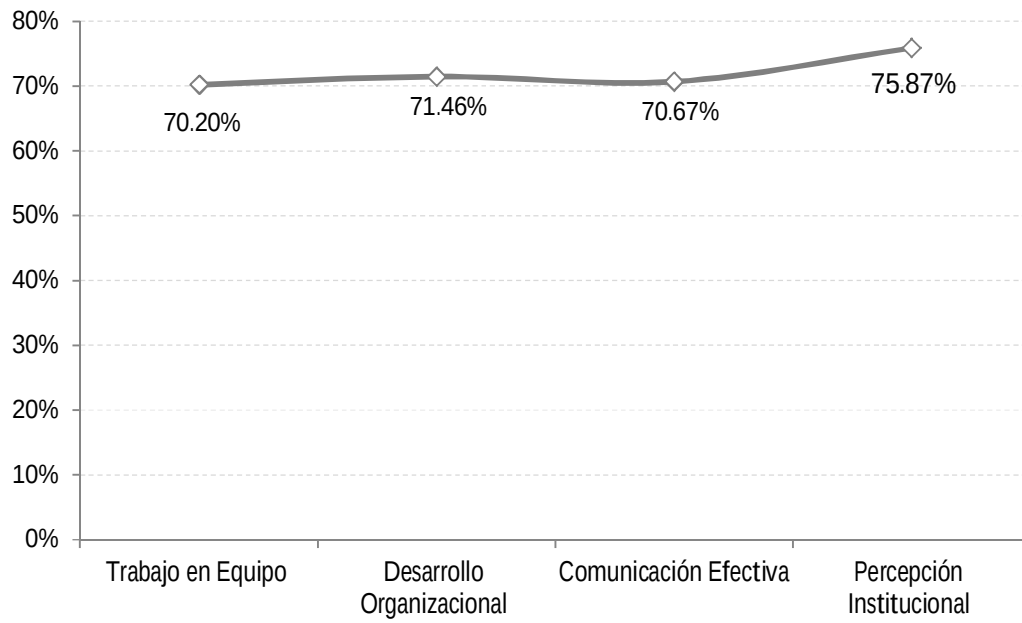
1. Incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional para que guíe a la Administración Pública Federal hacia el logro de resultados al interior y exterior de las dependencias.
2. Lograr un clima laboral que permita a la Administración Pública Federal tener mejores resultados al interior y al exterior de ella en beneficio de la ciudadanía.
3. Lograr la comunicación incluyente al interior y exterior de la Administración Pública Federal, que promueva la igualdad de género y la no discriminación.
4. Lograr una selección de personal basada en habilidades y aptitudes, sin discriminación de ningún tipo.
5. Contar con una Administración Pública Federal donde los salarios y prestaciones se otorguen con base a criterios de transparencia e igualdad, con el fin de eliminar brechas de disparidad entre mujeres y hombres.
6. Asegurar la creación de mecanismos de promoción vertical justos y mecanismos horizontales que propicien el desarrollo de las capacidades de todas las personas que laboran en la Administración Pública Federal.
7. Lograr una capacitación y formación profesional que promueva el desarrollo de competencias técnicas y actitudinales para incorporar la perspectiva de género en el otorgamiento de bienes y servicios públicos.

8. Garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos en la Administración Pública Federal.
9. Establecer mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de la Administración Pública Federal.

Avances alcanzados:

- Las Coordinaciones de Equidad de Género de cada Unidad Administrativa en Oficinas Centrales y de las 32 Delegaciones de la PROFEPA, definieron y ejecutaron un programa de trabajo calendarizado de enero a diciembre de 2012, para dar cumplimiento a los nueve objetivos planteados y a las tres acciones a favor del personal.
- Se gestionó ante el INMUJERES el acceso en línea a nivel nacional a los Cursos “Básico de Género”, se capacitaron 27 personas, 11 hombres y 16 mujeres y “Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual”, se capacitaron siete personas, un hombre y seis mujeres.
- Se actualizaron los Indicadores de Género (Conocimiento de las Acciones y Objetivos de Equidad, Clima Laboral y Conductas Responsables), a través de la aplicación de las encuestas detalladas en los siguientes dos puntos.
 - o Se aplicó la encuesta ¿Qué tanto sabes de la Política, Objetivos y Acciones de Equidad?, abierta a todo el personal de la PROFEPA. El universo total de participantes en la encuesta fue de un mil 925 personas; desagregadas por sexo: un mil 43 hombres y 882 mujeres.
 - o Se aplicaron las encuestas 2012 de Clima Laboral y de Conductas Inapropiadas, abiertas a todo el personal de la PROFEPA, obteniendo los siguientes resultados:
 - Clima Laboral: el universo total de participantes en la encuesta fue de un mil 942 personas, desagregadas por sexo: un mil 30 hombres y 912 mujeres.

Índice de Clima Laboral.
Total Nacional, 2012

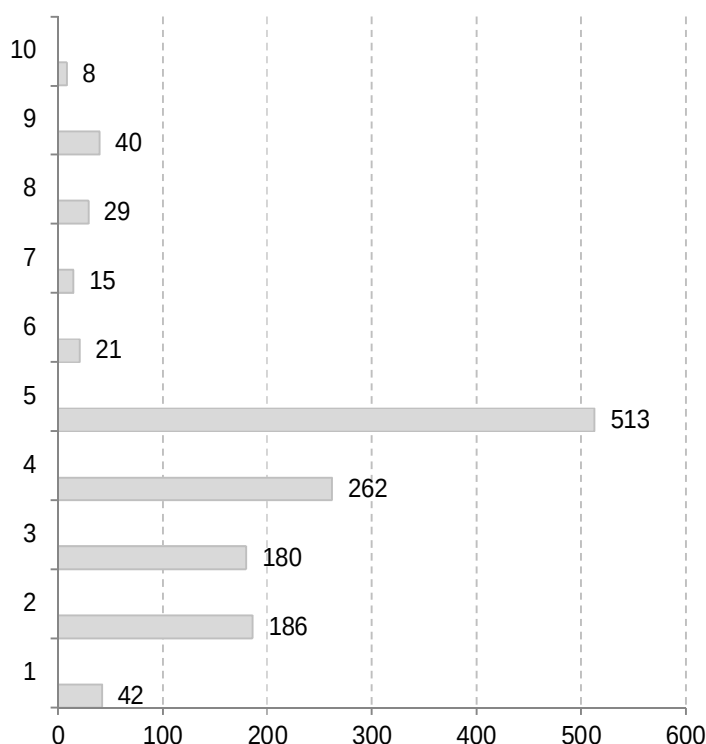


Notas para interpretación de gráfica:

0% a 25%	Deficiencia
26% al 50%	Debilidad
51% al 75%	Área de oportunidad
76% al 100%	Fortaleza

- Conductas Inapropiadas: el universo total de participantes en la encuesta fue de un mil 789 personas, desagregadas por sexo: 955 hombres y 834 mujeres.

Índice de Conductas Inapropiadas
Total Nacional 2012



1) Exposición de carteles, calendarios y pantallas de computadoras con imágenes de naturaleza sexual que le incomoden.

2) Presión para tener relaciones sexuales.

3) Cartas, llamadas telefónicas o mensajes de naturaleza sexual no deseadas.

4) Amenazas que afecten negativamente su situación en el trabajo si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales.

5) Piropos o comentarios no deseados acerca de su apariencia.

6) Castigos, mal trato, cambio de área o departamento, asignación de actividades que no competen a su ocupación o puesto u otras medidas disciplinarias al rechazar las proposiciones sexuales.

7) Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados fuera del trabajo.

8) Miradas morbosas o gestos sugestivos que le incomoden.

9) Contacto físico no deseado

10) Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa.

Media ponderada = 470.80

Nota: La unidad de medida de la gráfica es el número de eventos presentados por cada una de las 10 categorías de conductas inapropiadas.

Acciones de reforzamiento:

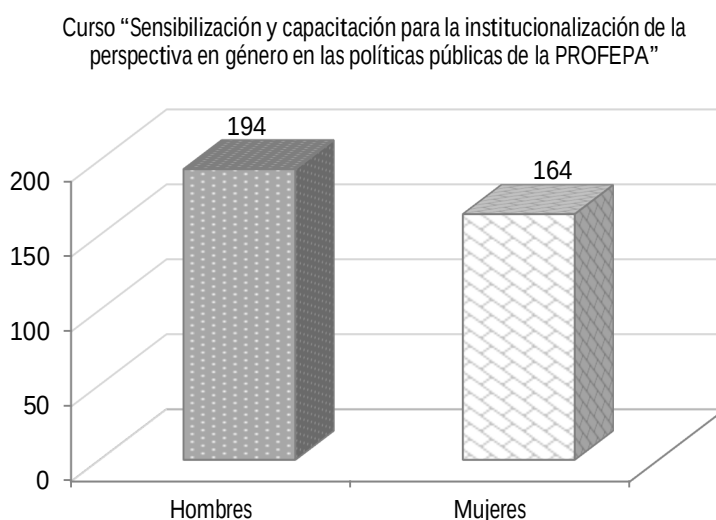
La Coordinación de Equidad de Género llevó a cabo acciones de reforzamiento que complementaron los avances descritos, consistiendo en lo siguiente:

- El 25 de junio de 2012, se difundió el Procedimiento de Revisión Directiva y Evaluación Interna, así como la ejecución del mismo en cada Unidad Administrativa.
- El 25 de septiembre de 2012, se realizó la publicación de la modificación del Procedimiento de Conductas Inapropiadas y No Discriminación, el cual se encuentra en vigor acorde al Protocolo emitido por el Sector Ambiental.
- El 29 de noviembre de 2012, se difundió la modificación del Manual de Equidad de Género, derivado de la implementación del “Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental”, así como de la Modificación de los Requisitos del MEG:

2012 y de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012).

En materia de capacitación se desarrolló lo siguiente:

- Curso “Sensibilización y capacitación para la institucionalización de la perspectiva en género en las políticas públicas de la PROFEPA”, en coordinación con la Dirección de Equidad de Género de la SEMARNAT, en febrero y marzo de 2012, el cual se impartió al personal de las Delegaciones en los Estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Tabasco, Sinaloa, Sonora y Veracruz, así como al de las Subprocuradurías y Direcciones Generales de Oficinas Centrales de la PROFEPA, participando un total de 358 personas, desagregadas por sexo: 194 hombres y 164 mujeres.



Convenio de Colaboración PROVÍCTIMA– PROFEPA

Durante 2012, se realizaron diversas actividades con PROVÍCTIMA, que derivaron en la suscripción de un Convenio de Colaboración Institucional a partir del 14 de noviembre de 2012, con el objeto de instrumentar acciones de capacitación por parte de PROVÍCTIMA hacia la PROFEPA y de difusión de ambas instancias, respecto a las actividades y atribuciones que desarrolla cada una de ellas, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las acciones y servicios prestados por PROVICTIMA.

Actividades realizadas con PROVÍCTIMA:

- Difusión de carteles y tarjetas de PROVÍCTIMA al personal de las Delegaciones y Oficinas Centrales de la PROFEPA y a la ciudadanía, respecto de los servicios gratuitos que proporciona dicha institución.

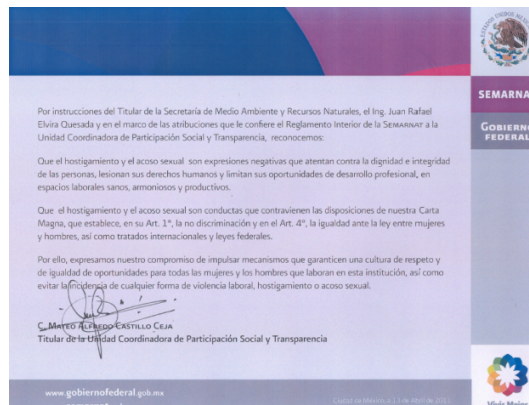


- Impartición de conferencias con apoyo de la Lic. Alma Álvarez Villalobos, Directora General de Comunicación Social de PROVÍCTIMA, al personal de la PROFEPA, con el objeto de dar a conocer las actividades que realiza dicho organismo y los servicios que brinda en diferentes temas de atención a las víctimas de delitos, así como a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, guardando apego al principio de gratitud y procurando contribuir al bienestar físico, psíquico y emocional. Estas pláticas se organizaron de la siguiente manera:
 - o De forma presencial: impartidas al personal de Oficinas Centrales y de la Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) el 7 y 8 de noviembre de 2012 respectivamente, registrando una participación total por ambas conferencias de 80 personas, desagregadas por sexo: 35 hombres y 45 mujeres.
 - o Por videoconferencia: a las Delegaciones de la PROFEPA en las Entidades Federativas, exceptuando a la Delegación en la ZMVM, a la cual fue impartida de manera presencial como se menciona en el punto anterior.

Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación

En cumplimiento al Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación, y en seguimiento a las acciones correspondientes a los nueve factores del Plan de Acción de Cultura Institucional de la Procuraduría, entre las acciones y los acontecimientos relevantes que tuvieron lugar durante 2012 pueden mencionarse:

- Obtención de 10 de calificación en el cumplimiento del Programa de Cultura Institucional 2012 por parte de la PROFEPA, de acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional de las Mujeres, (INMUJERES).
- Campaña de Sensibilización correspondiente al Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental, dirigida a las Unidades Administrativas durante marzo y abril de 2012, mediante la liga <http://www.semarnat.gob.mx/igualdadlaboral>, incluyendo: 3 postales, 2 carteles, banner, 2 trípticos y pop up.
- Difusión de los Pronunciamientos de la Secretaría de la Función Pública y de la SEMARNAT orientados a impulsar mecanismos para garantizar una cultura de respeto y de igualdad de oportunidades, así como a evitar la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual.



- Reunión de enlaces de Cultura Institucional para dar cumplimiento a la “Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional”, llevada a cabo el 9 de mayo de 2012, en las instalaciones de la SEMARNAT, con el objeto de ratificar los compromisos sectoriales establecidos con el INMUJERES.
- El 25 de octubre de 2012, se informó a la Lic. Guadalupe García Rodríguez, Enlace Sectorial de Cultura Institucional, el Programa de Trabajo en Materia de Prevención y Atención 2012-2013 de la PROFEPA.
- El 30 de agosto de 2012, se registraron en la plataforma electrónica correspondiente los compromisos del Plan de Acción 2013-2018 de la PROFEPA, así como el avance del Primer Semestre 2012 del Plan de Acción 2009-2012.
- En el periodo comprendido del 10 al 21 de septiembre de 2012, se realizó la “Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECOO) de la Administración Pública Federal 2012”, instrumentada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), con el objeto de identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.

Comité para Prevenir y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Sexual de la PROFEPA

Como parte de las acciones enmarcadas en el Plan de Cultura Institucional, es importante mencionar las relacionadas con Comisiones y Comités de Hostigamiento y Acoso Sexual:

- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente asistió a la instalación de la Comisión Técnica para la Prevención, Atención y Seguimiento, a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental, llevada a cabo el 3 de septiembre de 2012, pasando a formar parte de dicha Comisión y siendo designada como encargada de la Secretaría Técnica responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos emitidos en la misma.
- En el contexto de la instalación de la Comisión Técnica señalada en el punto anterior, el 7 de septiembre de 2012, se creó el Comité para Prevenir y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Sexual de la PROFEPA, integrado por el Director General de Coordinación de Delegaciones (Presidente del Comité), el Director General de Administración (Secretario Técnico) y el Titular

del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, suplente del Titular del Órgano Interno de Control (OIC).

- Los Titulares de las Coordinaciones de Equidad de Género de la PROFEPA fueron designados como Enlaces Estatales de la Comisión Técnica para la Prevención, Atención y Seguimiento del Sector Ambiental, previa validación de su perfil y experiencia por parte de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT. De esta forma, la PROFEPA nombró 39 Enlaces Estatales, los cuales en cumplimiento al Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental, tienen el compromiso de difundir información relativa a acciones de prevención al hostigamiento y acoso sexual, así como de brindar atención y asesoría a las personas que lo soliciten.
- La PROFEPA, como integrante de la Comisión Técnica para Prevenir, Atender y dar Seguimiento a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental, y en cumplimiento a los acuerdos establecidos durante su instalación, participó en un Taller de Sensibilización impartido por el INMUJERES a dicha Comisión, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones de la Procuraduría el 31 de octubre de 2012 con una asistencia total de 27 servidores públicos del sector ambiental, desagregados por sexo: 11 hombres y 16 mujeres.

De manera adicional, para fortalecer la implementación del Plan de Acción de Cultura Institucional, la Procuraduría participó en los eventos que a continuación se mencionan:

- Reunión de Enlaces de Cultura Institucional para dar cumplimiento a la “Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional”, llevada a cabo el 9 de mayo de 2012 en las instalaciones de la SEMARNAT, con el objeto de ratificar los compromisos sectoriales establecidos con el INMUJERES.
- Las Cuatro Sesiones Ordinarias de 2012 convocadas por el INMUJERES relativas al Plan de Acción de Cultura Institucional, con el propósito de dar seguimiento a las acciones emprendidas en materia de igualdad a través del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Auditorías para Certificación

Auditoría Nacional de Vigilancia Anual Norma de Igualdad Laboral PROFEPA

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y en seguimiento a la certificación de esta Procuraduría en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres 2010-2012 NMX-R-025-SCFI-2009, durante 2012 se realizaron las siguientes actividades a través de la Coordinación de Equidad de Género, que permitieron acreditar la Auditoría de Vigilancia Anual:

- Autodiagnóstico de seguimiento al cumplimiento de la Norma de cada Unidad Administrativa de Oficinas Centrales y de las 32 Delegaciones de la PROFEPA.
- Concentrado de información relativa a datos estadísticos del personal y de nómina, entre otros, mediante reuniones de trabajo con las áreas de la Dirección General de Administración.

- Videoconferencias con Delegaciones para detallar el proceso de la Auditoría de Vigilancia Anual en la Institución.

Ejecución de la Auditoría de Vigilancia Anual

La Auditoría Nacional de Vigilancia Anual de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres 2010-2012 NMX-R-025-SCFI-2009, coordinada por un Organismo Certificador, fue practicada a la PROFEPA del 24 al 27 de julio de 2012, consistiendo en la evaluación del cumplimiento de la Norma, mediante la revisión de reactivos dirigidos al fortalecimiento de la implementación de prácticas que promuevan la igualdad laboral de la Institución.

Como resultado de la Auditoría de Vigilancia Anual, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente recibió Carta de Acreditación de vigencia del certificado FS-1070611 con alcance a nivel nacional incluyendo sus Oficinas Centrales y 32 Delegaciones en las Entidades Federativas, la cual fue expedida por el Organismo Certificador Factual Services, S.C., con validación ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), lo que permite que la Procuraduría dé continuidad al uso del “**Emblema Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres**”.



FACTUAL SERVICES S. C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

México D.F. a 24 de agosto de 2012.

DR. HERNANDO GUERRERO CÁZARES
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
P R E S E N T E.

Me refiero al Requisito 5 del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la norma NMX-R-025-SCFI-2009 IGUALDAD LABORAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES en el cual establece en el sub requisito 5.3 "Durante el periodo de vigencia del certificado se deberá efectuar una visita de vigilancia anual, previo aviso a la organización interesada, con al menos cinco días hábiles anticipación, debiéndose demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la tabla 1 y en los puntos críticos, a fin de conservar el certificado".

Derivado de lo anterior, me permito notificar que el área de Dirección General de Coordinación de Delegaciones a cargo de la Directora de Evaluación de Proyectos, Lic. Verónica Procell Maraver dio cumplimiento al requisito mencionado con antelación del 24 al 27 de julio de 2012, teniendo como resultado final la recomendación del equipo auditor para continuar con la vigencia del certificado No. FS-1070611 del 17 de junio de 2011 al 17 de junio de 2013 de la PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE en sus oficinas centrales y 32 delegaciones.

El resultado a la fecha de cada evento es;

Auditoría de certificación 2011: 218.00 puntos
Auditoría de mantenimiento 2012: 227.71 puntos

Sin otro particular Un saludo cordial.

ATENTAMENTE.

Lic. Fernando Chiquini Barrios
Socio-Director
FACTUAL SERVICES S.C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

Av. Insurgentes Sur No. 594 Desp. 303 Col. Del Valle C.P. 03100 México D.F.
Tel. (55)5543 8278 www.factual-services.com.mx

La vigencia de la certificación representa la colaboración entre las Delegaciones y las Unidades Administrativas Centrales de la PROFEPA para acreditar los requisitos de la Norma; es el reflejo del compromiso de la Procuraduría con la promoción de igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Auditoría de seguimiento MEG: 2003 INMUJERES

La Auditoría de Seguimiento a la Certificación del Sistema de Gestión de Equidad de Género de la PROFEPA se realizó por parte de un Organismo Externo designado por el INMUJERES del 27 al 31 de agosto de 2012 en Oficinas Centrales y en algunas Delegaciones que participaron como muestra, siendo éstas las ubicadas en Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zona Metropolitana del Valle de México.

De esta manera y con el objeto de obtener la Certificación de Equidad de Género 2012, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de informe acreditando que en términos de lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera, se aplican los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de enfoque de género para los aspectos de reclutamiento, capacitación, promoción y evaluación de desempeño.
- Realización de videoconferencia en agosto de 2012 con las Delegaciones involucradas en el proceso de Auditoría de Seguimiento, con el objeto de integrar información correspondiente al Documento para la Evaluación del MEG: 2003, contando con la participación de los Delegados, los Subdelegados, los Subdirectores Administrativos, y los Coordinadores de Equidad de Género de esas Delegaciones.
- Difusión vía correo electrónico del “Documento para la Evaluación del Modelo de Equidad de Género”, que fue la base de la Auditoría de Seguimiento para mostrar el cumplimiento de implementación de los requisitos del Modelo de Equidad.

Derivado de la Auditoría, el INMUJERES entregó a la PROFEPA el Reporte de Cumplimiento el 31 de agosto de 2012 en la Coordinación de Equidad de Género de la Procuraduría dentro de las instalaciones de Oficinas Centrales.

En este orden de ideas, el 18 de octubre de 2012, la PROFEPA asistió a la Novena Entrega de Certificados del Modelo de Equidad de Género, en la cual recibió el Distintivo de Equidad de Género que otorgó el INMUJERES a cada una de las Entidades Federativas y Oficinas Centrales de la Procuraduría.



Certificado 2012 del Modelo de Equidad de Género, PROFEPA

La PROFEPA está involucrada y comprometida de manera activa con la inclusión del enfoque de género en el ambiente laboral. Asimismo, se ha unido de manera consistente a los esfuerzos del sector ambiental para realizar acciones de prevención al hostigamiento y acoso sexual.

El compromiso y colaboración de la Procuraduría en dichos temas se hace tangible con el desarrollo de estrategias de capacitación y sensibilización al personal, promoviendo los principios de igualdad, respeto y armonía, cuya implementación ha permitido mantener vigentes sus certificaciones en materia de equidad de género e igualdad laboral, para reforzar su sentido de responsabilidad hacia la ciudadanía en el quehacer de sus funciones.

VII Comunicación social

Nunca como ahora los ciudadanos han estado tan informados. Los medios de comunicación, prensa, radio, televisión e internet hacen que vivamos una realidad de la información inmediata; además, a su función de entretener, en el presente, se le suman las de informar, formar y educar.

Hoy en día, los medios de comunicación constituyen una herramienta que nos permiten mantenernos en continua comunicación con los sucesos sociales, económicos, políticos y ambientales tanto a escala local como nacional e internacional.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente establece y desarrolla las políticas de comunicación, a través de una divulgación eficaz, oportuna y permanente de las actividades, programas, logros y resultados alcanzados, lo anterior para incidir en el posicionamiento positivo de la imagen Institucional.

Asimismo, se buscó en todo momento asumir una actitud proactiva ante los medios informativos, a fin de lograr una mayor y mejor difusión de los temas que conforman la agenda de esta institución.

Dentro de la estrategia de comunicación destacan las siguientes acciones:

1. Establecer mecanismos de comunicación directa con la fuente y líderes de opinión.
2. Brindar atención inmediata a las solicitudes de información y entrevistas por parte de los diversos medios de comunicación.
3. Cubrir las principales acciones de las áreas sustantivas de institución en foto y video
4. Difundir actividades, logros y resultados de la PROFEPA.
5. Mantener actualizada la página de Internet de la Institución con temas de relevancia e importancia ambiental
6. Aclarar oportunamente los temas que pudieran resultar negativos para la institución.

La PROFEPA cuenta con herramientas de difusión necesarias para una comunicación eficaz con la sociedad, desde comunicados de prensa hasta el uso de la internet por medios de redes sociales y exposiciones fotográficas.

En este contexto, durante el 2012, la PROFEPA llevó a cabo numerosas actividades de comunicación con lo que se logró un impacto importante en la ciudadanía por medio de las notas que esto generó.

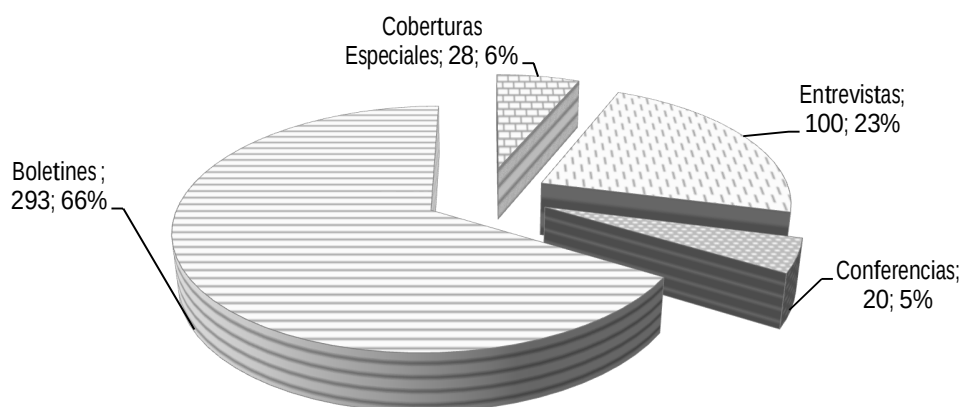
Los asuntos destacados por los medios de comunicación son los siguientes:

- Combate al tráfico ilegal de la vida silvestre
- Combate a la tala ilegal
- Programa de protección a las tortugas marinas y sus productos y subproductos
- Operativos de inspección en materia de avistamiento de ballena y tiburón ballena
- Rescates y, eventualmente, su reinserción en el hábitat de donde habían sido sacados, de gran cantidad de plantas y, sobre todo, de animales catalogados en alguna categoría de riesgo o peligro

de extinción, como son guacamayas, tortugas, loros, boas, felinos, osos negros, pumas, coatíes, ocelotes y monos.

- Controlada la tala ilegal en la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca.
- Programa de Inspección a la importación de árboles de navidad
- Inspecciones a Bordo Poniente y sus resultados
- Clausuras de obras y actividades por afectación a los recursos naturales
- Liberación de la osezna que fue víctima de maltrato
- Atención a derrame de Pemex en santuarios de anidación de tortugas marinas en playas de Salina Cruz, Oaxaca
- Certificación de empresa incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental

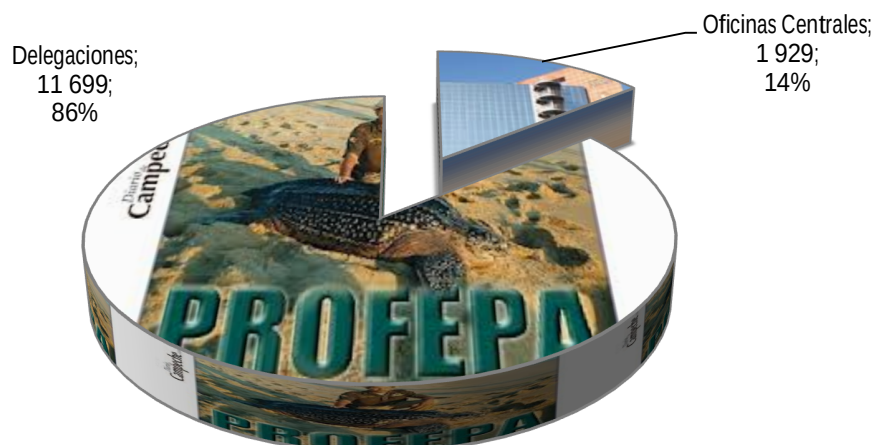
A continuación se presenta el informe acciones de comunicación, tales como entrevistas, conferencias, coberturas especiales, y boletines realizados en el año 2012.



La principal herramienta de difusión que se usó fue la redacción mediante un total de 293 boletines de prensa, gracias a la cual se logró el mayor número de impactos en medios de comunicación.

En total, se alcanzaron 13 628 impactos en los diversos medios de comunicación, tanto en estatales como nacionales e internacionales.

Se establece que la mayoría de impactos se generó en los estados de la república como se muestra en la siguiente gráfica:



Publicaciones y libros

- Diseño y edición del libro **“Mirar México Volumen III”**, con motivo del 20 Aniversario de la PROFEPA.

Diseño e Impresión de Backs, personificadores y gafetes, para eventos especiales, cursos de capacitación y conferencias del C. Procurador

- Diseño de back general para conferencias del C. Procurador (nueva imagen). Salón Montes azules.
- Diseño de back, personificadores y gafetes para la Reunión Nacional de Procuradurías Ambientales. Cuernavaca, Mor. 8 de febrero de 2012.
- Diseño de back, personificadores y gafetes para la Reunión Nacional de Delegados, “Logros 2011-Retos 2012”. Cuernavaca, Mor. 9 y 10 de febrero de 2012.
- Diseño de back, personificadores y gafetes para la Reunión Nacional de Subdelegados de Inspección Industrial 2012, Cuernavaca, Mor. 2 al 4 mayo de 2012.
- Diseño de back, personificadores y gafetes para la Reunión Nacional de Subdelegados Jurídicos y Jefes de Denuncias, Aguascalientes, Ags. Del 30 de mayo al 1 de junio de 2012.
- Diseño de pendones, personificadores y gafetes para la Segunda Reunión Nacional de Delegados, “Consolidación de Resultados”. México, D. F. Oficinas Centrales.
- Diseño de back y personificadores para Firma de Convenio de Colaboración entre la PROFEPA y la CONABIO. Oficinas Centrales. 19 de septiembre de 2012.

- Diseño de pendones, gafetes, reconocimientos y personificadores para Taller Teórico-Práctico en Investigación de la Escena del Crimen en Vida Silvestre. Oaxaca, Oax. 21-23 de febrero de 2012.
- Diseño de back para presentación del libro "20 años de Procuración de Justicia Ambiental en México", en colaboración con la UNAM. Oficinas Centrales, 22 de noviembre de 2012.

Diseño e impresión de reconocimientos y constancias para cursos de capacitación de la PROFEPA

- Diseño de reconocimientos de curso de "Sistema de evaluación del desempeño del personal operativo PROFEPA".
- Diseño de reconocimientos para la entrega de premios por antigüedad de personal de la PROFEPA.
- Diseño de reconocimientos para el curso de capacitación "Revisión de Aspectos Técnicos y Jurídicos de la NOM-061-PESC-2006, sobre Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas., Mazatlán, Sin., 22-24 de mayo.
- Diseño de constancias para el "Seminario: Retos y Experiencias en la Procuración de Justicia Ambiental, 20 Años de Creación de la PROFEPA", Ciudad Universitaria, UNAM, 25-27 de septiembre.
- Diseño e impresión de portadas y reconocimientos para los participantes de la Reunión Nacional de Comités de Vigilancia Comunitaria para la Conservación del Jaguar y su Hábitat en el marco del PACE Jaguar, celebrada en Autlán de Navarro, Jal. Del 27 y 28 de noviembre.

Festejos del 20 Aniversario PROFEPA

- Diseño ganador del logotipo conmemorativo para la celebración del 20 Aniversario de la PROFEPA.
- Diseño del Back Institucional para evento principal en el Parque Bicentenario.
- Diseño del Back Institucional para evento en oficinas centrales.
- Diseño de Invitación.
- Diseño de Pendones.
- Diseño de plantilla institucional de presentaciones en PowerPoint.
- Diseño e impresión de reconocimientos a ganadores de concursos y de 20 años antigüedad.

Diseños varios

- Diseño de portada para Informe Anual PROFEPA 2011.
- Diseño de volante "En la PROFEPA, el Rumbo es.... 'Servir a México' ", Misión-Visión de la PROFEPA.

- Diseño de calendario del Programa de los 100 Primeros días de Gobierno.
- Diseño del nuevo logotipo de la PROFEPA de acuerdo a la nueva imagen.

Exposiciones Institucionales

- Participación de PROFEPA con el Sector Medio Ambiente en La Exposición Forestal 2012, celebrada en la Ciudad de Puebla.
- Participación de PROFEPA en la ExpoMar 2012, organizada por la Secretaría de Marina-Armada de México, en el Puerto de Veracruz, del 29 de mayo al 2 de junio.

Boletín Electrónico Entorno Ambiental

- Se diseñaron y emitieron vía correo electrónico, 49 números del Boletín electrónico semanal, "Entorno Ambiental".

Evento especial para recaudar fondos para la campaña de la Cruz Roja 2012.

Para lo cual se diseñaron e imprimieron invitaciones, back, boletos, pendones, gafetes y un cartel electrónico, evento llevado a cabo en la Ciudad de México en el Lunario del Auditorio Nacional.

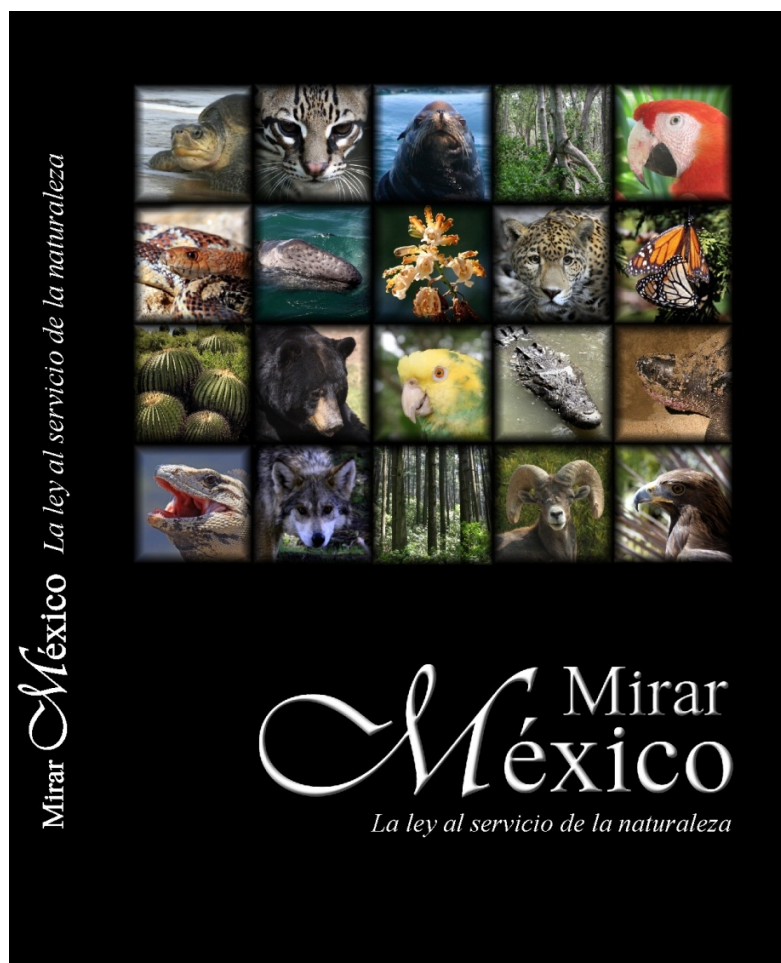
Séptimo Concurso Nacional para niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente PROFEPA 2012. (En colaboración con el área encargada de organizarlo, Elena Aranda)

- Diseño de Cartel Convocatoria.
- Diseño de Anuncio para periódico "Gente Chiquita" del periódico Reforma.
- Diseño e impresión de reconocimientos para los ganadores estatales y nacionales.
- Diseño de un pendón y lona para promoción del concurso.
- Diseño de un banner electrónico para página web.

Campañas Institucionales de publicidad PROFEPA. (En colaboración con el área encargada de organizar las, más lo que reporte Elena Aranda)

Diseño de banner animado de campaña de publicidad de la PROFEPA sobre tala ilegal y Protección de Flora y Fauna Silvestre "Tú Tienes Derecho a Vivir en Ambiente Sano".

- Banner electrónico animado (3 cuadros) para página web publicada en los periódicos El Universal, Reforma e Impacto.



Exposiciones

- Coordinación nacional e internacional de montaje de 14 exposiciones “Mirar México”



En colaboración con el área encargada de organizar el Sexto Concurso Nacional para Niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente PROFEPA 2012

- Diseño de Cartel de la Convocatoria
- Diseño de un anuncio para el periódico “Gente Chiquita” del diario Reforma

- Diseño de un volante publicitario
- Diseño e impresión de reconocimientos para los concursantes y ganadores
- Diseño de un pendón y lona para promoción del concurso
- Diseño de un banner electrónico para página web

SÉPTIMO CONCURSO NACIONAL PARA NIÑOS Y JÓVENES SOBRE MEDIO AMBIENTE PROFEPA 2012

CONVOCATORIA

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, invita a niños y jóvenes a participar en el Séptimo Concurso Nacional sobre Medio Ambiente 2012.

Base:

- Categorías**
 - Dibujo:** Edad de 6 a 10 años. Los trabajos serán entregados en cartulina de 43 x 28 cm, con técnica libre, y tratados sobre los temas de flora y fauna mexicanas en peligro de extinción y tala clandestina.
 - Cartel:** Edad de 11 a 15 años. Los trabajos serán entregados en cartulina de 60 x 44 cm, con técnica libre, y tratados sobre los temas de flora y fauna mexicanas en peligro de extinción, cambio climático y tala clandestina.
 - En el reverso del trabajo, se deberá incluir un comentario sobre la protección a la flora y fauna en riesgo de desaparecer y cómo se combaten la tala clandestina y el cambio climático.
- Los trabajos no se podrán realizar en equipo.**
- Recepción de trabajos**
 - Los trabajos deberán ser entregados en las Delegaciones Federales de la PROFEPA en los estados hasta el 30 de abril (los domicilios y teléfonos de las oficinas, podrán consultarse en nuestra página web: www.profepea.gob.mx).
 - Los trabajos deberán incluir al menos: nombre, teléfono y domicilio particular (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa), así como los datos generales de la escuela y copia de la credencial del participante.
- Premiación**

Etapas estatales:

 - El Jurado Calificador seleccionará sólo un ganador por categoría, quien recibirá un premio de \$2,000.00 en Bono del Ahorro Nacional por pago de impuestos.

Etapas nacionales:

 - Los trabajos ganadores en cada estado, participarán a nivel nacional como representantes de su entidad.
 - El ganador del primer lugar de cada categoría recibirá \$10,000.00 en Bono del Ahorro Nacional.
 - El ganador del segundo lugar de cada categoría recibirá \$5,000.00 en Bono del Ahorro Nacional.
- Publicación de resultados**

Los resultados podrán consultarse en nuestra página web: www.profepea.gob.mx, o vía telefónica en la Delegación de la PROFEPA en la entidad, a partir del 28 de mayo.

 - La premiación estatal y nacional se realizará en el lugar y fecha que determinen los organizadores.
- Jurado Calificador**
 - El Jurado Calificador estará integrado por expertos en medio ambiente de la PROFEPA y especialistas en educación, artes plásticas y comunicación.
 - Los fallos del Jurado serán inapelables.
 - En ninguno de los casos se podrá declarar empate por categoría.

NOTA: Los trabajos presentados no serán devueltos y formarán parte del acervo cultural de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quien podrá publicitarlos total o parcialmente, dando crédito a su autor.





Vivir Mejor

www.semarnat.gob.mx
www.profepea.gob.mx

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Protegiendo al medio ambiente sembramos
la semilla de un México próspero para ti y tu familia.

Gobierno Federal

SEMARNAT



En colaboración con el área encargada de organizar las campañas de publicidad PROFEPA

- Diseño de banner animado de campañas de publicidad de la PROFEPA sobre tala ilegal y protección de flora y fauna silvestre
- Banner electrónico animado (3 cuadros) para página web
- Diseño de playera, plumas y pulseras usb

- Diseño para revistas, parabuses y estructuras

Video y Fotografía

- Cobertura de 6 conferencias de prensa

CAMPAÑAS

Campaña Institucional

Con el fin de dar cumplimiento al Programa de Comunicación Social 2012, se realizó la campaña “La participación social en el cuidado del medio ambiente” versión “Denuncia Ciudadana” que se desarrolló del 1 al 30 de marzo de 2012, con el objetivo de promover los mecanismos de denuncia de los delitos ambientales entre la población objetivo, y así fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de nuestros recursos naturales.

El slogan publicitario se formuló en las versiones “Tala clandestina” y “Comercio ilegal de vida silvestre”, a través del slogan: ¡Tú tienes derecho a vivir en un ambiente sano! Si sabes de alguien que tale los bosques ilegalmente/ venda o compre ilegalmente animales y plantas silvestres... ¡Denúncialo ante la PROFEPA! al 01 800 -770-33-72, denuncias@profepa.gob.mx, www.profepa.gob.mx.

La campaña se difundió a través de un banner animado en el Home de la página web www.eluniversal.com.mx y en las secciones “Minuto por Minuto” y “Estados”. De igual manera, el anuncio se colocó en el Home de la página web www.reforma.com y en las secciones Nacional, Estados y Comunidad de las páginas web www.norte.com y www.mural.com,

Los gastos por contratación de las páginas web ascendieron a 656 mil pesos.

Concurso Nacional para Niños y Jóvenes PROFEPA

En 2012, se realizó la séptima edición del Concurso Nacional para Niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente, con la cual se refrendó la aceptación que tiene la Convocatoria entre los niños y jóvenes, al recibirse a nivel nacional más de 9 mil trabajos entre dibujos y carteles, en los temas de flora y fauna mexicana en peligro de extinción, tala clandestina y cambio climático.

Para la difusión de la Convocatoria en escuelas públicas y privadas de todo el país, se imprimió un cartel-convocatoria, con una tiraje total de 10 mil ejemplares, mismo que fue entregado a las 32 delegaciones federales de la PROFEPA para su distribución.

Asimismo, se publicaron 7 anuncios de la convocatoria en los suplementos infantiles “Gente Chiquita” del periódico Reforma y “Pingo” de El Informador de Guadalajara.

En este año, resultaron 58 ganadores a nivel estatal, cada uno fue premiado con dos mil pesos en Bonos del Ahorro Nacional y un paquete didáctico que incluyó una playera bordada tipo polo, libros de medio ambiente y literatura universal. Asimismo se premiaron dos ganadores nacionales con diez mil pesos en Bonos del Ahorro Nacional para el primer lugar y cinco mil pesos para el segundo lugar, en sus respectivas categorías.

Además, se otorgaron dos menciones honoríficas nacionales cada una por tres mil pesos en Bonos del Ahorro Nacional y seis menciones especiales a los trabajos destacados, cada uno de estos últimos participantes se hizo acreedor a mil pesos en Bonos del Ahorro Nacional y un reconocimiento.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CEDOC)

Primer bimestre	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Usuarios internos	99	102	100	105	102	108
Usuarios externos	60	55	40	66	77	35
Información por correo electrónico	40	38	35	46	50	39
Solicitud búsquedas especializadas	8	13	17	5	12	10
Solicitud vía telefónica	10	15	8	8	9	15
TOTAL	217	223	200	230	250	207

Segundo bimestre	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Usuarios Internos	105	110	102	110	115	99
Usuarios Externos	80	95	50	63	90	83
Información por correo electrónico	63	50	58	52	66	53
Solicitud búsquedas especializadas	15	18	20	13	20	26
Solicitud vía telefónica	25	33	29	22	18	15
TOTAL	288	306	259	260	309	276

Tres mil 25 usuarios registrados en el año 2012

ANEXO 1. SITIOS PRIORITARIOS

Región Prioritaria	Sitio	Entidad Federativa	SP atendidos en 2012
1	Área de San Quintín	Baja California	✓
	Bahía Todos Santos		✓
	Constitución de 1857		✓
	Sierra de San Pedro Mártir		✓
2	Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Sonora y su Superficie Marina	✓
		Baja California y su Superficie Marina	
3	Agua Dulce	Sonora	
	El Pinacate y Gran Desierto de Altar		✓
4	Archipiélago de San Lorenzo	Sonora	✓
	Valle de Los Cirios	Baja California	✓
5	Isla Guadalupe	Superficie Marina de Baja California	✓
6	Complejo Lagunar Ojo de Liebre	Baja California Sur	✓
7	El Vizcaíno-El Barril	Baja California Sur	✓
	Isla San Pedro Mártir	Sonora	✓
	Isla Santa Inés	Baja California Sur y su Superficie Marina	✓
8	El Vizcaíno	Baja California Sur	✓
	Laguna San Ignacio		✓
9	Bahía de Loreto	Baja California Sur	✓
	Bahía Magdalena-Almejas		✓
10	Archipiélago San José	Baja California Sur y su Superficie Marina	✓
	Isla Cerralvo		
	Isla Espíritu Santo		✓
11	Cabo Pulmo	Baja California Sur y su Superficie Marina	✓
	Sierra La Laguna		✓
	Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo		✓
12	Bavispe-El Tigre	Sonora	✓
	Sierra Los Ajos- Buenos Aires-La Purica		✓
13	Baserac-Sierra Tabaco-Río Bavispe	Sonora	✓
	Campo Verde	Chihuahua	✓

Región Prioritaria	Sitio	Entidad Federativa	SP atendidos en 2012
		Sonora	
14	Cumbres de Majalca	Chihuahua	✓
15	Maderas del Carmen	Coahuila	✓
	Cuatrociénegas		✓
16	Mapimi	Chihuahua	✓
		Durango	✓
17	Río Sabinas	Coahuila	✓
		Nuevo León	
18	Archipiélago de Revillagigedo (Isla Clarion)	Colima y su Superficie Marina	
	Archipiélago de Revillagigedo (Isla Roca Partida)		
	Archipiélago de Revillagigedo (Isla Socorro e Isla San Benedicto)		
19	Cumbres de Monterrey	Coahuila Monterrey	✓
	Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Tamaulipas	✓
20	Estero Lobos	Sonora	✓
	Las Bocas	Sonora	✓
		Sinaloa	
	Zonas Húmedas Yavaros	Sonora	✓
21	Sierra de Alamos-Río Cuchujaqui	Sonora	✓
22	Marismas Topolobampo-Caimanero	Sinaloa	✓
23	Meseta de Cacaxtla	Sinaloa	✓
	Playa El Verde Camacho		✓
24	La Michilía	Durango	✓
	Sierra de Órganos	Zacatecas	✓
25	Marismas Nacionales	Nayarit	✓
		Sinaloa	
26	Isla Isabel	Nayarit y su Superficie Marina	
	Islas Marías		
27	Islas Marietas	Nayarit y su Superficie Marina	✓
	Sierra Vallejo-Río Ameca	Nayarit y su Superficie Marina	✓
28	Laguna de San Andrés	Tamaulipas	✓
	Laguna de Tamiahua	Veracruz	✓

Región Prioritaria	Sitio	Entidad Federativa	SP atendidos en 2012
		Tamaulipas	
29	Sierra del Abra Tanchipa	Tamaulipas	✓
		San Luis Potosí	
	Sierra Gorda	San Luis Potosí	✓
		Querétaro	
		Guanajuato	
		Hidalgo	
30	Chamela-Cuixmala	Jalisco	✓
	Nevado de Colima	Colima	✓
		Jalisco	
	Sierra de Manantlán	Colima	✓
		Jalisco	
31	Boca Apiza-Chupadero-Tecuanillo	Michoacán	✓
		Colima	
	Playa de Maruata y Colola	Michoacán	✓
32	Pico de Tancitaro	Michoacán	✓
33	Mariposa Monarca	Estado de México	✓
		Michoacán	
	Nevado de Toluca	Estado de México	✓
34	Cobio Chichinautzin (Fraccion I)	Distrito Federal	✓
		Estado de México	
		Morelos	
	Iztaccihuatl-Popocatepetl	Estado de México	✓
		Morelos	
		Puebla	
35	Sierra de Huautla	Morelos	✓
		Guerrero	
36	Malinche o Matlalcueyatl	Tlaxcala	✓
		Puebla	
	Necaxa	Hidalgo	✓
		Puebla	
37	Tecolutla	Veracruz	✓
38	Cofre de Perote	Veracruz	✓
	Pico de Orizaba		✓
39	Los Tuxtlas	Veracruz	✓
	Sistema Arrecifal Veracruzano		✓
	Sistema Lagunar Alvarado		✓
40	Tehuacán-Cuicatlán	Oaxaca	✓
		Puebla	
41	Costa de Petatlán	Guerrero	✓

Región Prioritaria	Sitio	Entidad Federativa	SP atendidos en 2012
	Laguna Costera El Caimán	Guerrero Michoacán	✓
42	Lagunas Costeras de Guerrero	Guerrero	✓
	Sierra de Atoyac		✓
43	Laguna de Manialtepec	Oaxaca	✓
	Lagunas de Chacahua		✓
44	Huatulco	Oaxaca	✓
	Sierra Sur y Costa de Oaxaca		✓
45	El Triunfo	Chiapas	✓
		Oaxaca	
46	Cañón del Sumidero	Chiapas	✓
	Cerro Blanco, La Yerbabuena y Jotolchen		✓
	Cerro Saybal-Cerro Cavahuna		✓
	Lagunas de Montebello		✓
	Montes Azules		✓
47	Pantanos de Centla	Tabasco	✓
		Campeche	
48	Banco Chinchorro	Quintana Roo y su Superficie Marina	✓
	Sian Kaan-Calakmul	Quintana Roo y su Superficie Marina	✓
		Yucatán	
49	Arrecifes de Cozumel	Quintana Roo y su Superficie Marina	✓
	Otoch Maax Yetel Kooh	Yucatán	✓
50	Arrecife Alacranes	Yucatán y su Superficie Marina	✓
	Costa Norte Península Yucatán	Quintana Roo y su Superficie Marina	✓
		Campeche	
		Yucatán	

ANEXO 2. Especies PACE protegidas por PROFEPA

En el periodo de enero a diciembre de 2012 se realizaron acciones de vigilancia mediante recorridos y operativos para la protección de las siguientes especies PACE y su hábitat:

Especies PACE	Nombre científico	Recorridos de vigilancia para la protección de especies PACE*	Operativos para la protección de especies PACE
		Entidad(es) Federativa(s)	Entidad(es) Federativa(s)
Ballena azul	<i>Balaenoptera musculus</i>	Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit	Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit
Ballena jorobada	<i>Megaptera novaeangliae</i>	Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit	Baja California, Baja California Sur, Jalisco y Nayarit
Teporingo	<i>Romerolagus diazi</i>	Estado de México y Morelos	Morelos
Mono araña	<i>Ateles geoffroyi</i>	Oaxaca	Oaxaca
Cóndor de California	<i>Gymnogyps californianus</i>	Baja California	Baja California
Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>	Michoacán, Oaxaca y Querétaro	Michoacán, Oaxaca y Querétaro
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán	Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Nayarit y Zacatecas	Aguascalientes, Durango y Zacatecas
Mangle blanco	<i>Laguncularia racemosa</i>	Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Tabasco	Nayarit, Tabasco y Sinaloa
Cotorra serrana	<i>Rhynchopsitta pachyrhyncha</i>	Chihuahua, Durango y Michoacán	Chihuahua
Loro cabeza amarilla	<i>Amazona oratrix</i>	Michoacán, Oaxaca y Tabasco	Oaxaca y Tabasco
Tortuga golfina	<i>Lepidochelys olivacea</i>	Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa. En Oaxaca, se realizaron 4,446 recorridos en las playas La Escobilla y Morro Ayuta.	Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa
Loro nuca amarilla	<i>Amazona auropalliata</i>	Chiapas	Chiapas
Mono saraguato	<i>Alouatta spp.</i>	Chiapas	Chiapas
Pata de elefante	<i>Beaucarnea gracilis</i>	Puebla	Puebla
Tortuga verde	<i>Chelonia mydas</i>	Baja California	Baja California Sur
Berrendo	<i>Antilocapra americana</i>	Baja California Sur y Sonora	Baja California Sur
Vaquita marina	<i>Phocoena sinus</i>	Baja California y Sonora. Se realizaron en total 725 rondas de vigilancia.	Baja California y Sonora

Especies PACE	Nombre científico	Recorridos de vigilancia para la protección de especies PACE*	Operativos para la protección de especies PACE
		Entidad(es) Federativa(s)	Entidad(es) Federativa(s)
Tortuga laúd	<i>Dermochelys coriacea</i>	Baja California, Guerrero (Tierra Colorada), Michoacán (playa Mexiquillo) y Oaxaca (Barra de la Cruz y Cahuitán). Se realizaron 2,030 recorridos.	Guerrero, Michoacán y Oaxaca
Oso negro	<i>Ursus americanus</i>	Chihuahua, Coahuila y Nuevo León	Coahuila
Tortuga caguama	<i>Caretta caretta</i>	Baja California, Baja California Sur y Veracruz	Veracruz
Tortuga carey	<i>Eretmochelys imbricata</i>	Baja California y Veracruz	Veracruz
Lobo mexicano	<i>Canis lupus baileyi</i>	Sonora	
Pavón	<i>Oreophaps derbianus</i>	Chiapas	Chiapas
Lobo fino de Guadalupe	<i>Arctocephalus townsendi</i>	Baja California	Baja California
Guacamaya roja	<i>Ara macao</i>	Chiapas	Chiapas
Tapir	<i>Tapirus bairdii</i>	Chiapas y Oaxaca	Chiapas
Pecari	<i>Tayassus pecari</i>	Chiapas	Chiapas
Tortuga lora	<i>Lepidochelys kempii</i>	Veracruz	Veracruz
Perrito llanero	<i>Cynomys ludovicianus</i>	Chihuahua	Chihuahua
Bisonte	<i>Bison bison</i>	Chihuahua	Chihuahua

*Nota aclaratoria: En esta meta son consideradas acciones de vigilancia las actividades relativas a **operativos** y **comités**, ambas actividades planteadas para la protección de especies con PACE. La PROFEPA ha realizado acciones para inhibir el comercio ilegal de ejemplares de especies prioritarias, en sitios de venta que no necesariamente corresponden a la distribución natural de las especies.

En el periodo de enero a diciembre de 2012 se promovió la participación social en la protección y conservación de las especies PACE, mediante la formación y seguimiento de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

Comités de Vigilancia Ambiental Participativa			
Especie PACE	Nombre científico	Entidad Federativa	Municipio / Número de vigilantes
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	Campeche	Calakmul ^N / 10 Calakmul ^N / 11
		Chiapas	Sibal, Maravilla Tenejapa ^N / 10 Ejido El Cenicero, Pijijiapan ^S / 31 Mazanilja, Chilón ^S / 17 Venustiano Carranza, Tumbalá ^S / 10 Morelos, Tumbalá ^S / 18 Agua Azul, Tumbalá ^S / 10 Frontera Corozal, Ocosingo ^S / 5 Naha, Ocosingo ^S / 10 Metzabok, Ocosingo ^S / 10 Lacanja Chansayab, Ocosingo ^S / 6 Nueva Palestina, Ocosingo ^S / 10 Agua Azul el Chico, Chilón ^S / 10 Sibal, Ocosingo ^S / 10
		Guerrero	Jaguar de la Ceiba, Petatlán ^S / 18 Los pastores de la Selva, San José de los Olivos, Petatlán ^S / 24 El Jaguar de la Ceiba, San José de los Olivos, Petatlán ^S / 18 Grupo del jaguar de la Costa Grande, Petatlán ^S / 14
		Jalisco	La Huerta ^N / 20 Tomatlán ^S / 38 Autlán de Navarro ^S / 22 Casimiro Castillo ^S / 26 Cocula ^S / 23 Cuautitlán de García Barragán ^S / 25 Puerto Vallarta ^S / 20 José Ma. Morelos, Tomatlán ^S / 10
		Michoacán	Costa Sierra, Arteaga ^S / 22 La Mira, Lázaro Cárdenas ^S / 24
		Nayarit	San Blas ^N / 15 Zapotán, Compostela ^N / 6 Ejido Úrsulo Galván, Compostela ^S / 9
		Oaxaca	Santa María Jacatepec ^N / 11 Villa Ordaz ^N / 18 San Pablo Villa de Mitla ^S / 12 Ejido Mazahua, Asunción Ixtaltepec ^S / 10 Playa Limón, Santiago Jocotepec ^S / 12

			Cerro Tepezcuintle, San Miguel Soyaltepec ^S / 14
		Querétaro	Carrizal de los Durán, Jalpa de Serra ^S / 6 San Antonio Tancoyol, Jalpa de Serra ^S / 12
		Quintana Roo	Tres Molinos, Lázaro Cárdenas ^N / 20 Isla Holbox, Lázaro Cárdenas ^N / 13 Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco ^S / 12 Ejido Chemuyil, Solidaridad ^S / 18 Francisco May, Isla Mujeres ^S / 13 Caobas, Othón P. Blanco ^S / 18
		Sinaloa	Concordia ^N / 18 Tacuitapa, San Ignacio ^S / 8 Guasima, Concordia ^S / 9 Cabazán, San Ignacio ^S / 11 ANP Meseta de Cacaxtla, San Ignacio ^S / 48 San José de Mesilla, Concordia ^S / 9 El Trébol, Ojo de Agua Palmillas y Tecualilla, Escuinapa ^S / 25 Palos Blancos, El Rosario ^S / 12 Chinobampo, El Fuerte ^S / 11 Bacapaco, El Fuerte ^S / 20
		Sonora	Moctezuma ^N / 17 Agua Prieta ^S / 20 Sierra Los Ajos-Buenos Aires, La Purica, Baserac ^S / 13 Bacoachi ^S / 16 Sierra Los Ajos-Buenos Aires, La Purica, Nacozañi de García ^S / 12 Álamos ^S / 15
		Tabasco	Oxolotan, Tacotalpa ^S / 20 Ejido Corregidora Ortiz, Tenosigue ^S / 16 Ejido Buenavista 23, Balancán ^S / 18
		Veracruz	Poblado 15, Los Amarillos, Uxpanapa ^S / 14 Modelo Dos Ríos, Jesús Carranza ^S / 15 24 de Febrero, Jesús Carranza ^S / 25 Cuauhtémoc Tierra Blanca, Jesús Carranza ^S / 25 5 de Mayo, Jesús Carranza ^S / 15

		Yucatán	Yokdzont, Nuevo Valladolid, Valladolid ^S / 10 El Limonar, Tizimín ^S / 8 El Nuevo Mundo, Tizimín ^S / 8 Ejido Santa Isabel, Tizimín ^S / 7 Ejido El Cuyo, Tizimín ^S / 8
Mangle blanco	<i>Laguncularia racemosa</i>	Guerrero	Marquelia ^N / 12
		Nayarit	Rosamorada ^N / 9
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	Aguascalientes	Aguascalientes ^N / 13
		Durango	Mezquital ^N / 7
		Nayarit	Bahía de Banderas ^N / 10
		Zacatecas	Genaro Codina ^N / 15
Cotorra serrana y oso negro	<i>Rhynchopsitta pachyrhyncha</i> y <i>Ursus americanus</i>	Chihuahua	Madera ^N / 10
Tortuga caguama	<i>Caretta caretta</i>	Baja California Sur	Comondú ^N / 20
Teporingo	<i>Romerolagus diazi</i>	Estado de México	Amecameca ^N / 16
Hábitat del Lobo mexicano	<i>Canis lupus baileyi</i>	Sonora	Agua Prieta ^N / 17
Tortuga golfina	<i>Lepidochelys olivacea</i>	Michoacán	Lázaro Cárdenas ^N / 11
Tortuga laúd, Tortuga caguama, Tortuga carey, Tortuga verde, Tortuga golfina, Ballena azul y Ballena jorobada	<i>Dermochelys coriacea</i> , <i>Caretta caretta</i> , <i>Eretmochelys imbricata</i> , <i>Chelonia mydas</i> , <i>Lepidochelys olivacea</i> , <i>Balaenoptera musculus</i> y <i>Megaptera novaeangliae</i>	Baja California	Ensenada ^N / 12
Jaguar y loro cabeza amarilla	<i>Panthera onca</i> y <i>Amazona oratrix</i>	Oaxaca	San Bartolomé Loxicha ^N / 14
Cotorra serrana	<i>Rhynchopsitta pachyrhyncha</i>	Durango	Durango ^N / 5
Jaguar y berrendo	<i>Panthera onca</i> y <i>Antilocapra americana</i>	Sonora	Guaymas ^N / 27

Jaguar, águila real, tortuga golfina y mangle blanco	<i>Panthera onca</i> , <i>Aquila chrysaetos</i> , <i>Lepidochelys olivacea</i> y <i>Laguncularia racemosa</i>	Nayarit	Tecuala ^N / 10
Jaguar, tortuga golfina y mangle blanco	<i>Panthera onca</i> , <i>Lepidochelys olivacea</i> y <i>Laguncularia racemosa</i>	Nayarit	Santiago Ixcuintla ^N / 7
Jaguar y tapir	<i>Panthera onca</i> y <i>Tapirus bairdii</i>	Oaxaca	Ejido Rancho Faisán, Santa María Jacatepec ^N / 10
Guacamaya roja	<i>Ara macao</i>	Chiapas	Nuevo Huixtan, Maravilla Tenejapa ^N / 10
Oso negro	<i>Ursus americanus</i>	Chihuahua	Madera ^N / 10
		Nuevo León	Cuenca Palo Blanco, Salinas Victoria ^N / 5 Allende ^S / 5
Tortuga laúd y tortuga golfina	<i>Dermochelys coriacea</i> y <i>Lepidochelys olivacea</i>	Michoacán	Ixtapilla, Aquila ^S / 20
Tortuga laúd	<i>Dermochelys coriacea</i>	Michoacán	Aquila ^S / 19
Tortuga golfina	<i>Lepidochelys olivacea</i>	Michoacán	Lázaro Cárdenas ^S / 11 Lázaro Cárdenas ^S / 14 Lázaro Cárdenas ^S / 16 Lázaro Cárdenas ^S / 26 Lázaro Cárdenas ^S / 46 Aquila ^S / 48
Cotorra serrana y loro cabeza amarilla	<i>Rhynchopsitta pachyrhyncha</i> y <i>Amazona oratrix</i>	Michoacán	Arteaga ^S / 13
Perrito llanero, águila real y oso negro	<i>Cynomys ludovicianus</i> , <i>Aquila chrysaetos</i> y <i>Ursus americanus</i>	Chihuahua	Ejido Monte Verde, Janos ^S / 10
Águila real, perrillo llanero y bisonte	<i>Aquila chrysaetos</i> , <i>Cynomys ludovicianus</i> y <i>Bison bison</i>	Chihuahua	Janos ^S / 2
^N Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) de nueva creación ^S Seguimiento a CVAP			

ANEXO ESTADÍSTICO 2012

Acciones realizadas en ANP 2009-2012				
Acciones	2009	2010	2011	2012
Acciones de inspección	917	680	561	418
Inspecciones a centros de almacenamiento y transformación	87	50	51	59
Acciones de vigilancia	3 217	2 812	1 608	1 624
Vehículos forestales asegurados	113	33	19	24
Equipos y herramientas para extracción forestal asegurados	74	43	111	36
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	0	2	48	0
Monto de multas impuestas (mdp)	1.14	1.7	4.7	4.1

Acciones realizadas en materia de recursos forestales 2009-2012				
Acciones	2009	2010	2011	2012
Acciones de inspección	7 448	5 857	5 684	4 215
Inspecciones a predios bajo aprovechamiento	3 787	3 435	1 158	1 851
Inspecciones a productos forestales en tránsito	562	542	510	546
Inspecciones en áreas críticas forestales	2 478	2 375	770	1 836
Acciones de vigilancia	4 158	4 122	4 141	3 178
Madera asegurada (incluye leña) (m ³)	15 828	15 547	9 081	1 530
Carbón asegurado (Ton)	215	218	714	42
Vehículos asegurados	863	951	401	506
Equipos y herramientas asegurados (unidades)	411	372	350	387
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	46	95	152	36
Inspecciones a predios sin aprovechamiento	440	391	661	590

Acciones realizadas en materia de vida silvestre 2009-2012				
Acciones	2009	2010	2011	2012
Visitas de inspección	2 680	2 551	2 230	2 024
Inspecciones que detectaron irregularidades	1 281	1 099	451	1 223
Inspecciones a permisos o autorizaciones	657	630	525	503
Acciones de vigilancia	1 334	1 524	1 769	1 567
Especímenes asegurados (miles)	22.3	36.1	96.4	32.0
Productos y subproductos asegurados	18 959	16 535	86 688	49 279
Vehículos asegurados	17	29	22	21
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	60	53	104	84

Acciones realizadas en materia de recursos marinos y ecosistemas costeros 2009-2012				
Acciones	2009	2010	2011	2012
Acciones de inspección	532	494	554	674
Inspecciones de verificación de uso de dispositivos excluidores de Tortuga Marina	462	948	889	627
Inspecciones que detectaron irregularidades	35	83	8	2
Inspecciones para verificar veda de Tortuga Marina	72	76	158	63
Inspecciones que detectaron irregularidades	15	6	53	4
Acciones de vigilancia	3 347	6 639	7 501	7 211
Producto pesquero asegurado (tons)	19	8.7	87.4	85.94
Huevos de Tortuga Marina asegurados	45 168	26 703	21 480	76 448
Vehículos y embarcaciones asegurados (unidades)	60	75	98	122
Equipos y artes de pesca asegurados (unidades)	68	114	246	425
Embarcaciones camaroneras con dispositivos excluidores de tortugas certificados	1 236	1 238	1 199	1 125
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	25	69	63	16

Acciones realizadas en materia de impacto ambiental 2009-2012				
Acciones	2009	2010	2011	2012
Acciones de inspección	3 468	3 113	2 568	2 249
Acciones de vigilancia	328	411	720	534
Proyectos sin autorización detectados	2 550	2 451	1 201	956
Proyectos con autorización, pero fuera de norma	142	178	272	253
Clausura de proyectos y actividades irregulares	247	313	324	260

Acciones realizadas en materia de ZOFEMAT 2009-2012				
Acciones	2009	2010	2011	2012
Acciones de inspección	1 915	1 464	1 322	1 157
Inspecciones que detectaron ocupaciones de ZOFEMAT sin título de concesión	1 270	806	925	829
Inspecciones que detectaron ocupaciones de ZOFEMAT sin autorización	1 270	806	196	176
Acciones de vigilancia	327	321	429	398

Red nacional de laboratorios 2009-2012				
Laboratorios	2009	2010	2011	2012
Muestras recabadas	622	974	303	380
Total de análisis de laboratorio practicados	5 782	8 519	8 225	7 057
Caracterización de residuos peligrosos	738	730	619	632
Absorción atómica	2 898	4 838	3 603	1 544
Cromatografía de gases	2 005	2 923	2 980	3 863
Otros				1 018

Acciones a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal 2009-2011

Acciones	2009	2010	2011	2012
Total de visitas realizadas	9 982	8 298	6 445	5 764
Infracciones leves	5 642	5 091	3 709	3 379
Sin infracciones	4 275	3 115	2 639	2 299
Clausuras parciales temporales	23	21	24	32
Clausuras totales temporales	42	71	73	54
Inspecciones de alto riesgo	1 842	1 504	857	820
Resoluciones emitidas	6 192	5 275	5 450	8 076
Procedimientos instaurados	5 784	5 463	3 464	3 226
Número de multas impuestas	1 748	1 517	5 406	1 605
Monto de multas Impuestas (mdp)	80.38	54.71	73	78.53
Visitas de inspección	5 784	5 463	3 853	3 590
Sin irregularidades	1 992	1 662	1 517	1 359
Con irregularidades leves	3 792	3 801	2 336	2 231
Clausuras parciales temporales	0	0	0	0
Clausuras totales temporales	0	0	0	0
Visitas de verificación	4 198	2 835	2 592	2 174
Cumplimiento total	2 283	1 453	1 122	940
Cumplimiento parcial	1 850	1 290	1 373	1 148
Clausuras parciales temporales	23	21	24	32
Clausuras totales temporales	42	71	73	54
Inspecciones a la industria nacional	7 845	6 655	5 216	4 769
Infracciones leves	4 392	4 040	2 982	3 379
Sin infracciones	3 390	2 526	2 141	2 299
Clausuras	63	89	93	85
Inspecciones a unidades médicas	900	706	491	296
Infracciones leves	552	492	318	166
Sin infracciones	347	214	173	130
Clausuras	1	0	0	0
Inspecciones a la industria maquiladora	594	518	285	280
Infracciones leves	331	313	137	148
Sin infracciones	263	204	145	132
Clausuras	0	1	3	0

Nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental 2009-2011				
Nivel de cumplimiento	2009	2010	2011	2012
Industria nacional (%)	43.21	37.96	41.05	39.97
Industria paraestatal (%)	42.77	40.81	39.74	31.26
Industria maquiladora (%)	44.28	39.38	50.86	47.14
Unidades médicas (residuos peligrosos-biológico-infeccioso) (%)	38.56	30.31	32.23	43.92
Empresas Paraestatales	643	419	453	419
Inspecciones a PEMEX	555	366	359	381
Clausuras parciales temporales	0	0	1	0
Clausuras totales temporales	1	2	0	1
Infracciones leves	328	213	227	261
Sin infracciones	226	151	131	115
Inspecciones a CFE	88	53	94	38
Clausuras parciales temporales	0	0	0	0
Clausuras totales temporales	0	0	0	0
Infracciones leves	39	33	45	22
Sin infracciones	49	20	49	16

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL

Mecanismos voluntarios de cumplimiento de la legislación ambiental 2009-2012

Descripción	2009	2010	2011	2012
Acciones de promoción (visitas y reuniones de difusión)	1 198	1 200	859	271
Empresas incorporadas en el PNAA	735	660	724	788
Nuevas instalaciones de PEMEX incorporadas del PNAA	80	75	91	105
Nuevas instalaciones de CFE incorporadas del PNAA	103	133	138	49
Certificados de industria limpia entregados	401	314	385	456
Certificados de Calidad Ambiental Turística otorgados	27	23	18	11
Certificados de Calidad Ambiental sello gris otorgados	150	153	177	321
Certificados de Calidad Ambiental sello verde otorgados	4	n.a	n.a.	n.a.
Registro de prórrogas de certificados	904	493	445	499
Certificados prorrogados de cualquier tipo	477	868	581	576
Convenios de planes de acción firmados	483	459	435	435
Inversión comprometida (millones de pesos)	1 088.5	1 488	1 634	6 873
Emergencias ambientales por sustancias peligrosas en instalaciones certificadas al PNAA	32	22	26	30

n.a.: no aplica

Justicia ambiental 2009-2012				
Acciones	2009	2010	2011	2012
Resoluciones emitidas de procedimientos administrativos iniciados con anterioridad a 2011	6 056	4 856	7 678	9 390
Solicitudes de conmutación	389	276	321	297
Resoluciones de conmutación	368	174	327	626
Solicitudes de reconsideración	407	336	312	297
Reconsideraciones resueltas	326	163	379	559
Recursos de revisión resueltos	506	332	1 282	1 941
Opiniones emitidas y apoyos a procedimientos administrativos	16	31	8	116
Convenios de compensación o restauración de daños ambientales	4	1	0	7
Opiniones legislativas	10	31	56*	40
Criterios de Interpretación	8	3	8	11
Opiniones en materia de recursos naturales	22	5	4	16
Opiniones en materia de auditoría ambiental	6	6	0	2
Opiniones en materia de industria	6	3	1	10
Opiniones en materia de acceso a la información	8	3	0	0
Opiniones genéricas	24	14	30	4
Denuncias penales presentadas	543	522	574	385
Juicios de nulidad a favor de PROFEPA	168	215	224	450
Juicios de nulidad en contra de PROFEPA	804	674	506	522
Juicios de amparo directo	111	105	88	237
Juicios de amparo indirecto	107	123	108	452
Juicios de amparo directo concluidos	107	33	56	44
Juicios de amparo Indirecto concluidos	66	36	41	171

* Opiniones legislativas: El número reportado en los anexos 2011 es 38 sin embargo el correcto es 56 asuntos atendidos, tal y como se acento en el texto y graficas del informe anual.

Atención a la denuncia popular 2009-2012				
Denuncias	2009	2010	2011	2012*
Denuncias recibidas	8 154	7 347	6 734	6 827
Denuncias atendidas	8 149	7 347	6 734	6 827
Denuncias en trámite	5	0	0	0
Denuncias concluidas*	6 186	5 448	5 200	5 218

* Denuncias concluidas son aquellas en las que de conformidad con causales que establece el artículo 199 de la LGEEPA, se han concluido por haberse dictado un acuerdo resolutivo.

RECURSO AFECTADO	2009	2010	2011	2012
Agua	462	301	300	224
Atmósfera	810	667	672	694
Fauna	1 048	946	921	1 049
Flora	152	94	91	116
Forestal	3 343	3 017	2 789	2 525
Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental	990	983	884	987
Pesca	33	23	36	41
Suelo	881	841	720	807
ZOFEMAT	435	475	321	384

Informe Anual PROFEPA, 2012
El cuidado de la edición estuvo a cargo de
la Dirección General Adjunta de Proyectos Estratégicos.

